



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

Sesión 1/10

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

### **BORRADOR DEL ACTA**

#### **CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.010.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDE :**

Don Carlos Galbeño González.

#### **CONCEJALES:**

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Miguel Ángel Mur Capelo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Lars Peter Wormer.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Sonia Sanz Díaz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 26 de noviembre y 26 de diciembre de 2.009 (nº/s 14/09, 15/09 y 16/09)

**COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CUENTAS**

2º.- Cuenta General del ejercicio 2.008

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

3º.- Modificación de acuerdo de establecimiento nº 3 de precios públicos para el ejercicio 2.010.

4º.- Moción del Grupo PSOE sobre alternativas de tráfico dentro del PGOU de Galapagar para evitar el paso del tráfico por nuestro municipio.

5º.- Expediente de contratación de Gestión de Servicio Público para Redacción de proyecto, construcción y explotación del Cementerio y Tanatorio: Adjudicación definitiva.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,**

6º.- Modificación del Plan Parcial del Sector nº 10 de las NNSS de Torrelozón: Corrección de error.

7º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón sobre creación de un Parque Forestal Público en los Montes de las Caballerizas, la Solana y el Enebral (Área Homogénea Norte)

**VARIOS.-**

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 20 de enero de 2010: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

8º.1. Delegación de competencias plenarios en la Junta de Gobierno Local.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERA PARTE**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS  
DÍAS 23 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2.009 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2.009 (Nº/S  
14/09, 15/09 Y 16/09)

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones celebradas los días 23 y 26 de noviembre y 26 de diciembre de 2.009 (nº/s 14/09, 15/09 y 16/09) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Acta una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

**COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CUENTAS**

2º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.008

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de enero de 2.010.

Consta en el expediente propuesta del Sr. Alcalde de fecha 18 de diciembre de 2.010.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Por la Sra. Iglesias, en representación del Equipo de Gobierno, hace la presentación de la propuesta de aprobación de dichas Cuentas."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña María Luisa Iglesias Rial:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

Pues se propone al Pleno del Ayuntamiento aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008 y rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas, después de haber sido aprobado por la Comisión Especial de Cuentas y haber sido expuesta a información pública sin que haya habido ninguna reclamación al respecto."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:

"Hola muy buenos días. Siempre que vienen las Liquidaciones a este Pleno, bueno pues hay un, para los Grupos Políticos hay una, un tema complicado de dilucidar y es que en este caso la posición que tienen que tomar los Grupos no se sabe si refiere a la adecuación a la norma de esa Liquidación ó a la gestión política que se ha hecho de este Presupuesto.

Nosotros nos vamos a centrar, por supuesto, en el tema político que es el que nos compete directamente. En cuanto al contenido de la exposición y veremos en función del debate cómo se posiciona nuestro Grupo en el voto.

Evidentemente lo que más llama la atención de la Cuenta es el desfase que vemos claramente en este 2008, que entendemos que será todavía peor en el 2009, entre los ingresos y los gastos corrientes. Ese desfase que entendemos que no está abordando el Equipo de Gobierno, que está evitando que conozcamos en su profundidad los demás Grupos y la ciudadanía de Torrelozón, que con hacer una prórroga del Presupuesto lo único que estamos consiguiendo es que no se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

aborde definitivamente estos problemas de la hacienda municipal, que van a afectar no solo a lo que es la institución, sino que va a afectar también al tejido económico, a las asociaciones, a un montón de ciudadanos que dependen en muchos casos de cómo se gasten los dineros públicos este Ayuntamiento y esa oscuridad, pues parece ser que vistas el discurso que se está manteniendo, tanto pública como internamente en las Comisiones que estamos teniendo pues es lo que más nos preocupa. Ese desfase nos han dicho que lo van a cubrir con un préstamo, lo cual nos parece que no se ajusta a la legalidad y nos gustaría que la Intervención que haga el miembro correspondiente del Equipo de Gobierno, nos expliquen ¿Cómo se va a abordar ese desfase?, ¿Cómo se va a dar cumplida cuenta a los requerimientos legales que la Ley de Haciendas Locales plantea para este tema?, y creemos que desde luego no es ni adecuado ni conforme a esta, a la legislación el equilibrar este desfase, única y exclusivamente con un préstamo.

Por lo tanto vamos a ver la intervención y en la segunda intervención intentaremos responder a las cuestiones que plantee el representante del Equipo de Gobierno, que no sabemos quién va a ser, quien defienda esta Cuenta General."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur. Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Bueno en (Por el Sr. Alcalde:"Perdón, perdón el Grupo Socialista porque veo que no está Lars.") ahora a lo primero (Por el Sr. Alcalde:"Si perdón, ahora mismo al mirar me he dado cuenta de que no estaba ¿eh? y el Sr. Lars, tenemos la suerte de un compañero de la Corporación que ha sido elegido por la Universidad, por su profesor y director de proyecto, para acompañarle a la Antártida, lo que para nosotros es un elogio el que un compañero nuestro pues esté en un proyecto científico tan importante y que seguro que cuando venga pues nos dirá cosas muy



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

interesantes y que las podremos publicar, porque creo que alguien conocido como es Lars Wormer y un hombre dedicado al medio ambiente por carrera y por condición, pues será seguro muy importante lo que nos pueda decir. Así que perdón al Grupo porque no me había dado cuenta hasta mirar donde Vd.") Vale, primero muchas gracias Sr. Alcalde por recordar al Sr. Wormer, que está estudiando en este momento el cambio climático en la Antártida. Agradecer a todos los vecinos que hoy están aquí presentes.

Y para empezar con este punto, evidentemente no tenemos las dudas metódicas que tiene el Sr. Mur, nosotros tenemos muy claro, el Presupuesto es una intención y la Liquidación y la Cuenta General la liquidación de la actuación política del Equipo de Gobierno. Esto al final, cuando uno estudia economía pública, al final sabe que el dato final es la Liquidación. Entonces la Liquidación es lo que hoy nos presenta, entonces formalmente estamos aprobando lo que es contablemente seguir haciendo, pero lo que es la Liquidación expresa al final lo que es la situación económica del municipio.

Por reseñar, a nosotros nos preocupa el desfase que se produce en la Cuenta General, en algunas partidas que ya hemos ido advirtiendo en los diferentes Presupuestos.

Primero: Hemos visto que los ingresos del Estado, que siempre dicen que Zapatero es malo, pues les ha ingresado más dinero sobre lo presupuestado y luego la Comunidad de Madrid ha ingresado 600.000 euros menos. Hay dos partidas en las que se ve, sobre el Presupuesto Inicial, en los que se ha ingresado menos.

Cuando les hemos hecho varios comentarios acerca de cómo ajustan los Presupuestos, al final nos dicen que no, pero Vds. ajustaban los Presupuestos mediante partidas como las de –sanciones, multas ó retirada de vehículos-, que al final todas estas partidas llegan a una acumulación de unos 295.000 euros aproximadamente que llevan a que haya una diferencia sobre el Presupuesto Inicial.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esta situación nos preocupa porque empieza a demostrar, y todos lo sabemos, de unas posibilidades de crisis que puede haber en nuestro Presupuesto.

Aparte del IBI, evidentemente se recauda más que en el año 2007, como dice el informe de Intervención, pero sobre lo presupuestado se ve una disminución de los ingresos correctos, o sea quiere decir, si aumentamos los ingresos por el cambio del Catastro, pero sobre el Presupuesto hay una disminución de los ingresos. Con lo cual, deben ajustarse más a la realidad.

Se ve también el ICIO, el ICIO que se ve evidentemente un parón de la construcción, que ya se veía en el sector de la construcción, eso tiene una repercusión sobre la recaudación impositiva de nuestro municipio.

También otro de los detalles que puede ser curioso, en los diferentes Presupuestos se han ido subiendo progresivamente, el transporte, el precio del transporte y se ve una bajada de los ingresos. Esto puede ser natural cuando uno eleva los precios, pues un producto sea más ó menos inelástico, al final de produce por la demanda una bajada de la demanda y a lo mejor esa subida pues lo que trae como consecuencia es una bajada de la demanda del transporte escolar, que eso al final es una pérdida de calidad de vida para los vecinos de Torrelozón.

Claro, esto que estoy subrayando lo voy a juntar con otro elemento, por no tampoco señalar algunas cuestiones que creemos que son fundamentales: La austeridad, la austeridad es un elemento que iba a rodear la gestión del Partido Popular, debido a la crisis había que ajustarse. Pues claro, nosotros analizamos el gasto corriente y vemos que las partidas de gasto corriente al final aumentan, entonces y esto lo dice el informe de Intervención, yo no voy a subrayar partida por partida, pero se ven que en los datos generales esa austeridad no está ¿no?.

Y terminamos, como ya se decía, que el ahorro neto era negativo y esto puede, tenía consecuencias sobre las operaciones de crédito de este municipio.

Otra cosa, ahí para que vean un dato evidentemente que le estamos diciendo es la partida de medios de comunicación, que fundamentalmente se refiere a la Revista, pues tiene un aumento y un incremento sustancial en torno a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un porcentaje superior al 40%, entonces cuando uno habla de austeridad, cuando uno habla de austeridad y cuando tiene una Revista para si sólo, donde la democracia pues evidentemente no se ve representada, porque solo aparece el Grupo Popular ó la gestión evidentemente del Equipo de Gobierno, pero nunca aparecen noticias relacionadas con las propuestas que hagan los grupos de la oposición. Esto hace que la partida, que nosotros llamamos partida de autobombo, no de medios, evidentemente esto lleva a ver francamente.

Esto ¿Cuál es la conclusión?, que estos Presupuestos al final sus promesas, como siempre, se quedan en agua de borrajas y nos llevan a ver cómo la Liquidación, ni austeridad, más bien en algunas ocasiones como esto, podríamos localizarlo en el despilfarro, más bien que en la austeridad que es propia de una época de crisis y como hemos denunciado en algunos de los gastos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart. Por el Grupo Vecinos por Torreloz, la Sra. Biurrun tiene la palabra.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos. Nosotros vamos a ser bastante breves, a tenor de las comisiones que hemos tenido previamente y también a tenor de la información que se nos ha ido pasando ó no pasando.

Sí destacamos, como hicimos el año pasado con la Cuenta General del 2007, que y lo dice el informe de Intervención, que no se han respetado los plazos legales y eso sí que lo dijimos y lo repetimos este año, igual que a los vecinos se nos pide lógicamente puntualidad en nuestras obligaciones, sería recomendable que la administración también cumpliera con los plazos legales establecidos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

De estudiar la Cuenta General, la liquidación final, el resultado final pues vemos que hay bastantes desviaciones entre la Liquidación, lo que se presupuestó, como ha dicho el Sr. Bidart, que es un ideal y luego lo que ha sido la realidad vemos, como dice la Interventora, que existe un Remanente de Tesorería negativo, con lo cual hay que tomar medidas. Intuimos que se están tomando, a tenor de lo que leímos en el informe de verano y a tenor de lo que hemos leído en una resolución de 18 de diciembre, porque aquí si que vengo a mostrar nuestra queja pública, yo creo que en nombre de todos los partidos de la oposición, la nula información que estamos teniendo respecto a la prórroga del Presupuesto, también recordar aquí que ha sido por una nota de prensa, que oficialmente nos hemos enterado de la prórroga del Presupuesto, ni en Junta de Portavoces, ni en las Comisiones previas que hemos tenido en cuenta se habló del tema. Hemos recibido esta semana las resoluciones de diciembre y ha sido el 18 de diciembre cuando hemos visto que se aprueba la prórroga y se efectúan ajustes a la baja, incluidos en el informe de Intervención, que es el que hemos pedido, por importe de 5.989.878 euros. Desde aquí decir que este Grupo ha solicitado toda la información, pero tenía que haber sido a la inversa, que nos hubiera llegado a todos sin tener que estarla pidiendo.

Sí quisiera aquí decir, después de analizarlo y siendo claros y tómeselo a bien, a Vds. se les iluminó el cielo, porque con el batacazo que ha habido en los ingresos del ICIO, le recordemos que había presupuestado 3.000.000 de euros y hemos llegado a recaudar 101.624 euros, han tenido otros ingresos no esperados y por ese lado el batacazo ha sido menor.

Respecto a este dato el ICIO, yo creo que fuimos todos los Grupos, yo me remito a lo que Vecinos expuso en su momento. En su momento acuérdense que estuvimos hablándoles de que nos parecía una barbaridad el presupuesto, presupuestar en tres millones de euros, igual que el año pasado se presupuestó en un millón coma siete y Vds. nos hablaron y nos insistieron en que la previsión era acertada, incluso prudente y ahí léanse las actas y están los Sres. González, ambos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

dos, uno como Portavoz y la Sra. González cuando entonces Concejala y se lean las actas, hablan y defienden la prudencia en la previsión de tres millones de euros de la recaudación del ICIO.

Si en el año 2008, que la cosa ya iba mal, pero no iba tan mal como en el año 2009, hemos recaudado 101.624 frente a los 3.000.000 presupuestados, estamos deseando ver el cierre del 2009. Si estamos presupuestando 1,7 millones, sinceramente, si hemos llegado a los 15.000 euros sería para estar contentos, pero insisto que cuando podamos tener esa información.

Sobre los derechos de superficie, también de lo presupuestado 465.000 euros, recaudamos 174.000.

En los ingresos de la propiedad inmobiliaria, lo mismo, se presupuestan 2 millones y un poco más 145.000 y aún no se ha llegado ni, falta todavía medio millón para ejecutar de allí.

Nos remitimos también al informe efectivamente del año 2008, tenemos la sorpresa de la sentencia de la Casa de Cultura, de la que en su momento ya hablamos y este Partido ya se posicionó, no se reconocieron derechos por venta de solares y entonces como bien dice la Interventora, hubo pues un claro agujero en el tema del Remanente de Tesorería que ha habido que convertir a un préstamo, vamos, a largo plazo y que eso significa más endeudamiento para el Ayuntamiento.

El Remanente de Tesorería para gastos generales, estamos en -2.091.000 euros y aquí lo que si que quisiéramos era preguntar, la Ley de Haciendas Locales en el artículo 193 habla: que habrá que dar cuenta al Pleno en el ejercicio, de cara al ejercicio siguiente, y en este caso el que nos corresponde de prórroga, dar cuenta al Pleno de las medidas que se van a tomar para absorber en el ejercicio siguiente este remanente negativo de menos dos millones. Vuelvo a insistir, nos gustaría tener la información y nos gustaría que se trajera aquí a Pleno y se nos contara como se va a ajustar todo este desfase.

Y podríamos ir al detalle, pero ya hemos ido hablando en las Comisiones, de diferentes partidas, por tanto yo creo que añadir simplemente desde este Grupo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que las previsiones hechas para el año 2008, desde nuestro punto de vista, fueron cuanto menos imprudentes y como hemos dicho ya, estamos esperando saber cómo hemos cerrado el 2009 para confirmar lo que son nuestras sospechas.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

Como saben el Remanente Líquido de Tesorería negativo, se corrigió con operaciones de crédito y al cierre del ejercicio 2009 podremos confirmar definitivamente que los resultados se han comportado positivamente en el marco de la ejecución presupuestaria prevista.

Saben que tanto el Presupuesto de 2008, como el del 2009, se caracterizan por quedar sujetos a la batería de medidas de contención del gasto y líneas de saneamiento presupuestario puestas en marcha por el Ayuntamiento y que hemos denominado -Plan de austeridad 2010-. La más importante es la retención del crédito del 30% para el ejercicio actual.

En líneas generales e inmersos en una crisis, todos somos conscientes de que la situación es complicada, fundamentalmente porque, como han dicho los Portavoces en esta intervención, han caído estrepitosamente entre los ingresos por ICIO, pero no solo en Torrelozón, sino en líneas generales en todo el territorio nacional. En un Torrelozón que a veces Vds. ó constantemente Vds. mejor dicho, lo califican de especulador y que nosotros entendemos que con un término libre de más del 86% de edificaciones, en el que por cierto les recuerdo que no se ha puesto en marcha ni un solo desarrollo desde el 2003, pues lógicamente los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ingresos han bajado. Aún así los ingresos no se han comportado mal y yo creo que eso ha sido un esfuerzo de todo el Equipo de Gobierno que ha sabido cómo sacar las castañas del fuego para que la caída no fuera tan, no estuviera tan agravada por la falta de ingresos de ICIO.

Si bien en la actualidad estamos haciendo un Plan de Ajuste y análisis de los Presupuestos Municipales, bien es cierto que a Vds. les gustaría tener toda la información ya, le recuerdo que estamos trabajando en ello, le recuerdo que precisamente hasta mañana día 29 es la fecha tope para que la Intervención pues cierre todas aquellas facturas que estén pendientes y todas aquellas, en general todas las cuentas del 2009 y que en base a que cuando tengamos ese cierre les haremos llegar la información que Vds. solicitan y que Vds. piden y que yo me canso de decirle que aparte de pedirla, como bien hacen en los Plenos, me la pueden pedir a mí directamente, que estaré encantado como siempre de hacersela llegar.

¿Cuál es la realidad?, pues bien, dado el escenario actual, no sabemos al 100% cómo se va a comportar la economía en general y la municipal en particular, yo creo que aquí deberíamos de ser todos conscientes de que la economía en general, tanto a nivel mundial, como europea, como nacional pues nos ha pegado un gran revés y ante esta coyuntura solo cabe ser precavidos y previsores e intentar en la medida de la que podamos anticiparnos al futuro, ser cautos, responsables y aplicar políticas de austeridad y contención del gasto.

Yo creo Sr. Mur que el único que ve oscuridad aquí Vd., como habitualmente en otras muchas cosas es Vd., pero entendemos desde el Grupo Municipal del Partido Popular que ya quedó claro en la Comisión y que a Vd. y al resto de los Grupos se les explicó que en principio no cabe solicitar el –Plan de Saneamiento Financiero- ya que el volumen de endeudamiento es del 55,4%, estipulando la ley que se solicitará siempre y cuando se alcance el 110% y además con un margen de 3 años desde que se produjo el ahorro neto negativo. Cuantía



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

absolutamente despreciable en términos absolutos, cuando nosotros estamos en 55.716.

Por otra parte también saben Vds. que vimos el tema de SUMTOSA, donde últimamente se les ha, lógicamente invitado a participar en el Consejo de Administración y donde estamos todos, más ó menos, en la línea de intentar arreglar en la medida de nuestras posibilidades la situación de la Sociedad, que como Vds. bien saben y dijeron requiere medidas urgentes y una nueva estructura presupuestaria.

Pero ciñéndonos a las cuentas municipales quiero avanzarles que en la actualidad se está trabajando en planes de ajuste dirigidos al control del Presupuesto de Ingresos, ya que tradicionalmente los ayuntamientos efectivamente se han volcado en la ejecución del Presupuesto de Gastos, siendo en estos momentos imprescindible vigilar los ingresos, ya que todos, responsables políticos, técnicos y trabajadores en general del Ayuntamiento de Torrelozón, estamos siendo extremadamente meticulosos con la ejecución del Presupuesto de Gastos.

Aquí, sin ninguna acritud quiero recordarles, que es muy fácil criticar un presupuesto de la administración pública en general basándose en los gastos, pero es muy difícil y en varias ocasiones este Portavoz se lo ha dicho, proponer ideas para aumentar los ingresos sin que lógicamente estos se vean afectados, principalmente hacerlo de forma fácil que sería pues elevar lógicamente los impuestos a los vecinos.

Contamos con su colaboración y apoyo para salvar esta crisis, que nuestro Ayuntamiento está superando no sin dificultades. Le recuerdo que tenemos capacidad de endeudamiento y salen adelante las operaciones de crédito, en base a la confianza que ofrece y merece nuestra hacienda local, cosa que no pueden decir lamentablemente otros compañeros de otros ayuntamientos próximos y la experiencia nos ayudará, créanme, a superar cuantas contingencias tengamos que afrontar. Y mientras ayuntamientos como el nuestro se rompen la cabeza y ponen en marcha fórmulas alternativas de financiación y medidas presupuestarias para



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

superar esta crisis, ¿Qué nos encontramos todos los días en relación a las políticas que deberían poner en marcha y no pone el Gobierno de la Nación?, nosotros en contra de las políticas del Gobierno de la Nación, cumplimos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cosa que los actuales Presupuestos Generales del Estado no. Con lo cual le pediría Sr. Díaz que fuera Vd. prudente en sus intervenciones, cuando nos reclama austeridad, cuando el Sr. Zapatero en principio es el campeón del despilfarro, sobre todo en los 30 años de democracia que llevamos en este país.

Yo les ruego, y les recuerdo además que la Cuenta General ya está aprobada, que simplemente, lógicamente como la ley indica hay que traerla al Pleno, que así lo estamos haciendo, que Vds. saben que la situación económica general es muy, muy complicada y que lo que les pedimos es su total colaboración y su total comprensión a la hora de poder sacar adelante las Arcas Municipales de la administración pública de este Ayuntamiento.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. González. Sr. Mur ¿Quiere intervenir de nuevo?, pues tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, no se hace mención, estamos esperando a ver quién y cómo intervenía por parte del Equipo de Gobierno, porque efectivamente no sabemos como, estos son los resultados pero no sabemos cómo quieren enfrentarlos, eso podía definir un poco nuestra postura de apoyo ó no apoyo. El apoyo que Vds. requieren siempre en público y que luego deniegan la posibilidad de ese apoyo ó de esas proposiciones en positivo porque no nos dan información mínima. Pero es que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estamos hablando de que hemos gastado en este año 2008 ¿eh?, estamos hablando de 2008 ¿eh?, que estamos ya en el 2010, por supuesto que hemos pasado todos los plazos y que estamos en una situación pues muy precaria y que ahora estemos analizando lo que ha pasado en el 2008 cuando la crisis se ha acentuado probablemente en el 2009. Estamos hablando de un desfase de más de 4.800.000 euros y Vds. no nos dicen nada más que van a pedir incrementar la deuda y que todavía les da dinero los bancos y parece que eso es jaja, a mí me parece muy grave, me parece muy grave porque los resultados realmente, a grandes rasgos, para que nos entienda la gente es que efectivamente la deuda está aumentando, la contuvieron un par de años, pero sigue aumentando, no plantean otra posibilidad a pesar de que efectivamente se han comportado muy bien los ingresos y yo en la Comisión alabé pues efectivamente a los vecinos de Torrelozón que a pesar de ser mucho peor la situación para muchos de ellos, pues se han pagado religiosamente sus impuestos, que Vds. suben, aunque nos están cantando todos los días que no ¿eh?, que es evidente que sí que le son muchísimo más gravosos a los vecinos pagar y lo están pagando, pero el resultado real es que han bajado enormemente las inversiones, que ha subido también el gasto corriente, a pesar de que Vds. nos dan la cantinela, pero son claros los datos, tanto el gasto de consumo de electricidad, combustible, teléfono, que ahí se podría haber un esfuerzo, no existe durante el 2008 y para hacer un retrato mínimo es que a pesar de que se han comportado muy bien los impuestos, que ha pagado prácticamente el 100% de los contribuyentes sus impuestos, entre impuestos directos e indirectos que son los ingresos fijos, los ingresos reales, estamos hablando de 13.300.000 euros, cuando el capítulo y luego siempre también sibilinamente dejan ver que, y están haciendo todos los ajustes en la plantilla, como dejando ver que ahí está el grave problema de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento se ha trabajado mucho y bien, yo creo que se ha deteriorado ese aspecto principalmente por la mala gestión de los políticos que hacen relajar el compromiso de los técnicos, pero es que con esos impuestos directos e indirectos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no podemos pagar ni tan siquiera el capítulo 2, que pretendidamente es, bueno pues son contratos de servicios que no se prestan directamente pero que son esenciales, los gastos financieros, los créditos y las transferencias corrientes que también son compromisos ineludibles en muchos casos. Pues no se pueden pagar eso, o sea que ya no hablamos de la plantilla, es que ni siquiera con los impuestos directos e indirectos se puede pagar esos gastos tan evidentes, tan corrientes, incluso haciendo una reducción drástica de plantilla, porque parece que es por donde Vds. están enfocando la cuestión, de hecho han hecho declaraciones tan ridículas desde mi punto de vista como que no se va a renovar cuando haya jubilaciones no se va a renovar, es decir, cuando tengamos jubilado a un profesor de piano pues no se va a renovar ese puesto y por lo tanto se quedarán 20, 30 alumnos en la calle. Son cosas que Vds. han dicho, entonces lo que no entendemos es que no se haga ni siquiera un planteamiento de “vamos a implicar a la Oposición, vamos a ver por donde tirar con estas Cuentas”. Dada la posición que Vds. mantienen, que entiendo que además no se ajusta a la legalidad de la Ley de Haciendas Locales, yo lamento también, que creo que la interpretación que oímos en la Comisión Informativa no se ajusta a la legalidad, digamos que nosotros vamos a eso, a hacerlo llegar de una forma más pormenorizada nuestro criterio, que a nosotros nos parece que efectivamente por donde, estamos obligados a equilibrar este Presupuesto según la Ley de Haciendas Locales, que parece que no observan Vds., lo vamos a hacer llegar de una forma más particular y más precisa por escrito. Con eso Vds., la posición que Vds. mantienen nos hace ineludiblemente votar en contra de esta Liquidación tal y como Vds. la plantean.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Mur. Sr. Díaz Bidart, tiene Vd. la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Nosotros aquí queremos señalar dos cuestiones. ¿Porqué se presenta fuera de plazo?, pues tiene la justificación una argucia legal, porque teóricamente si hasta el día de hoy no se va a justificar el ahorro neto negativo oficialmente, si se hubiera aprobado en junio operaciones de tesorería, otro tipo de elementos que se puedan haber hecho a día anterior a este Pleno se pueden justificar y se pueden aprobar, en cambio si jurídicamente hoy es cuando se aprueba el ahorro neto negativo, aunque los informes son de Intervención del mes de junio, digo, ahí es donde está el quid de la cuestión, tal como marca la Ley de Haciendas Locales. Entonces esa argucia legal ha permitido que se pueda ajustar, que se pueda ajustar el Presupuesto a lo mejor con alguna operación de tesorería que ajuste el posible pago de las nóminas de este año y esa operación de tesorería me gustaría que, si se ha hecho alguna, que nos la dijeran en este Pleno, porque al final eso es lo que deberían también explicarnos cuando están haciendo este tipo, cuando se va a tener esta otra información oficialmente al resto de los vecinos del ahorro neto negativo, cual es la planificación y cual son las medidas que ha tomado desde el ámbito municipal.

Después segundo: A una, como hay un tema fundamental y lo ha señalado el Sr. Mur, que son los recursos humanos y parece ser que tendríamos que haber tomado medidas desde el punto de vista de haber hecho un estudio de la RPT, haber estudiado cual eran los puestos de trabajo, cual eran las necesidades y cómo distribuir las diferentes cargas, esto era un elemento diferencial que se tendría que haber hecho durante el año 2008 y viene en este Presupuesto y no se ha hecho. Entonces aquí les decimos no planifican, porque al final la toma de decisiones en un ayuntamiento hay que planificarlas y Vds. han demostrado que mas bien se dedican a los parches y entonces al final nos encontramos con estas situaciones y vemos los desfases presupuestarios que les hemos señalado cada uno de los Grupos, en lo cual no voy a entrar más.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto a SUMTOSA esperamos y lleguemos a acuerdos en el mantenimiento de la sociedad y a lo mejor con algunas tasaciones diferentes se podría mantener que el patrimonio neto no fuera negativo y a lo mejor solventar la sociedad. Pero ahora no vamos a entrar en esa cuestión porque ya lo resolveremos.

Me gustaría que me dijeran si ¿Han actuado con anterioridad y han pedido alguna operación de crédito que les permitiría la ley?, ¿De qué cantidad es esta? y ¿Porqué la han tomado?, porque al final eso es lo que le va a preocupar a los vecinos, porque eso nos puede llevar a mayor inestabilidad financiera de cara al futuro en función de que se puedan, estas operaciones de tesorería evidentemente tienen que ser a corto plazo.

También la ley en los artículos también hace referencia "que el ahorro neto negativo puede llevar a que se tenga que pedir permiso a Hacienda", no solo es el 110% Sr. González, diga la verdad, no hay ningún problema, lea la ley en su totalidad y no simplemente lo que le convenga a Vd.

Y por último, hay que sentarse, nosotros ya les hemos planteado dos planes de desarrollo, les hemos planteado actividades para generar crecimiento económico en este municipio y hay una necesidad de tomarse las cosas en serio. Nosotros no creemos que el futuro pase por construir en el Área Homogénea Norte se lo repetimos, porque eso es lo que se detrae del discurso del Sr. González, hay otras medidas estructurales, tanto comerciales, I+D y otros elementos que hay que tomar y posibilidades de cambios urbanísticos que habría que hacer sobre el Área Homogénea Sur para tratar de que aumente el tejido comercial.

La anterior Concejala de Hacienda decía una cosa en uno de los Plenos y al final hay que hacer pedagogía y ella lo dijo muy bien en un Pleno, dijo: "Torrelozón no tiene recursos como Las Rozas", por tomas de decisiones del planeamiento urbanístico, tomadas, porque aquí ha gobernado el Partido Popular, tomadas por el Partido Popular. Pues si hay que hacer, tomar para que se pueda general ingresos a través del IAE, nuevos ingresos del IBI, etc., pues habrá que tomar nuevas medidas y a lo mejor por ejemplo el Centro Comercial que no tiene el



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

túnel, pues tendremos que reunirnos para que eso se solvente lo antes posible, porque al final ese será la parte de ingresos que viene de IAE y fundamentalmente de las empresas que están allí, podremos empezar a ingresar más si funciona mejor el Centro Comercial. O sea que al final aquí hay elementos, aquí hay elementos, aquí hay elementos que tenemos que tener y tomárnoslos en serio y yo les pido que discutamos seriamente las cuestiones porque al final Vds. hoy nos explican una cosa, al día siguiente otra y no realmente no entran en las cuestiones.

Como resumen de lo que ha supuesto para nosotros el Presupuesto y la Liquidación, Vds. se lo hemos demostrado, prometido una austeridad y han hecho despilfarro. Y yo no vengo a hablar del Sr. Zapatero, vengo a hablar de la gestión municipal de Torrelorones, porque soy Concejal en el Ayuntamiento de Torrelorones y representante del Grupo Socialista aquí y vengo a hablar de lo que pasa en Torrelorones hoy aquí y por eso le pido que realmente se centre, que está bien tirar balones fuera, pero aquí venimos a resolver los problemas de Torrelorones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. Sr. Díaz. La palabra de nuevo la tiene la Sra. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torrelorones."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Nosotros vamos a ser breves. Al ser los terceros ya se ha dicho mucho. Lo que sí quiero recordar el famoso Plan de Austeridad 2010, seguimos insistiendo, pues cuéntenoslo porque de momento es lo que le escuchamos pero vamos seguimos sin tener ni un solo dato, entonces cuéntenoslo, cuéntenos realmente cual es la política de contención del gasto de ese 30% por concejalías. Quisiéramos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ver si efectivamente, qué cantidad, que partidas les corresponde a cada concejalía y qué cantidad van a recortar, o sea todo esto que nos cuenta el Sr. González pues ¿porqué vamos a dudar de él?, pero es que no tenemos ningún dato, por tanto desde este Grupo, hasta que no lo veamos, no pueden contar con nuestro apoyo.

Tratar de justificar la previsión tan imprudente que hicieron con el ICIO, Sr. González ya sé que en otros ayuntamientos ha ido mal, pero es que aquí ha ido muy mal, ha habido un descalabro de más de dos millones de euros en la previsión inicial a la ejecución final, por tanto por ese campo.

Respecto al ahorro neto negativo, si capacidad financiera pueden tener, pero si es que hay que contener el gasto, hay que contener el gasto, por tanto exigimos, o sea pedimos ver las medidas de contención que se van a tomar a lo largo de este año de cara al 2010.

Y luego un pequeño apunte, pues una posible medida de incremento de ingresos que hubiéramos podido tener con las Ordenanzas 2010 en el impuesto, por ejemplo, de Vehículos de Tracción Mecánica que se subía a los vehículos de gran cilindrada y si no recuerdo mal. Recuerden Vds. que por errores formales esas Ordenanzas no han entrado en plazo, con lo cual no se puede aplicar en el 2010 la previsión que tenemos de Ordenanzas para el 2010 en este impuesto, que era una medida que desde aquí incluso les apoyamos, creo que apoyamos todos los Grupos y por problemas formales ó de otro tipo, que Vds. siguen sin explicarnos, no han entrado en plazo, con lo cual nos quedamos sin ese posible ingreso.

Por tanto desde aquí manifestar también nuestra, pues nuestro rechazo a cómo se ha informado el cierre de este ejercicio y cómo se nos está no informando de las medidas que se van a tomar y que supuestamente han tomado.

Como el año anterior vamos a abstenernos en la votación final, porque el cierre en si, dentro de que somos muy críticos con lo que es el Presupuesto, el cierre en si como hemos dicho antes, en los ingresos, porque les iluminaron y contra todo pronostico de Vds. ha habido, se ha comportado mejor de lo que esperábamos, como ha dicho el Sr. Mur efectivamente y dijo en las Comisiones,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pues los vecinos han cumplido, y por ese lado desde este Grupo tendrán, como el año pasado, la abstención en el punto de la Cuenta General.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Empezaré contestando al revés, por la última intervención, la cual es una intervención lógica y razonable y la cual se entiende que en un momento dado, por el Grupo de la oposición no pueden votar a favor del cierre de la Cuenta General del 2008, pero tampoco lo hacen en contra y eso yo creo que demuestra un poco de sensibilidad a la hora de tener en cuenta a los responsables al final en el Equipo de Gobierno de las dificultades que nos estamos encontrando a la hora de estar salvando los muebles diariamente con la que está cayendo.

Lo del ICIO, bien es cierto Sra. Biurrun, que es que no es una excusa. Yo lo que me refiero es que cuando hablo del ICIO en Torrelozón, no es un problema puntual de Torrelozón, es un problema general de todo el territorio nacional que lógicamente ha perjudicado a todas las arcas municipales de todos los ayuntamientos de todo el territorio de la nación, pero que además en Torrelozón ya se habían ido tomando medidas, independientemente de que quede algún suelo para poderse desarrollar. Ya se habían ido tomando medidas para no ser tan dependientes del ICIO.

Un dato importante, creo, y a tener en cuenta es que a lo largo del 2008 y del 2009, con la que está cayendo y con los números tan negativos que vemos todos los días, en Torrelozón de momento no se ha dejado de dar ni un solo servicio importante a la ciudadanía, incluso si me apura no se ha dejado casi de dar



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ningún servicio. Sí que es cierto que ha habido alguno, como el transporte público escolar, que ha habido que reajustar ó que ha habido que empezar a decirles a los vecinos que hay que sufragarlo de alguna manera, porque si no entonces los agujeros empiezan a ser ya insuperables. Pero en líneas general, por lo menos, los servicios que no se caracterizan por ser impropios de la administración pública local se están dando y se dan además a un nivel, yo creo, muy alto para lo que los vecinos nos exigen.

Yo le pediría al Sr. Díaz que tiene que entender Vd. que yo haga referencia al Gobierno de la Nación, por mucho que Vd. intente, si que intente Vd. echar balones fuera, pero es que Sr. Díaz las decisiones que toma el Gobierno de la Nación sí que nos influyen a todos, sean gobiernos autonómicos ó seamos gobiernos locales y le recuerdo que el Sr. Rodríguez Zapatero, tanto en el debate de investidura del 2004 como en el del 2008 prometió una reforma seria y urgente, supongo que en la del 2008 sería más urgente que la de 4 años anteriores sobre el tema de la reforma urgente de la financiación de las haciendas locales, que la necesitamos Vd. sabe mejor que nadie. Y Vd. que es político, que empieza desde el municipio al igual que todos los que estamos sentados aquí, por encima de quien esté en el Gobierno de la Nación y como Vd. muy bien ha dicho, Vd. es Concejal en el Ayuntamiento de Torrelotones debía de preocuparse, porque su partido que es el que ahora mismo lleva las riendas de esta Nación tenga ese debate y se ponga al frente de todas estas dificultades que al final tenemos las haciendas locales, que somos como Vd. muy bien sabe, la administración más cercana al ciudadano, la administración más cercana a nuestros vecinos y le pediría además que no haga demagogia fácil cuando nos echa, cuando nos dice que hemos tenido una especie de argucia legal y que nos hemos traído la aprobación de la Cuenta General al primer mes del año siguiente, cuando Vd. sabe fehacientemente que el problema que hemos tenido, hemos tenido la Intervención de este Ayuntamiento sin Interventora ó sin Interventor, porque Vd. sabe que surgió una oportunidad profesional para la Interventora anterior y se fue de gerente a la Universidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Complutense y mientras que hemos conseguido ocupar ese puesto, que como Vd. bien sabe, en las administraciones pues tienen sus plazos y tienen sus tiempos, pues hemos tenido lógicamente un, una pausa por decirlo de alguna manera, en ese sentido y no ha habido ninguna argucia legal, ni ha habido ningún interés por parte de este Equipo de Gobierno en alargar nada, ni en hacer nada que no se corresponda con el día a día y con lo que tenemos que hacer, porque además Vd. sabe que desde que cogimos las riendas de esta Corporación, tanto en la legislatura pasada como en esta legislatura, hemos cumplido las fechas bastante, pero bastante rigurosamente bien y en un momento dado tenemos una baja de precisamente, de uno de los funcionarios habilitados nacionales, que lógicamente es la Intervención y Vd. nos dice que estamos haciendo una argucia legal. Pues perítame que le diga Sr. Díaz que ahí le falta a Vd. un poquito de comprensión a lo que es la administración local y a lo que es la dificultad de llevar adelante las arcas municipales actualmente, tal y como está descalabrándose la economía, sobre todo general de la Nación que Vd. no quiere hablar aquí, pero que entiendo que vamos es absolutamente fundamental para que las administraciones locales sigan funcionando y no tengan los problemas que actualmente tienen, que el Gobierno de la Nación se ponga las pilas en ese sentido.

Y con respecto a la Intervención del Sr. Mur, recordarle Sr. Mur que la Cuenta General ha estado expuesta y nadie ha dicho nada, no ha dicho nadie nada, ningún vecino, ni ha dicho nadie nada ningún Grupo de la Oposición, eso sí, ahora mismo estamos aprobándola, porque lógicamente hay que traerla a Pleno y Vds. aprovechan para hacer un repaso ó para volver a hablar de un debate de Presupuestos, que como muy bien le he dicho no ponen ni un solo ejemplo claro y conciso de cómo intentar resolver ese desajuste ¿eh?. Ya sabemos que hay desajuste y además hay desajuste no solo en Torrelozón, sino en los 8.000 municipios que hay en España. Ya se que "mal de muchos consuelo de tontos", pero es que ni su Grupo en este caso, independiente en este Ayuntamiento, ni los demás grupos y por supuesto, ni mucho menos el PSOE, dan ni una sola solución



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de cómo resolver ese desajuste, que saben que no es un problema única y exclusivamente de Torrelotones, sino que es un problema de toda la administración local general. Entonces claro después nos dicen, nos echan en cara cosas como que si en otros gobiernos anteriores se hubieran hecho según que medidas y podíamos cobrar más por IAE, porque las empresas grandes pues pagasen IAE ó no lo hubiéramos quitado de las empresas pequeñas, pero después las empresas grandes que tenemos, que son las que se comportan gracias a Dios bastante bien y que pagan su IAE y que les invito además que vayan Vds. a ver la recaudación que tenemos por IAE, que ha subido y ha subido gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno, porque entre otras cosas le recordaré que una de las empresas que más paga de IAE es el Centro Comercial, Centro Comercial al que Vds. se oponían que abriera los domingos, entonces claro, exacto como bien apunta el Alcalde a que se abriese casi desde el principio y gracias al Centro Comercial pues tenemos ayudas importantísimas, como por ejemplo esponsorización a deportes ó como por ejemplo el resultado que está dando el tener una economía comercial bastante por delante de la que cualquiera esperaba, porque hacerles simplemente darle un dato que han dado esta mañana en la Comunidad de Madrid: 40.000 comercios cerrados y 90.000 comerciantes más en el paro, mientras que en Torrelotones es todo lo contrario, se han abierto en los últimos dos años más de 20 comercios, que por la contra creo que se han cerrado, si no recuerdo mal 4, o sea que Vd. compare la política que hace este Equipo de Gobierno del Partido Popular y la política que hace su partido, tanto a nivel nacional como ya no le quiero decir en otras administraciones locales.

Agradezco la sensatez de la intervención de Vecinos por Torrelotones que además entiende que se va a abstener en la aprobación de esta Cuenta General y por supuesto no comparto para nada el argumentario ó la argumentación que nos ha dado, tanto el Sr. Mur por Actúa como el Sr. Díaz por el Psoe.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchísimas gracias Sr. González y una vez hecho el debate y habiéndose acabado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado ninguna alegación ni ninguna reclamación, que eso es a lo que veníamos, sin embargo habrán visto Vds. que hemos permitido el debate como si estuviéramos hace ya meses, que fue cuando se hizo realmente.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, tres votos en contra y cuatro abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.008.

2º.- Rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

3º.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Nº 3 DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2.010.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2.010.

Consta en el expediente informe de intervención de fecha 18 de diciembre de 2.009 y propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Neira por el Grupo Popular para dar lectura a la propuesta."

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto que se ha publicado en el perfil del contratante el anunciante de la adjudicación provisional del cementerio, pero que es (Por el Sr. Alcalde:"Perdón, perdón Sr. Neira, es el punto número tres.") Ah perdón. (Por el Sr. Alcalde:"Nos ha matado, nos ha matado.") Perdón.

Solicitada la información por parte de esta Secretaría General del Ayuntamiento sobre la fecha en que ha sido publicada en el, es lo mismo (Por el Sr. Alcalde: "Vds. disculpen.") Es lo que me has pasado, es que las dos son del cementerio y me habían confundido. (Por el Sr. Alcalde: "No tiene problema.")

Visto el proyecto de referencia y conforme a las atribuciones a mí conferidas por los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 4.1.a) y del Real Decreto 1174/1987, de 18 de diciembre sobre funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional a la que se suscribe, tiene a bien informar lo siguiente:

"Acuerdo de establecimiento número 3 de los precios públicos por inserción de publicidad en la Revista Municipal y otros servicios públicos."

Primero: Los acuerdos de modificación de los Precios Públicos obedecen a la progresiva cobertura en concepto de contraprestación satisfecha por quien voluntariamente solicite un servicio ó una actividad administrativa prestada en concurrencia con el sector privado.

Segundo: El procedimiento de la aprobación de la Ordenanza corresponde, como órgano competente, al Pleno de la Corporación con carácter provisional,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

debiéndose de someter a un periodo de información pública durante 30 días como mínimo y posterior publicación en el Boletín de la CAM.

Es que es lo único que hay, no hay propuesta.

Es todo cuanto se tiene a bien informar, dejando lo señalado a un mejor criterio fundado en lo derecho.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Yo iba a aclarar, no iba ni a intervenir porque es un simple. El incremento, claro, ha leído el Sr. Neira ha leído el informe de Intervención, no la propuesta que no se si existe, porque. Sí el Equipo de Gobierno en general no hace mucha propuesta no, el Equipo de Gobierno actual.

No, quería decir que se trata únicamente (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Mur, esperamos ... siempre que habla Vd. que siempre, como es el primero, se explica perfectamente, estamos tranquilos.") No, yo lo lamento pero es bastante sintomático de cómo está el Equipo de Gobierno en este caso, es decir, que no se entera, que cada uno va a su bola, pero es tan sencillo como que quieren Vds. vender un libro y que tienen que poner un precio público, nada más y entonces eso bueno, pues lo hacemos y adelante. Si también esto tenemos que dedicarle 3 ó 4 horas pues así nos va.

Además lo vamos a aprobar."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr., lo hemos entendido, muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿Sr. Díaz Bidart?, ¿Sra. Biurrun?, tampoco. Pues entonces el Grupo Popular tampoco porque lo que se trata efectivamente, como muy bien nos ha explicado con lo de las bolas de las canicas, que debe saber jugar muy bien, por eso de echar al "gua" porque siempre está metido en el agujero.

Simplemente hemos sacado el libro sobre Torrelorones, que hacíamos mucho años que se ha trabajado, se ha trabajado sobre él durante año y medio y que pensamos que habrá vecinos que seguramente les interese, una vez que lo conozcan, y como en la administración todo tiene que ponerse su precio, pues se ha puesto el precio público de 15 euros, por aquel vecino que le interese en su momento hacerse con dicho libro. Así que y dicho esto, pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del acuerdo de establecimiento nº 3 de precios públicos por inserción de publicidad en la Revista Municipal

Epígrafe 4 – Por venta de libro

- Torrelorones ayer y hoy ..... 15,00 €

El epígrafe 4 de la ordenanza actual pasa a ser el epígrafe 5 del artículo 4º.

Cuantía, que queda redactado como sigue:

Epígrafe 5. Por celebración de bodas.-

Bodas celebradas en locales municipales:

a) Lunes a viernes mañanas	250 euros
b) Lunes a jueves tardes	350 euros
c) Sábados mañanas y viernes tardes	500 euros
d) Sábados tardes	600 euros
e) Domingos	750 euros

Bodas celebradas en otros locales:

a) En todo caso, de lunes a viernes	700 euros
-------------------------------------	-----------



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

b) Sábados y Domingos	850 euros
-----------------------	-----------

Bonificación 60% para empadronados con un mínimo de un año y estar al corriente con la Hacienda Local.

2º.- Exponer al público el expediente durante 30 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación, si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE ALTERNATIVAS DE TRÁFICO DENTRO DEL PGOU DE GALAPAGAR PARA EVITAR EL PASO DEL TRÁFICO POR NUESTRO MUNICIPIO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el artículo 50.2 del ROF, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los Art.123.1 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad, si no es objeto de una cuidadosa planificación, con visión tanto global como local, y si no disfruta del consenso de los diferentes agentes que participan en la misma, puede convertirse en un factor con efectos negativos en varios ámbitos. El impacto sobre el medio natural producido por las emisiones de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los vehículos, la contaminación acústica en los núcleos urbanos, la ocupación indiscriminada del territorio de los espacios ciudadanos, o el impacto de infraestructuras obsoletas pueden afectar al bienestar de los ciudadanos. Tampoco deben olvidarse la relación de la movilidad con el cambio climático ni el impacto indirecto sobre el territorio de las decisiones relativas a las infraestructuras de movilidad.

En este aso, el desarrollo urbanístico de Galapagar supondrá la construcción de más de 3.000 viviendas y podría provocar un incremento de la circulación de más de vehículos más sobre las calles de Torrelotones con las consecuencias de una mayor saturación del tráfico en nuestra localidad. NO es de más recalcar, que las vías de nuestro municipio por las que circulan actualmente los vecinos de Galapagar y los futuros vecinos acorde al plan son vías con velocidad reducida y muchas veces fácilmente sobrepasada por algunos vehículos. En este entorno ya sea de ida o vuelta a Galapagar circulan por áreas de nuestro municipio con entorno escolar y la escuela de idiomas.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,

Solicita al Pleno de la Corporación, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCION en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Instar al Ayuntamiento de Galapagar a buscar alternativas de tráfico o de circunvalación dentro de su nuevo PGOU para evitar el paso de tráfico por nuestro municipio.

2º.- Instar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid a informar desfavorablemente mientras no se encuentren alternativas.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Transporte e Infraestructuras, a todos los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para que presente dicha moción."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Voy a leer la exposición de motivos.

La movilidad, si no es objeto de una cuidadosa planificación, con visión tanto global como local, y si no disfruta del consenso de los diferentes agentes que participan en la misma, puede convertirse en un factor con efectos negativos en varios ámbitos. El impacto sobre el medio natural producido por las emisiones de los vehículos, la contaminación acústica en los núcleos urbanos, la ocupación indiscriminada del territorio y de los espacios ciudadanos, o el impacto de infraestructuras obsoletas pueden afectar al bienestar de los ciudadanos. Tampoco deben olvidarse la relación de la movilidad con el cambio climático ni el impacto indirecto sobre el territorio de las decisiones relativas a las infraestructuras de movilidad.

En este caso, el desarrollo urbanístico de Galapagar supondrá la construcción de más de 3.000 viviendas y podría provocar un incremento de la circulación de más de vehículos más sobre las calles de Torreloz con las consecuencias de una mayor saturación del tráfico en nuestra localidad. No es de más recalcar, que las vías de nuestro municipio por las que circulan actualmente los vecinos de Galapagar y los futuros vecinos acorde al plan son vías con velocidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

reducida y muchas veces fácilmente se sobrepasa en alguno de los vehículos. En este entorno ya sea de ida o vuelta a Galapagar circulan en áreas de nuestro municipio con entorno escolar ó al referirse a la Casa de la Cultura la escuela de idiomas.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,  
Solicita al Pleno de la Corporación, los siguientes acuerdos:

Instar al Ayuntamiento de Galapagar a buscar alternativas de tráfico o de circunvalación dentro de su nuevo PGOU para evitar el paso de tráfico por nuestro municipio.

Instar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid a informar desfavorablemente mientras no se encuentren alternativas.

Dar traslado del acuerdo a todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Galapagar.

Dar traslado del este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Transporte e Infraestructuras y a todos los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid, y

Un punto quinto, a raíz de la intervención en la Comisión del Sr. Mur, en el cual se solicite, se inste al Ministerio de Fomento, en el caso de que se encuentre la alternativa, pues que realice las inversiones suficientes para la entrada a la A-6, a la autopista A-6. Eso es todo lo que, a la autovía vamos A-6, no es una autopista.

Eso serían los 5 acuerdos que el Partido Socialista propondría para esta moción.

Al final lo que estamos buscando es, cuando uno planifica no sólo puede planificar su municipio, sino la planificación urbanística se tiene que hacer bajo una orbita global y eso es lo que nosotros indicamos y creemos que como municipio tenemos que alegar a estas situaciones que nos pueden venir y que ya a día de hoy están viviendo nuestros vecinos y les perjudica en la calidad de vida. Por tanto creo que es positivo que hagamos esto desde este Pleno.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz. La Sra. Biurrun por el Grupo, ¡Ah! no, el Sr. Santamaría por el Grupo Vecinos por Torreloz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Alcalde, ¿me permite que?, me tocaría a mí creo, no lo sé."

Se producen intervenciones en las que no se utilizan los micrófonos por lo que no quedan registrados sus contenidos íntegros.

Por el Sr. Alcalde:

".... Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Efectivamente como hicimos mención en la Comisión Informativa, a nosotros no nos parece, como decían, interferir en la gestión del Ayuntamiento de Galapagar el hacer una, incluso alegaciones a su Plan General ó la moción que trae a colación el Partido Socialista de Torreloz y que nos parece oportuna. Más, como muy bien ha dicho su Portavoz, bueno para equilibrar y para que se vea que no hay partidismo en esta propuesta, sino que únicamente se defienden los intereses de los ciudadanos de Torreloz, se plantea que también tiene que aportar soluciones a esa posible circunvalación que ya en este momento se necesita, pero que sería todavía más necesaria si el incremento previsto en el Plan General de Galapagar se produce el tráfico por la calle Jesusa Lara y la prolongación a lo que antes era Ctra. De Galapagar pues va a ser muy importante.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Quizá no tanto desde nuestro punto de vista, como la que plantea la moción, pero efectivamente si es importante y ya todos los vecinos de Torrelorones sufren para acceder, por ejemplo a equipamientos municipales como la Casa de Cultura sufren ese colapso de personas que vienen de Madrid de paso únicamente, como paso obligatorio por la calle Jesusa Lara y para llegar a la Casa de Cultura pues provocan un cierto atasco, que bueno, que se está convirtiendo desde luego, este con otros en protagonistas de la vida social de Torrelorones.

A nosotros los que nos parece, de las intervenciones que vimos del Partido Popular y nos llamó la atención es que quizá no conozcan que también están incumpliendo, desde el ámbito autonómico algo que parecería de cajón, es decir, lo que no tiene sentido es que se planifique urbanísticamente con la iniciativa de cada uno de los municipios y cada uno con criterios absolutamente distintos y es que no existe un mínimo plan estratégico de la Comunidad, que debería de enmarcar las, digamos, la planificación regional y enmarcar luego las iniciativas municipales para que se desarrollen los planes generales de cada término municipal. El urbanismo efectivamente no puede atender, como el medio ambiente, pues a los meros límites de los términos municipales, por eso nos parece oportuno, además se ha recogido la propuesta de que también el Ministerio de Fomento aporte facilidad, financiación para que sea factible y se busque una solución, la menos impactante para el medio ambiente de crear una circunvalación que haga que no necesariamente los vecinos de Galapagar para llegar a su municipio tengan que pasar por una calle comercial, travesía, aparcamiento disuasorio como es la calle Jesusa Lara, eso no hay calle que lo aguante y efectivamente lo estamos sufriendo los vecinos de Torrelorones y los comerciantes de esa calle.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra, ahora sí, perdón Sr. Santamaría, ahora tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

Nosotros en un principio estábamos pensando en abstenernos precisamente porque no se cumplía lo que habíamos hablado en la Comisión Informativa, que era la idea de ir todos juntos y sobre todo que notábamos un cierto toque partidista en no incluir a Fomento, ahora al añadir ese quinto punto en la moción pidiendo que también Fomento se implique y se moje un poco en buscar la solución, vamos a votar a favor.

Sí que queremos insistir en lo que hablamos que lógicamente cuando vamos todos juntos en ciertos temas se consigue más en las administraciones y nos parece adecuado que el PSOE presente esta moción, pero seguimos pidiendo lo que pedimos en su momento, es que quizás haciéndolo todos juntos nos escucharían más y podríamos conseguirlo y no queremos dejar de quitar la responsabilidad que también tiene el propio Ayuntamiento de Torrelozón, somos vecinos con Galapagar, es decir, el problema no es solo de Galapagar, también entendemos que mirándonos un poquito a nosotros y ver qué podemos hacer para mejorar el tráfico en esa zona, la conexión entre los dos municipios y de esa manera al final obtener un beneficio para todos, todos, ya no pensar en términos únicamente municipalistas, sino en términos de la zona ¿no?, y para ello sí que también, se lo digo con mucho cariño al Sr. Alcalde, comentario lo de que hizo en la Comisión como lo que –hombre cómo vamos a ir contra los de Galapagar que son de nuestro mismo signo- yo pienso de verdad que en este caso da igual si el Ayuntamiento de Galapagar es del P.P., del PSOE ó de cualquier partido. Aquí lo que tenemos que mirar es por el bien común ¿no? y no pienso que por presionar



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un poco en que el Ayuntamiento de Galapagar modifique ó estudie su Plan General de Ordenación Urbana pensando en Torrelorones sea en contra de nadie, simplemente insisto, colaborar, es más precisamente siendo de su mismo partido es más fácil que llegasen a acuerdos.

Nada más gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Santamaría. Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Como bien ha dicho el Sr. Santamaría en estas cuestiones que superan el ámbito municipal, porque lógicamente aquí las administraciones superiores son las que más competencias tienen, mucho más que el Ayuntamiento de Galapagar y el Ayuntamiento de Torrelorones, en este caso la Comunidad de Madrid y el propio Ministerio de Fomento. Entendemos que es precipitado traer esta moción al Pleno cuando por parte de este Portavoz se ha pedido en la Comisión una reunión de trabajo, una reunión simplemente informativa, que además hablándolo personalmente con el Alcalde de Galapagar pues están dispuestos lógicamente pues a venir y a explicarnos lo que en principio quieren desarrollar con el Plan General de Galapagar, por lo que en este sentido entendemos que es una moción oportunista y es una moción partidista, entre otras cosas porque no parece apropiado centrar todavía una supuesta problemática de movilidad en el municipio derivada de lo que Vds. a futuro anticipan como consecuencia de desarrollos urbanísticos en el vecino municipio de Galapagar, que todavía no han sido llevados a efectos y además huele a muy partidista cuando otros municipios cercanos y colindantes al de Torrelorones, de otro signo político, también hacen aprobaciones



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

urbanísticas o desarrollos urbanísticos, incluso a lo mejor más grandes que los de Galapagar, pero Vds. no hacen ninguna referencia a ellos.

También decirles que este mismo Plan General, que todavía no ha sido aprobado definitivamente, estaba encima de la mesa cuando el Ayuntamiento de Galapagar estaba gobernado por otro signo político y entonces Vds. en ese momento pues ni siquiera se planteaban presentar una moción con respecto a ese tema.

Entenderán que Torrelozón presta infinidad de servicios que además pues es un orgullo para nosotros ser un municipio de referencia y que localidades de nuestro entorno, lógicamente como Hoyo de Manzanares y como Galapagar pues se benefician de esa cantidad de servicios y de nuestro sector de servicios que en general siempre hemos dado desde hace ya tiempo.

Nuestra vocación entendemos que además tiene que ser aperturista y no tiene que ser localista y tenemos que tener mucho cuidado con este tipo de mociones, porque creemos que somos un municipio abierto, que brinda servicios a sus ciudadanos y que además si puede dar cobertura a las demandas de los municipios más próximos pues también creemos que es bueno y que además eso al final proporciona riqueza. Al igual que en un momento dado, cuando nosotros en su momento se ha hecho un desarrollo urbanístico y nadie ha puesto en duda que en un momento dado pues íbamos a ir a los pueblos que lindan con nosotros.

Yo le pediría, porque además Sr. Díaz, nada más tener la Comisión, que fue el lunes, el martes el Alcalde estaba reunido con el Alcalde de Galapagar y con el Consejero de Infraestructuras, el Sr. Echevarría y le solicitó que tuviéramos una reunión conjunta, donde invitábamos a los Grupos de toda la Corporación Municipal donde, como efectivamente ha dicho el Sr. Santamaría, cuando en estas problemáticas se va conjuntamente y se va con un cierto consenso se hace muchísima más fuerza que cuando se va de forma individual. Con lo cual yo le sigo pidiendo que no presente la moción, que entiendo que es bastante partidista, que piense en el consenso que se le está ofreciendo por parte de este Equipo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gobierno y por parte también en cierta manera del Grupo de Vecinos por Torrelozón que se lo ha puesto encima de la mesa, que no quiera Vd. apuntarse una medalla que además, hablando yo ayer personalmente con la Concejal de Juventud de Galapagar, esto no entraría en vigor hasta dentro de 7 años, o sea no hay prisa, porque esto no es que vaya a ser mañana mismo, o sea si se desarrolla urbanísticamente el Plan General de Galapagar tal y como está planteado, empezaría a desarrollarse dentro de 7 años. Con lo cual como no hay ninguna prisa y todavía tenemos tiempo por delante, sentémonos, porque como Vd. bien sabe y yo le dije en la Comisión Informativa, el desarrollar alternativas a las carreteras que están, que lindan con nuestro municipio es muy complicado, no es tan fácil como el ejemplo que ponía Vd. de Villanueva de la Cañada ó Villanueva del Pardillo, porque como Vd. muy bien sabe, nosotros estamos absolutamente rodeados por Parque Regional y aquí mover cualquier piedra ó abrir cualquier camino es muchísimo más dificultoso que en cualquier otro entorno de la Comunidad de Madrid.

Yo le pediría que la retirase y que la dejara encima de la mesa sinceramente para escuchar en este caso al Equipo de Gobierno de Galapagar, escuchar a la Comunidad de Madrid e incluso en un momento dado, de la reunión que resultase elevar cualquier cosa al Ministerio de Fomento, porque al fin y al cabo la arteria principal que nos afecta a todos es la A-6.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Mire Sr. González, cuando me dice que es a 7 años, los vecinos que acaban de comprar una vivienda en el Área Homogénea Sur saben muy bien de lo que Vd. está hablando y lo de los Bomberos también, porque si Vds. hubieran construido el túnel en el momento que tenían que construirlo, hoy por hoy no tendrían



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

problemas, vea que 7 años después lo viven todavía la problemática. Al final lo que hay que hacer es planificar y las infraestructuras hay que hacerlas antes que los desarrollos. Entonces me parece muy bueno el argumento que Vd. está dando, pero es evidente que al final hay que planificar y hacerlo con anterioridad, porque sino luego se hace cuando ya tenemos el problema y eso es una realidad. Las dos propuestas no son incompatibles, o sea las reuniones se pueden tener y solicitar, porque es simplemente poner desde el punto de vista de nuestra Corporación y desde Torrelorones, que hay una problemática y nosotros desde luego creemos que la moción, incluimos a Fomento, porque evidentemente si se hiciera la arteria, terminara y llegara a la Ctra. De la Coruña, Fomento tendría que hacer mejorar los accesos.

Por tanto nosotros vamos a seguir manteniendo la moción y estamos dispuestos a tener todas las reuniones que haga falta con el Consejero ó quien haga falta para transmitirle esa unión y esa necesidad y yo no le veo tanta problemática, porque además estamos en el proceso de avance, que es el momento y es una cuestión que hay en nuestro Ayuntamiento y no perjudicaría porque se haga un acto jurídico en un pleno de un ayuntamiento, si quieren sacarlo de contexto pues sáquenlo de contexto, pero la realidad de los acuerdos no estamos diciendo: "Obligarles", no instamos a que se estudie alternativas, entonces que a él le pidas, al Ayuntamiento que cuando está elaborando su Plan y ha recibido unas alegaciones pues le instamos a que lo estudie, no le estamos pidiendo con una pistola que haga esto Sr. González, o sea que al final es un acuerdo simple que pedimos que estudie la Comunidad de Madrid, porque sabemos que puede haber dificultades evidentemente por lo que Vd. ha dicho, entonces vamos a poner las cosas en serio, no ponga como si esto fuera algo problemático.

Simplemente, es un acuerdo para pedir una solución que necesitan los vecinos de Torrelorones (Colonia) y pedírselo formalmente como Ayuntamiento no hay ninguna problemática de pedírselo, nosotros aceptamos, si me pongo en ese régimen partidista, cuando se hizo la temática de la ampliación de las vías del tren,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nosotros votamos con todos los Grupos. Sí, si se ponen así, esto es una problemática, era lo mismo y se trabajó, habíamos trabajado y nos habíamos reunido también con Fomento y habíamos estado reunidos para explicar estas cuestiones, con lo cual, al final estamos en situaciones parecidas y yo creo que no hay ninguna problemática.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muy corto, muchas gracias. Ya lleva, ya tendía otra vez a la derecha, estaba mirando otra vez hacia la derecha, no le gusta ..."

Por el Sr. Alcalde:

"Es indudable, que la verdad, hijo mío, está en la derecha"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"... hacia esta forma. Bueno, muy corto.

Yo creo que no se va a sentir ofendido el Ayuntamiento, es al revés, desde aquí queremos alabar la forma en que se está gestionando desde el Equipo de Gobierno de Galapagar la información pública sobre el avance de su Plan General. No entramos en el contenido, pero si que la formula se está haciendo perfectamente, no sé Vds. como Grupo Municipal, pero nosotros hemos recibido ese Plan, nos lo han mandado, nos lo han remitido para que hagamos alegaciones. No vamos a hacer alegaciones a cuestiones concretas que afecten a la distribución



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de los servicios dentro del término municipal de Galapagar, pero sí este tipo de observaciones, alegaciones ó peticiones que parece que nos las están requiriendo, o sea, perfecto el reunirnos con el Ayuntamiento de Galapagar más que con la Comunidad en un primer momento, entiendo Sr. Díaz que sería más adecuado, primero con el Ayuntamiento perfectamente y luego con esas posibles soluciones pues ir a la Comunidad y al Ministerio de Fomento.

Por lo tanto, yo creo que, no sé si oportunista, yo diría que es oportuno, es decir es el momento. En el Avance de una planificación urbanística es el momento de ver soluciones, no creo que, de verdad, estoy seguro por la actitud y por la forma, por ejemplo, la información pública pues ha estado durante tiempo con planos y con técnicos explicándolo, nos gustaría que hubiera sido así en las ocasiones en que se ha hecho aquí en Torrelorones modificaciones ó revisiones de las Normas Subsidiarias y no ha sido así. Por lo tanto creo que la actitud del Ayuntamiento de Galapagar es suficientemente abierta, que no se van a sentir para nada ofendidos por esta iniciativa y que desde luego sin entrar en la lucha de los grandes partidos creo que es oportuna en el sentido de que en el periodo de avance es cuando menos estropicio se va a hacer, cuando la planificación va más adelante sí que puede ser más difícil hacer cualquier tipo de modificación de este calado en el que habrá que buscar un trazado de una vía alternativa a la calle Jesusa Lara.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Sr. Santamaría por el Grupo Vecinos por Torrelorones."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Gracias.

A mí me parece muy triste lo que estamos viendo ahora, es, o sea en el fondo estamos todos de acuerdo, que tenemos un problema que se nos va a venir encima en unos años, pero que ahí está y que además creo que todos estamos de acuerdo, bueno el PP no lo ha dejado muy claro, pero estoy seguro que en el fondo lo piensan, de que es ahora cuando hay que hacer la previsión de todos los terrenos que van a hacer falta para esas vías, antes de empezar a construir, antes de empezar a hacer planes generales, vamos que tienen que ser parte de esos planes generales, eso se hace ahora, sin contar que cuando estas cosas se hacen más tarde al final salen mucho más caro. Pero resulta que por un lado el Portavoz del PSOE ha empezado su intervención diciendo que para la movilidad era imprescindible el consenso de los diferentes agentes que participan en la misma, de acuerdo. El Partido Popular nos dice que esta moción es oportunista porque cuando en Galapagar gobernaba el PSOE no se presenta y ahora sí, vale, a lo mejor tienen razón, pero eso no quita que sea necesario y que haya que hacerlo, sea quien sea quien gobierne, entonces nosotros, insisto, vamos a votar a favor, pero nos parece importante empezar a hacer algo ¿no?, pero si que seguimos insistiendo en que el consenso en este caso es fundamental. Agradecemos al PP que nos invite, vamos agradeceríamos si eso ocurriera y esperamos que sí a todas esas reuniones que tengan previstas con los Alcaldes de la zona, con Fomento, con la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid e insisto, bueno, termino diciendo eso, vamos a votar a favor, pero que sí que nos gustaría también ver un acercamiento más en esta postura y no solo en esta moción sino en todo aquello que realmente, mas que una cuestión política es una cuestión estratégica del futuro de nuestro municipio.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Santamaría.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

A ver si soy capaz de convencerles, porque es que Vds. no se dan cuenta, quieren nos tachan de que no queremos consensuar nada cuando precisamente en este tema queremos consensuar.

Sr. Díaz no es lo mismo sentarse a trabajar con el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Galapagar desde la sensatez y desde la tranquilidad, que sabiendo además lo que ha dicho el Sr. Mur, que es verdad que están contando bien las cosas y poniendo bien las cosas a la accesibilidad de información de los vecinos, con las exposiciones públicas, con el tema del desdoblamiento de vías del tren y están contando con la sociedad de Galapagar y lo están haciendo, entiendo yo que bien, en este caso la Corporación Municipal de Galapagar y en este caso el Equipo de Gobierno, sea de nuestro mismo signo político ó no, lo están haciendo razonablemente bien y Vd. lo ha dicho en sus palabras, en su intervención, no es lo mismo sentarse a trabajar con una moción desde este Ayuntamiento hacia ese Ayuntamiento y hacia la Comunidad de Madrid, que aunque Vds. digan que es una moción Light, es una moción y es un término que se utiliza en los plenos de la corporación para de alguna forma pues dar un toque de atención ó dar una colleja, no es lo mismo sentarse de esa forma que sentarse, si Vds. lo hubieran pedido de una forma normal a través de este Portavoz, a través de este Alcalde ó incluso si me apuran en vez de haciendo una moción, haciendo un ruego a este Equipo de Gobierno, entonces, no es lo mismo sentarse de esa manera con el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de al lado, que sentarse con una moción, entonces en política también son importantes las formas y entonces en un momento dado, nuestros compañeros de Galapagar van a decir “claro que nos sentamos, pero ya nos habéis dado una colleja, un tirón de orejas desde vuestra Corporación”, cuando es más, yo les dije en la Comisión que las relaciones, gracias a Dios, son excelentes



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

y es que al día siguiente, el martes el Alcalde se reúne con el Alcalde de Galapagar y con el Consejero de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y dicen: de acuerdo, no hay ningún problema, cuando queráis nos reunimos con todos los Grupos de la Oposición, con todos los temas que haya encima de la mesa, es un tema complicado porque además estamos rodeados por el Parque Regional y haber cómo podemos sacar una carretera de enlace a la Nacional 6, porque va a ser complicado, hagamos lo que hagamos será complicado, hagamos lo que hagamos, el que esté de responsable en ese momento, el que sea, va a ser muy complicado y entonces entiendan que yo les pido, como Portavoz del Grupo Municipal del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, que no nos presentemos ó no nos vayamos a sentar con el otro Equipo de Gobierno del pueblo de al lado con una moción presentada en este Pleno, elevémosla como un ruego ó simplemente dejémosla encima de la mesa, que vamos la semana que viene estamos sentados con el Alcalde de Galapagar, sin ningún problema. Entiendan Vds. que en cierta medida las mociones presentadas en los plenos es una forma un poquito de llamar la atención, por encima lógicamente de un ruego y además entiendan Vds. que teniendo esa buena relación con el pueblo de al lado ¿Para qué hace falta traer una moción?, es un poco absurdo y es lo único que les estoy diciendo desde este Grupo Municipal, por lo cual en una cosa que estamos en el fondo de acuerdo, nosotros en esta moción tenemos que votar en contra, sintiéndolo mucho y entonces lo que estamos haciendo ya es, ya no ir con consenso a posibles soluciones de futuro y al final nos acabaremos sentando solos con el Ayuntamiento de Galapagar y no puede ser, no puede ser, ¿Qué prisa tiene en presentar esta moción?, no se van a construir 3.000 viviendas mañana, por supuesto que no hay que dormirse en los laureles y me han empezado Vds. a dar ejemplos de Los Bomberos, porque antes por La Castellana también se circulaba y había 20 coches y ahora hay 2.000, jolín, es que es verdad, al final parece que es que el único desarrollo urbanístico que ha habido en España es el de Torrelozón, váyanse Vd. a La Diagonal de Barcelona, que antes se cruzaba Barcelona en un minuto, ahora se tardan 25, claro.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a Vd. Sr. González. Bien Sr. Díaz yo le pediría como Presidente de esta Corporación que lo que ha dicho nuestro Portavoz, es de tanto sentido común, cuando le está diciendo que yo al día siguiente, fijese que sensibilidad, al día siguiente me sentaba con el Consejero y con el Alcalde de Galapagar, ¡No me digan que no nos lo hemos tomado en serio!, es que estábamos de acuerdo, es que estamos de acuerdo, es que es necesario evitar que pasen no se cuantos vehículos más, que me da lo mismo los que sean, aunque fueran dos más, es que es importantísimo solucionar ese problema, fijese si me lo tomo en serio que al día siguiente me siento con los dos, ya corrí ¿eh?, porque un Consejero no recibe por recibir, ya corrí ¿eh?, y ponerme de acuerdo con el otro Alcalde, ya corrí ¿eh? y no hubo ningún problema, el Alcalde dijo "nos sentamos en la semana que viene" y el Consejero dijo "y luego venís a verme y tenemos que estudiar entre todos, porque yo soy consciente de ese problema", decía el Consejero, "soy consciente de que es un problema que tenéis grave y algo, algo encontraremos seguro si estamos todos de acuerdo", y entonces dice, "Pero por favor estar todos de acuerdo". Y nada más que eso, yo le pediría por favor que, como muy bien ha dicho, déjenlo en ruego, si yo le ruego que lo deje en ruego.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Sr. Alcalde, mire si se nota el partidismo que donde está la intervención del Sr. González. El tono del Sr. González demuestra el partidismo que hay detrás de esta medida. Si no se hubiera presentado la moción, Vd. no hubiera hecho acciones, no presentaron alegaciones y al avance ni hicieron estas cuestiones. Esto es una moción, no es tan grave, es simplemente solicitar, instar a que se estudie, si eso es grave, apague y vámonos. Yo creo que jurídicamente es un hecho simplemente de solicitar un estudio y al final Vds. lo que están intentando es crear



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la Comisión de la Comisión de la Comisión y espero que no se quede en la Comisión de la Comisión de la Comisión, porque es lo que tradicionalmente, al final, pasa en este Municipio.

Yo lo que les pido, nosotros vamos a trabajar y estamos dispuestos, estamos estudiando la zona, estamos viéndolo, nos hemos reunido con técnicos, con ingenieros de caminos lo estamos estudiando y desde luego, vamos a participar en un consenso y en todos los sitios de donde nos llamen para trabajar por esta línea, porque por encima de todo está el interés de los vecinos de Torrelozón.

Y no le voy a decir más, es una moción, es un acuerdo que insta, no es tan grave, no le estamos diciendo que lo pongan ya, le estamos diciendo que se estudie y, si es grave pedirle a alguien que estudie algo, pues me parece que Vds. sobrepasan la línea.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"A Vd. Pasamos a votar.

Votos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria siete votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Socialista en la moción anteriormente transcrita.

5º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CEMENTERIO Y TANATORIO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2.010.

Constan, entre otros, los siguientes antecedentes en el expediente:

1) Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2.009, se acordó:

"1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente para adjudicar la redacción de proyecto, construcción, explotación de cementerio y tanatorio. El valor estimado del contrato es el siguiente:

Redacción proyecto:	80.000,00€
Construcción:	1.093.400,00 €
Ingresos previstos:	380.379,00 € (total de ingresos 35 años en valor actual)
Canon variable (5%):	19.018,95€
Canon fijo:	2.065.686,00€ (Valor actual al 5% durante 35 años)
TOTAL VALOR CONTRATO:	3.638.483,95€

2º.- Adjudicar el contrato por Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Generales de la Instalación y Explotación que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

2) Se han publicado anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº/s 108 y 132 correspondientes a los días 8 de mayo y 5 de junio de 2.009 respectivamente.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de ofertas, se han presentado las empresas que se indican a continuación:

- Nº 1 del Libro Registro de Proposiciones, correspondiente a la Empresa FUNERARIA GALAPAGAR, S.L., que efectúa la siguiente oferta:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Canon Variable: 10%, impuestos no incluidos.

Tarifas Desglosadas:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Sala Velatorio	600,00 €
Capilla	76,00 €
Venta de Nichos 50 años	2.500,00 €
Venta de Nichos 10 años	1.275,00 €
Venta de Sepulturas 50 años	6.500,00 €
Venta de Columbarios 50 años	650,00 €
Tasa de inhumación nicho	120,00 €
Tasa de inhumación sepultura	120,00 €
Tasa de inhumación columbario	60,00 €
Tasa colocación lápida nicho	120,00 €
Tasa colocación lápidas sepultura	140,00 €
Tasa colocación lápida columbario	80,00 €
Colocación lápida nicho	150,00 €
Colocación lápida sepultura	35,00 €
Colocación lápida columbarios	12,00 €
Tasa mantenimiento cementerio viejo	25,00 €
Tasa mantenimiento sepultura cementerio viejo	25,00 €
Tasa mantenimiento columbario cementerio viejo	25,00 €

En los importes o porcentajes ofertados no se incluirá el IVA.

Ofrece asimismo escrito y proyecto de mejoras.

- Nº 2 del Libro Registro de Proposiciones, correspondiente a la Empresa

INVERSIONES FUNERARIAS REUNIDAS, S.L., que efectúa la siguiente oferta:

Canon Fijo Anual: 130.000,00 €.

Canon Variable: 10%, impuestos no incluidos.

Tarifas Desglosadas:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Nichos 50 años	2.600,00 €



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Fosa 50 años	4.000,00 €
Columbario	450,00 €
Salas Velatorio	550,00 €

En los importes o porcentajes ofertados no se incluirá el IVA.

4) En la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2.009, se acordó:

“Excluir del procedimiento a la Empresa FUNERARIA GALAPAGAR S.L. al haber incumplido en su oferta económica, los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas, respecto al canon.”

5) En la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2.009, se acordó:

“1º.- Requerir a la Empresa INVERSIONES FUNERARIAS REUNIDAS, S.L. para que justifiquen ante este Ayuntamiento la viabilidad de llevar a cabo la concesión, en el supuesto de que por parte del Ayuntamiento no se aceptara la mejora de instalación y explotación del crematorio o que pese a ser aceptada, por parte de la Comunidad de Madrid no se autorizase la actividad.

2º.- Requerir asimismo que aporte un estudio de viabilidad sin incluir las mejoras, ni alterar las condiciones del proyecto, del que pueda desprenderse que realmente resulta viable, pese a no incluir el crematorio.

3º.- Conceder un plazo de cinco días para que manifiesten su deseo de mantener la oferta, a riesgo de que se pudieran dar cualquiera de las circunstancias indicadas en el apartado anterior.

4º.- Que posteriormente se emitan nuevos informes y se someta a deliberación de la mesa.”

6) Que en virtud de lo acordado por la Mesa de Contratación el día 19 de octubre de 2.009, se ha enviado requerimiento a la Empresa INVERSIONES FUNERARIAS REUNIDAS S.L., mediante escrito número 8.400/09 de Registro de Salida.

7) Se ha contestado al requerimiento por Don Manuel Zafra Fernández de Tejada, en representación de INVERSIONES FUNERARIAS REUNIDAS S.L., mediante



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

escrito número 18.710/09 de Registro de Entrada, en el que manifiestan que resulta viable, pese a no incluir el crematorio.

8) Se han emitido informes por Secretaría los días 2 y 19 de noviembre de 2.009 y por Intervención los días 9 y 12 de noviembre de 2.009.

9) Se ha reunido la Mesa de Contratación el día 19 de noviembre de 2.009, en la que tras la votación de diversas propuestas de acuerdos, ninguna de ellas obtuvo mayoría, por lo que se acordó elevar al Pleno las propuestas con sus respectivas votaciones.

10) Se ha formulado propuesta de acuerdos por la Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 20 de noviembre de 2.009.

11) Se ha adjudicado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de noviembre de 2.009, a favor de la empresa INVERSIONES FUNERARIAS REUNIDAS, S.L.

12) Por la citada empresa se ha presentado los documentos necesarios para elevar a definitiva la adjudicación provisional, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Como ven todos los componentes de esta Corporación, se trata definitivamente, después de 7 años de traer este expediente una y otra vez y pasar por todas las vicisitudes que ha pasado, pues por fin nuestra propuesta es la de la adjudicación definitiva a la empresa Inversiones Funerarias Reunidas, para la redacción definitiva, como decíamos, del Proyecto, Construcción y Explotación del Cementerio y Tanatorio: Contratación por el sistema de gestión del servicio.

Así que tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy breve. Muchas gracias.

Como es un tema ya bastante trillado, hemos hablado de él mucho y largo, ha tenido muchísimas circunstancias, para nosotros únicamente advertir que es un ejemplo de que la poca, digamos, cooperación que se ha tenido en los distintos grupos pues ha permitido que se, que haya algunos puntos que todos veíamos que no debían de haberse planteado así, hoy la realidad es que tenemos unos precios públicos muy superiores respecto a los servicios funerarios, que se subieron precisamente para hacerlos atractivos y rentables a la privatización, que esa privatización, ese proceso ha sido largo, poco digamos y con esto no quiero decir que haya implicaciones de ocultación ni nada, sino que ha sido poco rentable, poco edificante, que hay un proyecto de viabilidad que estaba muy mal hecho y que es para nosotros el problema de todo este proceso y que hoy llegamos a un solo concursante con dudas y con afirmación desde los Servicios Económicos del Ayuntamiento de que es inviable ese proyecto, por lo tanto hemos hecho un pan como unas tortas, o sea, hemos cometido todos los errores posibles. Tenemos privatizado un servicio que no entendemos porqué se tiene que privatizar, la realidad es que no hay ni una sola persona dedicada a estos servicios en esta Corporación, así es muy difícil que funcione un servicio, no hay ni dotación de personal ni prácticamente de medios, claro, así está el Cementerio como está, pero creo que se podía gestionar perfectamente directamente, lo único que haría falta es una capacidad, esa capacidad económica que Vds. dicen que tienen tanta, pues con 55.000 euros se podía solventar el verdadero problema inmediato, luego podíamos ver como enfrentar esto a medio y largo plazo. No podemos dar el apoyo a cómo se ha hecho y por lo tanto vamos a votar en contra.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra, si Sr. Díaz ¿Vd.?, sí Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno pues no voy a recalcar las palabras que ha dicho el Sr. Mur y las que hemos repetido continuamente sobre este tema en todos los plenos. Simplemente le recuerdo las palabras que hicimos cuando empezó este expediente. Nosotros podríamos llegar a estar de acuerdo, a lo mejor, en la búsqueda de una provisión privada de un bien público, pero le dijimos: Si los rumores que nosotros teníamos en aquel entonces se cumplimentaban en la adjudicación, pues evidentemente no íbamos a estar de acuerdo, y aquello que sabíamos en aquel entonces nos ha llevado a que haya una realidad y que sigan existiendo casualidades en Torrelozón, como siempre. Sabíamos ya desde la anterior legislatura que podía estar este proyecto en la cabeza del Partido Popular y sobre qué empresas les gustaría que fueran adjudicatarias, y eso es lo que se ha visto hoy, esa rumorología que el pueblo, ó que se hablaba en el pueblo ha llegado a la realidad. Casualidades que la empresa adjudicataria aparezca un ex Concejal del Partido Popular, ex Secretario, todo aquí siempre tiene que ver con la Fundación de Estudios Superiores, ex Secretario de la Fundación para la promoción de Estudios Superiores que en aquel momento y miembro de la Ejecutiva del P.P. en aquel momento con el Diputado Nacional Mario Mingo.

Esto a nosotros, y además el protagonista de otros eventos, que ya hemos informado a los vecinos en el, del año 2001.

Nosotros no vamos a decir nada más, pero evidentemente el adjudicatario tiene, pues la empresa adjudicataria tiene un responsable y justo ha coincidido todas estas características y estas casualidades. No se ha dado esto, sino porque el proyecto era el mejor según el Alcalde, nosotros creemos que ha habido fallos en la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

adjudicación y el proyecto, tanto el plan financiero como otros elementos, nunca se han ajustado a la realidad.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“A Vd. no, no se las doy yo en este caso.

Tiene la palabra ¿Quién?, Sr. Bartolomé. Sr. Bartolomé por Vecinos por Torrelorones.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Gracias Sr. Alcalde. Vecinas, vecinos.

El Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones se reitera en lo ya argumentado en el debate de la aprobación provisional, en el Pleno de noviembre de 2009, y va a votar nuevamente en contra de esta adjudicación, que consideramos es arbitraria e inviable económicamente, tal y como informa Intervención y cuyo resultado será que el Ayuntamiento no podrá garantizar la prestación de este servicio público básico para el Municipio.

Para que se hagan una idea de la inviabilidad del proyecto, en este contrato se exige un canon mayor que el que paga el concesionario del Cementerio de Pozuelo, que factura diez veces más que el de Torrelorones y para que se puedan hacer una idea de lo poco que beneficia este contrato a los vecinos, sepan que los nichos pasan de costar 1.600 euros a 2.600 euros, suben 1.000 euros.

Señoras y señores del Equipo de Gobierno, esperamos que estén Vds. muy convencidos de que la empresa Inversiones Funerarias Reunidas puede permitirse el lujo de perder dinero y que aún en ese supuesto va a cumplir con lo estipulado en el contrato, ya que si no fuera así y existiendo el informe de Intervención en el que les advierte de que el proyecto no es económicamente viable, incurrirían personalmente en responsabilidad contable, que según marca la Ley del Tribunal



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de Cuentas en su artículo 38 dice: "El que por acción u omisión contraria a la ley originare el menoscabo de los caudales ó efectos públicos, quedará obligado a la indemnización de los daños y perjuicios causados." ¿Están Vds. dispuestos a responder con su patrimonio personal en caso de que haya perjuicios para el Municipio, aun cuando desde Intervención ya les están avisando de que el negocio es inviable?

A todo lo anterior hay que añadir 3 agravantes de la irregularidad en el procedimiento de la contratación.

En primer lugar que la empresa modificó a la baja la oferta en el momento en el que se le pidió una aclaración de información, reduciendo los costes del inmovilizado referidos al mantenimiento ocasional de 24.000 euros anuales a partir del 5º año, a 9.000 euros anuales.

En segundo lugar que el sistema informático que soporta el perfil del contratante en este Ayuntamiento no cuenta con un dispositivo que permita acreditar fehacientemente el momento del inicio de la difusión pública de la información, con lo cual se incumple con el artículo 42 de la Ley de Contratos del Sector Público. Según la citada ley en su artículo 135.4, la adjudicación provisional debe publicarse, bien en un diario oficial ó en el perfil del contratante, dado que el sistema informático del perfil del contratante no es válido, debiera de ser publicado en un diario oficial, cosa que no se ha hecho, con lo cual se estaba incumpliendo la ley, y

En tercer lugar que los pliegos de contratación, tanto de prescripciones técnicas como de cláusulas administrativas, se cede al contratista para la prestación de los servicios, entre otras, la finca 24, 17, 82, 1VK, 29, 21N, que comprende la superficie del Cementerio Parroquial y el Cementerio Municipal, no siendo el Cementerio Parroquial de propiedad municipal, por lo que este Ayuntamiento no puede cederlo en modo alguno para su explotación, echo que invalidaría tanto los pliegos como el mismo procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esta contratación del Cementerio ha dejado en evidencia discrepancias en el seno de su Equipo de Gobierno, el principal motivo es que ha sido irregular desde su inicio, cuando se dio por bueno un estudio de viabilidad forzado con cifras incorrectas para justificar un negocio inviable, cuando se metió a capón un crematorio que luego hubo que quitar y cuando a pesar de los sucesivos informes de Intervención, se mantienen en su empeño de adjudicar a toda costa lo que pone en riesgo la garantía de prestación de estos servicios para los vecinos.

Señoras y señores del Equipo de Gobierno, tengan disciplina de voto con su Partido, no hagan caso al empeño de su Alcalde, sino al documento base de su propio Partido que indica que -tienen que evitar el exceso de contratación de servicios ajenos al Ayuntamiento cuando los servicios municipales puedan desarrollarlos-. Voten de acuerdo a lo que les indica su Partido y su sentido común, no a lo que les ordene su Alcalde.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"A Vd. Sr. Bartolomé. Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno yo voy a ser muy breve, porque yo creo que esto lo hemos debatido en innumerables ocasiones y en el anterior Pleno ya dejamos todos expuestos nuestros argumentos.

Simplemente bueno, comentar aquí que para este Equipo de Gobierno es una satisfacción que después de dos años y medio de legislatura y de pasar varias vicisitudes con este expediente, podamos ya cerrarlo definitivamente y adjudicar la contratación del servicio público.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Simplymente recordarles, que como ya les dije en el Pleno anterior, que para este Equipo de Gobierno, nosotros también veíamos que la debilidad que existe en el equilibrio económico-financiero, pero que entendemos que la empresa adjudicataria cumple perfectamente con todo lo establecido en los pliegos y que no somos quienes para no adjudicar, adjudicar definitivamente este contrato.

Reitero que lo que nos queda a este Equipo de Gobierno es velar por el cumplimiento del contrato y, como ya les dije anteriormente, así lo haremos. Nuestro compromiso y lo repito aquí en este Pleno es velar por el estricto cumplimiento del contrato.

Y nada más que añadir, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sra. Campesino. ¿Van a utilizar los Grupos turno de réplica?. Sr. Mur no; ¿Sr. Díaz, no?; ¿Vecinos por Torreloz, no?; ¿Sr. González, va Vd. a intervenir?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sí Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Simplymente dar un toque de atención al Sr. Díaz con las acusaciones veladas que ha hecho y decirle Sr. Díaz, que no hable Vd. gratuitamente y que si Vd. tiene en algún momento duda de a quién se ha adjudicado el Cementerio-Tanatorio ó cree que se ha adjudicado, como Vd. ha acusado veladamente, a algún ex miembro del Partido Popular que se vaya a un Juzgado y que lo denuncie, y sino mientras, le ruego que tenga la boca callada, porque lo que Vd. ha dicho en su



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

intervención es bastante grave y como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular permítame que le dé un toque de atención.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y siete votos en contra, acuerda:

Adjudicar definitivamente el contrato para Redacción de Proyecto, Construcción y Explotación de Cementerio y Tanatorio, a la Empresa INVERSIONES FUNERARIAS REUNIDAS, S.L., por un canon fijo anual de CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €) y un Canon Variable del 10%, impuestos no incluidos, por un plazo de treinta y cinco años y la aplicación de las siguientes tarifas a los usuarios:

Tarifas Desglosadas:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Nichos 50 años	2.600,00 €
Fosa 50 años	4.000,00 €
Columbario	450,00 €
Salas Velatorio	550,00 €

En los importes o porcentajes ofertados no se incluirá el IVA.

5º.- Efectuar la adjudicación bajo las siguientes condiciones:

- Deberá mantener la distribución funcional básica establecida por el Ayuntamiento en el Anteproyecto, que consta en el expediente.
- Cualquier modificación del Anteproyecto, para la redacción del Proyecto Técnico de Ejecución, deberá ser objeto de aprobación previa, por parte del Ayuntamiento.
- Las construcciones deberán ejecutarse con las calidades ofertadas.
- Aceptar por parte del Ayuntamiento las mejoras propuestas por la Empresa, salvo la de instalación y explotación de crematorio.
- No aceptar por parte del Ayuntamiento la construcción y explotación de CREMATARIO, ofertada por la Empresa como mejora, pese a considerarla



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como tal, por motivos sociales, dado el enclave del complejo funerario y su proximidad al casco urbano, y sobre todo la proximidad con las futuras viviendas con licencia municipal obtenida, para su edificación en la UE-15.

**AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,**

**6º.- MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR Nº 10 DE LAS NNSS DE TORRELOZÓN: CORRECCIÓN DE ERROR.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2.010.

Consta en el expediente informe de corrección de errores, emitido por el Arquitecto Municipal el día 21 de diciembre de 2.009 y propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2.010.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Campesino para dar lectura a la propuesta.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto el expediente relativo a la modificación del Plan parcial del Sector 10 de las Normas Subsidiarias, así como el informe emitido por el Arquitecto Municipal, de corrección de errores materiales, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Corregir el error material contenido en la documentación técnica aprobada inicial y definitivamente consistente en lo siguiente:

En el cuadro de aplicación de ordenanzas alternativas a la ordenanza vigente RU2 en el S-10, aparece tanto en las páginas 9 y 15 de la documentación técnica como en el plano PO- 2 MB, en la ordenación básica de las parcelas 8.1 y 8.2, donde dice "RU2-VL" deberá decir "RU2-VPP".

- Sustituir en el documento técnico las páginas 9 y 15 y el Plano PO-2 MB corregidos.

- Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para su constancia en el Registro de Ordenación Urbanística.

- Publicar la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y por último

- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Campesino.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“No, únicamente, parece ser que es un error de nomenclatura en los planos, con un cambio de normas, que no es tal, sino que es la posibilidad de acogerse a un régimen de bien de protección, por lo tanto nuestro apoyo y no vamos a hacer ningún tipo de intervención.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur. Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Grupo Socialista. Muchísimas gracias Sr. Díaz; Por el Grupo Vecinos tampoco; Por el Grupo Popular, tampoco. Pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y unanimidad de los señores asistentes, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Corregir el error material contenido en la documentación técnica aprobada inicial y definitivamente consistente en:

- a) En el cuadro de aplicación de ordenanzas alternativas a la ordenanza vigente RU2 en el S-10 que aparece tanto en las páginas 9 y 15 de la documentación técnica como en el plano PO- 2 MB, en la ordenanza básica de las parcelas 8.1 y 8.2, donde dice “RU2-VL” deberá decir “RU2-VPP”.

2º.- Sustituir en el documento técnico las páginas 9 y 15 y el Plano PO-2 MB corregidos.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para su constancia en el Registro de Ordenación Urbanística.

4º.- Publicar la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

5º.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELOTONES SOBRE CREACIÓN DE UN PARQUE FORESTAL PÚBLICO EN LOS MONTES DE LAS CABALLERIZAS, LA SOLANA Y EL ENEBRAL (ÁREA HOMOGÉNEA NORTE)

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, mediante escrito número 1.016/10 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES

ELENA BIURRUN, portavoz del Grupo Municipal VECINOS POR TORRELOTONES, presenta para ser tratada y dictaminada en Comisión Informativa, y votada posteriormente en sesión del Pleno de la Corporación, la siguiente moción:

INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A CREAR UN PARQUE FORESTAL PÚBLICO EN LOS MONTES DE LAS CABALLERIZAS, LA SOLANA Y EL ENEBRAL (ÁREA HOMÓEGENA NORTE)

*ANTECEDENTES:*

- Inexistencia de montes públicos en Torrelotones.

Como consecuencia del alto valor ambiental de su territorio, un elevado porcentaje del término municipal de Torrelotones se encuentra integrado en dos espacios naturales protegidos: El Parque Regional de la Cuenca Alta del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Manzanares y el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama. Sin embargo, a diferencia de los municipios serranos, no existen en Torrelozón montes públicos para el disfrute de la población.

- La compra de fincas rústicas: una posibilidad prevista en la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares

El artículo 3.1 de la Ley 1/1985, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, establece un régimen jurídico especial para los terrenos incluidos en el espacio natural, lo que implica "su calificación como de utilidad pública a efectos expropiatorios". Asimismo, establece que:

"La Comunidad de Madrid adoptará las medidas necesarias y habilitará los medios precisos para que los terrenos incluidos en el ámbito de la presente Ley que sean necesarios para la consecución de los objetivos de la misma, de acuerdo con las previsiones del Plan Rector de Uso y Gestión, pasen a ser de titularidad pública".

La ley otorga también el derecho de tanteo y retracto a la Comunidad de Madrid en todas las transmisiones onerosas de bienes y derechos relativos a los terrenos ubicados en el ámbito de la presente Ley.

- La compra de terrenos de singular valor ambiental: una estrategia de conservación con larga tradición en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares

Una de las actuaciones más relevantes relacionadas con la gestión del Parque desde su creación ha sido la adquisición de fincas rústicas claves para la conservación de sus ecosistemas. El primero de los Planes Rectores de Uso y Gestión contemplaba la asignación de partidas presupuestarias específicas para la compra de terrenos, apoyando una larga tradición de los naturalistas españoles que consideran necesario relacionar los espacios de alto valor ecológico con el régimen de titularidad pública.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Es así como se han adquirido más de 1.700 hectáreas de montes por parte de la Comunidad de Madrid en áreas que encierran valores naturales singulares del Parque.

Asimismo, ha ejercido en numerosas ocasiones el derecho de tanteo y retracto, una de ellas, por ejemplo, en la transmisión de una gran finca situada en las cercanías del embalse de los Peñascales en Torrelozón, actualmente propiedad de la Comunidad de Madrid.

- Los montes de la Solana, las Caballerizas y el Enebral, terrenos de alto valor ambiental

Los montes de La Solana, Las Caballerizas y El Enebral, integrados en el Área Homogénea Norte de Torrelozón, presentan altos méritos de conservación en razón del valor ambiental y paisajístico del encinar-enebral que albergan. Son muchos los informes de universidades y centros de investigación que así lo atestiguan. Recientemente la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid lo ha ratificado en el informe que declara inviable el Avance de la modificación de las normas subsidiarias en el Área Homogénea Norte.

Ya no caben dudas, por tanto, de la necesidad de conservar los ecosistemas que alberga.

- Un espacio con una función clave en la conectividad de los espacios naturales del norte de la Comunidad de Madrid

El AHN es además el único espacio que permite la conectividad biológica entre los tres espacios naturales protegidos entre los que se haya enclavado: El Monte de El Pardo, El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y El Parque Regional del Río Guadarrama. La localización del AHN es imprescindible para evitar la fragmentación de las poblaciones silvestres y facilitar el intercambio genético entre ellas, tal y como ha señalado un estudio de expertos de la Universidad de Alcalá de Henares.

- La oportunidad de preservar los montes de la Solana, las Caballerizas y El Enebral convirtiéndolos en un parque forestal público.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Las 128 hectáreas de los montes integrados en el Área Homogénea Norte son en la actualidad de propiedad privada y su patrimonio natural no puede ser disfrutado por los ciudadanos de Torrelorones y del resto de la Comunidad de Madrid. Sus características permitirían la creación de un espacio forestal con usos públicos ordenados y compatibles con la conservación de sus valores naturales, de forma similar a lo que ocurre en otras áreas del Parque, incluso pertenecientes a la Reserva Natural Integral.

Ello implicaría una indudable mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Torrelorones y de los municipios cercanos, pues permitiría integrar estos montes en la red de espacios verdes de la Comunidad.

PROPUESTAS

Que el pleno del Ayuntamiento de Torrelorones acuerde solicitar:

1. Al gobierno de la Comunidad de Madrid que adquiriera los terrenos que actualmente componen el Área Homogénea Norte de Torrelorones con el fin de garantizar la conservación de sus ecosistemas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1. de la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

2. Al gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Torrelorones crear un Parque Forestal en los montes de la Solana, las Caballerizas y el Enebral, con un uso público compatible con la conservación del patrimonio natural que atesoran.

En Torrelorones a 21 de enero de 2.009.

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Vecinos por Torrelorones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Tiene la palabra ¿Quién?, la Sra. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torrelorones para que dé explicaciones sobre la moción presentada.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. González, a ver si en esta le convenzo yo a Vd., a ver si conseguimos.

Bueno la moción que traemos insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Parque Forestal Público en los montes comprendidos en la zona denominada Área Homogénea Norte. ¿Cuál es nuestro motivo? ó ¿Qué es lo que nos lleva a traer este punto aquí?, pues desde este Grupo Municipal creemos que es el momento de presentar y defender públicamente una alternativa de futuro para los terrenos allí comprendidos, alternativas de futuro que pasan por hacer compatibles posibles usos con la tipología de suelo de la que estamos hablando, “no urbanizable, especialmente protegida”.

Desde este Grupo y en esto sé que la oposición estamos conjuntamente, no nos dejamos engañar por el argumento interesado de que estas hectáreas protegidas son la única posibilidad que le queda al desarrollo económico y social de Torrelorones, de ahí que haya que ir a desprotegerlas para plantear una urbanización.

Creemos también, por eso lo traemos aquí, que estamos ante una oportunidad de poder preservar los montes de la Solana, las Caballerizas y el Enebral, convirtiéndolos en un parque forestal público.

Las características que tiene y de las que hemos hablado mucho a lo largo de estos años, nos permitirían la creación de un espacio forestal con usos públicos ordenados y compatibles, con la conservación de sus valores naturales, de forma similar a lo que ocurre en otras zonas del parque e incluso pertenecientes a la reserva natural integral.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Aprovechamos también la presentación de esta moción para insistir y decir, que la ordenación de esos posibles usos públicos del futuro, un posible futuro parque forestal tendrían que hacerse en el marco de la redacción del primer Plan General de Torrelozón y así la jurisprudencia lo está diciendo, no podemos seguir planteando modificaciones de Normas.

¿Porqué la planteamos ahora?, porque como ya le comentamos en la Comisión Sr. Alcalde, que Vd. decía desconocer, a nosotros sí que nos consta de manera clara que los propietarios actuales continúan con sus intentos de promover un nuevo desarrollo, un nuevo proyecto, que no incluye en este caso ningún campo de golf y reduce el número de viviendas y nos consta también que están en la Consejería moviéndose con sus contactos en la Consejería de Medio Ambiente y también tenemos constancia de que este proyecto está siendo redactado, desde un punto de vista técnico y formal, por un arquitecto conocido de esta Casa y su estudio de arquitectura.

Queremos dejar muy claro aquí y reiteramos lo que hemos dicho siempre, que los propietarios del Área Homogénea Norte tienen toda la legitimidad y el derecho a seguir pretendiendo la reclasificación de la zona, eso es, que quede claro, y es indudable.

Desde este Grupo tenemos claro que corresponde a las administraciones, en este caso al Ayuntamiento de Torrelozón, a no alentarles en esas pretensiones que plantean usos ilegales a la tipología de suelo de la que estamos hablando.

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, es imprescindible acreditar que se han perdido los valores que hicieron que esta zona tuviera este grado de protección para poder plantear una desclasificación ó reclasificación de suelo. Esta obligación de demostrarlo recae en la administración municipal que toma la iniciativa en el planteamiento y es aquí donde la Comunidad de Madrid ya en otoño les dijo que no hay razón alguna que justifique un cambio en la clasificación del suelo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La Comunidad de Madrid con sus informes dijo no a cualquier intento de reclasificación, no a lo que oímos en algún momento que era el proyecto Galbeño, no, dijo no a cualquier modificación que implique alteración de los valores ambientales de esta zona de que traigamos esta propuesta aquí al Pleno. No voy a leerla completa, me ciño a las propuestas que planteamos."

Por el Sr. Alcalde:

"Sra. Biurrun, yo le, está haciendo Vd. el debate, pero le voy a pedir un favor, no me vuelva Vd. a decir más "Proyecto Galbeño."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No lo decimos nosotros, es que no lo decimos nosotros."

Por el Sr. Alcalde:

"No, no, no, yo le digo a Vd. que sea seria y que no deje de meter el dedito en la herida, haga Vd. la presentación de la moción ¿eh? y luego ya debatiremos y deje Vd. de decir "el proyecto Galbeño", porque si no yo empezaré a decir "el proyecto de la Sra. Biurrun en el Área Homogénea Norte", por favor, y me parece que va a salir Vd. perjudicada. Siga Vd. y por favor céntrese Vd. en la moción y no en el debate."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No se altere tanto Sr. Galbeño porque no, y sabe perfectamente (Por el Sr. Alcalde:"Sra. Biurrun haga el favor de ir a la propuesta y, haga el favor de ir a la propuesta.") Voy a la propuesta:

Punto 1. Al gobierno de la Comunidad de Madrid que adquiera los terrenos que actualmente componen el Área Homogénea Norte de Torreloz con el fin



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de garantizar la conservación de sus ecosistemas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1. de la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Punto 2. Al gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Torrelorones a crear un Parque Forestal en los montes de la Solana, las Caballerizas y el Enebral, con un uso público compatible con la conservación del patrimonio natural que atesoran."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, presentada la moción por el Grupo Vecinos por Torrelorones, tiene la palabra por el Grupo Actúa el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Efectivamente el informe negativo sobre el avance concreto, de un proyecto concreto por parte, fundamentalmente del Parque Regional, nosotros aunque lo cogimos con entusiasmo, también éramos conscientes de que no había que echar las campanas al vuelo y que se iba a presentar de algún tipo ó de algún otro tipo de proyecto de desarrollo urbanístico de la zona. Ahora se nos plantea por segunda ocasión, porque recuerdo que votamos a favor, toda la Oposición de otra propuesta, de otra figura técnica de protección para esa zona en la que estamos efectivamente todos los Grupos de Oposición y muchos colectivos de Torrelorones, incluso votantes del Partido Popular a favor de que no se desarrolle urbanísticamente cómo se está planteando el tema, probablemente puede haber otro tipo de, digamos de desarrollo medioambiental en la zona, que es por donde entendemos que podría intentar los propietarios en su legítima defensa de sus intereses hacer propuestas, pero desde luego no la de urbanizar esa zona.

Por lo tanto nosotros ya no echamos las campanas al vuelo en su día, nos parecía que se iba a intentar, según nos dice todo el mundo pues parece que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

efectivamente es así, se ha hecho público también un cambio de proyecto, pero yo le recuerdo también a los demás Grupos de la Oposición que hemos votado a favor otra figura técnica, también tendríamos que ser un poquito más, nos pareció un poquito precipitada la del Partido Socialista pero esta ya nos parece que ya nos vamos a contradecir, es decir, deberíamos de sosegarnos y buscar una alternativa creíble, porque sino los vecinos bueno van a ver que también no tenemos ningún proyecto alternativo.

Por lo tanto yo le pediría al Grupo Municipal de Vecinos por Torrelorones que la retiraran, que hiciéramos una, un planteamiento más sosegado y más coherente, porque si cada Grupo hacemos aquí en la institución, podemos plantear incluso alternativas distintas a nivel social en la calle, etc., abriendo ese debate, pero si traemos aquí nos tenemos que significar y nos tenemos que retratar y ya nos hemos retratado por una figura que hablaba de reserva educativa, etc., etc., por una calificación dentro de lo que es propiamente el Parque Regional.

Ahora se plantea el tema, otra figura que sería exactamente "Parque Forestal Público" y parece ser que también pues otros Grupos de la Comunidad plantean el de "Monte Protegido", bueno desde la Oposición les estamos haciendo el caldo gordo al Partido Popular, es decir, si cada Grupo decimos una propuesta y hacemos que nos signifiquemos cada uno, pues creo que únicamente lo que vamos a transmitir es que hay una incoherencia y no hay más allá de una Oposición al proyecto del Partido Popular y en absoluto es el del Alcalde, es claro y evidente que el Partido Popular en masa están absolutamente implicados y llevan muchos años intentando urbanizar esa zona por los intereses que sean, por lo tanto yo creo que sería recomendable en el digamos, en la misión de ir en contra de las pretensiones del Partido Popular, que no sigamos haciendo cada uno una propuesta institucional distinta y por lo tanto pediríamos que lo retiraran, si no tendremos que abstenernos como hicimos en la Comisión.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Nosotros, ante esta moción, sí le pediríamos al Grupo Vecinos que reseñara en los acuerdos que se siguiera pidiendo la reserva natural educativa al aumentar la protección. Si se señalara eso también sería coherente yo creo con el resto de la propuesta, al final lo que estaríamos haciendo simplemente es bajar los intereses, bajar de alguna manera la posible expropiación y bajar el coste de la expropiación y sería coherente, porque al final eso bajaría el precio de un, hasta ahora mismo tiene una calificación, al aumentarle la protección estaríamos bajando mucho la expropiación y así se nos puede acusar luego, como va a decir luego el Sr. González, que queremos derrochar el dinero de la Comunidad de Madrid ¿no?. Entonces si se hace en esta línea, al final lo que se va a hacer es bajar el coste de la expropiación ó y sería coherente y yo creo que ahí podría haber un consenso de toda la Oposición en esa línea y yo creo que al final sería posible y factible.

No quiero señalar, todos sabemos lo que opinamos del Área Homogénea Norte, hay algunos que solo ven el desarrollo del ladrillo y nosotros creemos que el desarrollo vía ladrillo si, y nosotros creemos que el desarrollo de Torrelozón se puede aprovechar con el desarrollo sostenible y con la utilidad medio ambiental y eso es lo que hemos planteado durante toda esta legislatura en diferentes proyectos que le hemos presentado. Y esa va a ser nuestra línea y creemos señores del Partido Popular que la estrategia ha estado bien, que su estrategia del Área Homogénea Norte ha estado bien, lo han intentado hacer bien. Primero han intentado hacer un proyecto que era asustar a la población y ahora tratar de vender que no, que ahora van a ser muy bondadosos porque van a proyectar un proyecto que va a ser una cuarta parte del ... Eso es lo que van a tratar de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

comunicar a los vecinos, pero al final el proyecto va a intentar destrozar un entorno privilegiado de la Comunidad de Madrid y un pulmón y es o es lo que está en cuestión.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. Sr. Díaz. Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Querida Sra. Biurrún francamente estamos sorprendidos con el contenido de esta moción, muy sorprendidos, pero lógicamente, como bien ha apuntado el Sr. Mur, ¿Cómo va a haber sosiego en estos temas Sr. Mur, cuando principalmente el único Leif motif que tiene Vecinos por Torrelozón de estar sentados en esta Corporación es el Área Homogénea Norte y más particularmente, al igual que se le puede escapar a la Portavoz de Vecinos por Torrelozón alguna referencia personal a nuestro Alcalde?. Un Leif motif donde precisamente es un área que linda con la vivienda de esa Portavoz de ese Grupo Político que está representado hoy en esta Cámara.

Con lo cual yo pediría que no entráramos en ese juego perverso de que si, intereses por aquí ó intereses por allá, porque creo sinceramente Sra. Biurrún que podría meterse Vd. en camisa de once varas.

Vds. ahora proponen al Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el dinero de todos los madrileños, el que adquiera terrenos por un importe aproximado más ó menos que han calculado de unos trece millones de euros, en caso de que se expropiaran los terrenos, teniendo como valor la referencia de las expropiaciones, por ejemplo, de Fomento para la ampliación de la A6, expropiaciones que además quiero recordar a este Pleno que si se hubiera hecho el carril bus-vao desde las



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Rozas hasta Villalba, Fomento hubiera expropiado 130.000 m2. del Área Homogénea Norte, que además hubiera asfaltado y que en su momento eso no ha sido objeto de crítica lógicamente por el Partido Socialista y muy poquito por parte de los demás Grupos. Si por lo menos nos fuéramos al mercado el precio de la expropiación alcanzaría unos treinta millones de euros. Asumiendo que lógicamente intervendría un juzgado, asumiendo que lógicamente intervendría un juez, pues podríamos estimar más ó menos que habría un justiprecio en la propuesta de la administración y los propietarios pues que entendemos que podría ser de entorno a los dieciocho millones de euros más o menos. Pero me da igual, aunque fueran trece.

Deben también tener en cuenta que en principio la Comunidad de Madrid no puede expropiar y que al final tendría que repercutir en el Ayuntamiento, aunque la Comunidad de Madrid podría financiarnos esa expropiación. Entonces Vds. dicen que creen que la Comunidad de Madrid puede expropiar porque tiene un derecho de tanteo y retracto a la hora de poder sacar adelante cualquier proyecto. El proyecto que en un momento dado tienen lícitamente unos propietarios se podrá ó no se podrá estar de acuerdo, pero señores no es ningún disparate, no es ningún disparate que unos señores que tienen unos terrenos a 30 km. De la capital de España, rodeado por urbanizaciones y pegado a la N-6 de la Red de Carreteras Generales del Estado, no es ningún disparate que el propietario que tenga ahí un terreno entienda que pueda urbanizar eso y no es ningún disparate que el Ayuntamiento entienda que a cambio, prácticamente el 96% de ese suelo, pasa a manos municipales para poder desarrollar infraestructuras que ahora mismo necesitamos, eso no es ningún disparate. Se podrá decir, no lo veo bien, no lo veo correcto, no me gusta, pero no es ningún disparate y ni hay intereses de ningún tipo más allá de las que son propietarios los señores que tienen todo el derecho de intentar sacar adelante sus intereses, al igual que les dije en la Comisión Informativa del lunes que, por favor, un respeto a sus propietarios, porque si Vds. fuesen propietarios creo que otro gallo cantaría en su discurso. Sinceramente, creo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que no hablarían con la ligereza de no ser actualmente los propietarios de ese suelo y yo entiendo que si en un momento dado un propietario, que además la gran mayoría son de Torrelotones, la gran mayoría son de Torrelotones, intenten sacar adelante algo que es lícito y normal. Si dijéramos –es que quieren urbanizar todo el entorno de la presa del Gasco-, pues lógicamente ahí diríamos todos que no, porque la presa del Gasco está en una ubicación absolutamente fuera de todo el Casco Urbano, pero es que esto está pegado a la A6, rodeado de urbanizaciones y a 29 km. De la capital de España, donde está absolutamente todos los dos márgenes de la Ctra. De la Coruña construidos a excepción de un trocito del Parque del Pardo y lógicamente a excepción de un trocito ya de lo que es la Berzosa hasta Villalba que es Parque Regional, pero todo lo demás está absolutamente urbanizado.

Yo les pregunto ¿Vds., con la que está cayendo, han calculado cuantas infraestructuras públicas básicas necesitaríamos, ya no solo en Torrelotones sino en la Comunidad de Madrid con esos trece millones de euros ó quince ó dieciocho, que en un momento dado salieran de la expropiación?. Vds. pretenden que el Gobierno Regional destine dieciocho de media, me da igual, millones de euros a crear un parque forestal con salida directa desde la vivienda del Portavoz de su Grupo, claro así también quiero yo un parque forestal, pero es que lo quiero delante de la calle Real que es donde yo vivo, lo quiero ya mismo, es más y un parque temático también quiero, claro, al final realmente los responsables de la Comunidad de Madrid tienen que priorizar la expropiación para hacer un parque forestal por encima de otros temas mucho más vitales que necesitamos fundamentalmente en la Región, pero no, hay que priorizar un parque forestal en Torrelotones.

Yo le reto Sra. Biurrun, no a Vd. personalmente sino a su Grupo, le reto que le pregunte Vd. a los 1.500 usuarios del Campo de Fútbol si quieren un parque forestal al lado del Campo de Fútbol u otro Campo de Fútbol, yo le reto, le aseguro que los 1.500 van a decir que otro Campo de Fútbol, que es por lo que estábamos



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

luchando este Equipo de Gobierno, porque si por la contra dice: Bueno queremos hacer un parque forestal, pero es que además mire yo quiero que esto que está aquí al lado de mi casa sea un parque forestal, pero es que le voy a dar soluciones al Campo de Fútbol que Vd. necesita, a unas pistas de tenis que Vd. necesita, a otro Centro de Salud que Vd. necesita, etc., etc., etc., porque es que el problema que tenemos Sra. Biurrun, que parece que Vd. no se da cuenta, es que el terreno que tenemos es el que es y lógicamente hacia la Cuenca del Guadarrama no podemos crecer, ni hacia la Cuenca del Manzanares tampoco, pero en una cosa que está, otra vez se lo digo, rodeado por urbanizaciones y que además linda con la A6, es muy razonable que se pudiera crecer, pero además que se pudiera crecer a cambio del desarrollo del 6% de las 128 hectáreas, pero es que yo le pregunto ¿Han hablado Vds. con los propietarios?, porque encima los propietarios intentan hablar con Vds. y Vds. no van a las reuniones ó su representante, entonces claro, si no hablan Vds. con los propietarios ¿Qué percepción general tiene?, si no les da y Vd. ha reconocido en su intervención que los propietarios tienen todo el derecho a intentar desarrollar lo que ellos crean oportuno, pero es que luego van Vds. y no les escuchan ¿Qué tipo de consenso es esto?, claro, claro que nos están haciendo el caldo gordo Sr. Mur, nos lo están haciendo, nos lo están poniendo a huevo, pero a huevo, así de claro se lo digo, porque es que encima Vds. no escuchan a los propietarios de esos terrenos, que el 80% son de Torrelorones encima. Pero si dijéramos es que hay un solo, dos o tres propietarios y son dos familias de Murcia, pero no, son todos de Torrelorones."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien por Murcia, bien por Murcia, una gran región."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sinceramente Sra. Biurrun, yo no quiero centrar el debate, de verdad, en que sus intereses ó los de su Partido sean excesivamente personalistas ¿eh?,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sinceramente. Yo le pido a su Grupo que haga una reflexión de aquellas cosas que realmente necesitamos y que es complicado crecer en un municipio que está en el perímetro del crecimiento lógico y normal de lo que es hoy por hoy la capital de una nación como es España y encima de la idiosincrasia que tenemos como municipio geográficamente hablando, porque ya sé que Vd. ahora me puede decir: Haga Vds. el Campo de Fútbol en las Marías, pues claro que lo podemos hacer en las Marías ó haga Vd. el Campo de Fútbol en Los Robles, bueno pues también, pero también tendría sus dificultades ¿eh?, también tendría sus dificultades y hagamos donde lo hagamos van a salir voces en contra y voces a favor. Entonces yo le pido que haga un ejercicio de reflexión, yo le pido que encima, que de momento Vds. han ganado una batalla, entre comillas, se relajen. Yo les pediría, que entiendo que es difícil, porque es su Leif motif para estar aquí sentados, que dejaran un poco tranquilo al Área Homogénea Norte y les pediría de verdad por el bien del municipio que por lo menos se sentaran con los propietarios del Área Homogénea Norte, que tienen todo el derecho del mundo a explicarles a Vds. como responsables de esta Corporación sus proyectos de futuro.

Gracias Sr. Alcalde."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias Sr. Alcalde.

Bueno para empezar Sr. Galbeño, respeto máximo a Vd. vamos, no por el Grupo solamente también máximo, o sea no tome, no se cabree así porque es."

Por el Sr. Alcalde:

"En el Partido Popular somos muy serio y el programa es el programa y el programa no era del Sr. Galbeño, era (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:"No, luego seguimos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vd. y yo hablando de si quiere, es que no vamos a entrar a esta ...") "Sra. Biurrun perdóneme, cuando yo hable ¿eh? tenga Vd."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno continuo reiterando de nuevo, respeto máximo a los propietarios. Sr. González creo recordar que es el 15 de febrero que tenemos que ir todos los Portavoces al CES ¿no?, que nos han convocado a todos para ir a hablar.

Voy a ir por orden de todas las intervenciones.

Respecto a lo que ha dicho el Grupo Actúa el Sr. Mur. Vamos a ver, un incremento de protección de la zona que es lo que propone al Partido Socialista y que por supuesto Sr. Bidart ya le respondo que no tenemos ningún inconveniente en que vaya incluido en la propuesta, vamos a dejarlo muy claro, es que la calificación jurídica del suelo es, en absoluto es incompatible con temas de propiedad, estamos hablando de dar uso, tenemos que tener un cambio de titularidad en ese suelo para a partir de ahí poder hablar de posibles usos públicos. Que conseguimos herramienta jurídica y en la Asamblea un incremento a protección, ya lo dijimos en el Pleno en el que se abordó este tema. La protección actual con la que está el Área Homogénea Norte es suficiente pero apoyamos, porque no, otra, una mayor protección, por tanto Sr. Bidart cuenten con que incluyamos esa propuesta.

Le insisto Sr. Mur que la calificación jurídica es una cosa, la titularidad es otra, eso por ese lado.

Sí quisiera aquí ya hablar del tema de la cuestión económica. Somos muy conscientes que en los tiempos actuales no son el marco ideal para plantear ningún tipo de adquisición, pero no le corresponde al Ayuntamiento de Torrelorones decidir si sí ó si no, es a la Comunidad de Madrid la que tendrá que decidir y plantear por sus criterios y prioridades en qué se mete y en qué no se mete.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tengo que lamentablemente decirles que hemos consultado a expertos en tasación, peritos en tasación judiciales y en valoración de suelo y nos confirman que en las actuales circunstancias del mercado inmobiliario, suponiendo una venta neta del suelo del que estamos hablando que es, no urbanizable especialmente protegido en zona P del parque, la estimación del valor es del orden de 3 a 5 euros por metro cuadrado. Nos dicen que el valor del mercado actual rondaría los cuatro millones de euros máximo. No se estiman expectativas de desarrollo urbanístico, es un terreno que no tiene aprovechamiento lucrativo distinto al indicado en la normativa al respecto, forestal, ganadero, cinegético, por lo tanto no estamos hablando ya ni de diez, ni de doce, ni de catorce, ni mucho menos de veintisiete, que escuchamos en la Comisión. Nos han hablado gente que se está dedicando a esto a un precio máximo de cuatro millones, pero insistimos, le correspondería a la Comunidad no al Ayuntamiento decidir en qué va a invertir ó no la Comunidad.

Pero lo que estamos planteando aquí y lo plantearemos cuando tengamos que hablar, en donde tengamos que hablar, la compra de terrenos por parte de la Comunidad de Madrid es algo que se ha venido haciendo a lo largo de estos años de manera significativa y aquí les recomiendo un trabajo de dos profesores del departamento de Geografía de la Universidad Autónoma, Josefina Gómez Mendoza y Carlos Manuel Valdés, que hablan de la gestión territorial y ambiental de un parque metropolitano, el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y aquí hablan de la gestión del Parque y dentro de esa gestión de una línea principal que fue la compra de fincas desde el principio. Una de las fincas que se compró no está en el propio, en la propia sierra y es una finca en Colmenar. Les informo también aquí que la Comunidad de Madrid tuvo una política de compras de fincas importante, por ejemplo compro Valdemaqueda, dentro de la cepa Los Encinares de los ríos Cofio y Alberche, en el Parque Regional también compró, está Valcotos, está Rascafría en el Parque Natural de Peñalara. El encinar que hay en torno al lago de Peñascales, el sector 3, también lo compró la Comunidad y, últimamente ya estando la Sra. Aguirre de Presidenta han comprado una finca en San Martín de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vega, dentro del Parque Regional del Sureste y en Arganda del Rey han comprado lo que se denomina la Laguna del Aceite, que es una laguna contaminada con vertidos de hidrocarburos, que se supone van a descontaminar para hacer un parque público forestal.

Por tanto insistimos, nosotros es una propuesta que planteamos y que la Comunidad está haciendo. Las principales amenazas para la conservación del parque desde hace ya tiempo, muchísimo tiempo están lejos de la Pedriza y se concentran en las zonas T y P del Parque, por eso tiene mucho más sentido territorial comprar y proteger fincas en estas zonas que hacerlo en las cumbres ó en otras áreas de las rampas menos presionadas como la actual.

Sr. González, lo que si les insisto, ya se que su discurso va a ser el que dónde está ubicada la zona ó donde deja de estar ubicada, pero nosotros les insistimos que es que los valores ambientales no son opinables, es que han sido certificadas por la Comunidad Científica Madrileña y Europea. Entonces esto es una potestad reglada, si hay valores ambientales tiene que estar protegido, la opinión científica valora y la norma protege, entonces ya puede opinar, sí claro que podemos opinar todos, pero el valor ambiental está ahí y así ha quedado también avalado por los propios técnicos de la Consejería.

Por ello, defendemos un cambio en la titularidad y lo planteamos a este Pleno, no vamos a entrar a ..., bueno contesto también a un que han a dicho, ¡ah!, todo lo que hemos estado hablando del Campo de Fútbol ó no Campo de Fútbol, vamos a ver, todos los posibles usos futuros y desarrollos futuros de Torrelozón habría que, hay que, habría no, hay que enmarcarlos dentro de un Desarrollo de un Plan General de Ordenación Urbana y ahí veremos que suelos hay y que suelos no hay, que se puede hacer y que no se puede hacer, pero insistimos no alentemos usos incompatibles con el tipo de suelo del que estamos hablando y es lo que nosotros, dentro, de verdad, del máximo respeto, seguimos defendiendo, que es obligación de esta administración no alentar ese tipo de usos, ni más ni menos, ... espero."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sra. Biurrun. ¿Va a utilizar su uso? Bien, tiene la palabra el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Aun entendiendo sus razonamientos Sra. Biurrun y que probablemente sean así y lo acepto, que no sean incompatibles legalmente, lo que yo planteaba es que no es una buena estrategia desde el punto de vista de oposición a los poderes establecidos, tanto institucionales como económicos, el estar saltando constantemente con propuestas parciales para esta solución. Yo creo que no tenemos por qué tener necesariamente, como aquí pretende el Partido Popular, la cabecera de portada de la agenda de problemas de Torrelotones el Área Homogénea Norte, porque es que ha sido, ya ha pasado página, es decir, hay un informe negativo, entonces es un problema que efectivamente no está resuelto definitivamente, pero no tiene que seguir estando en primera página, tenemos otros muchos problemas, entonces este tipo de soluciones parciales yo creo que lo único que hace es tenerlo en primera página de los problemas y no es conveniente, porque sí que da la sensación de que no tenemos solución desde la Oposición, no tenemos soluciones. Ya hubo en esta Corporación otra propuesta por otro Grupo Municipal en su día de una expropiación, así resuelta, en la que no sabemos tampoco luego que hacemos y particularmente también diferimos, aunque la estrategia, aunque en el fondo estamos absolutamente de acuerdo los Grupos de la Oposición, si en la estrategia hay diferencias y también en la confianza que tenemos en la Administración Autonómica, en manos de Esperanza Aguirre. Lo lamento Sra. Biurrun, pero ¿Vds. tienen mucha confianza en cual es la política medio-ambiental de la Sra. Aguirre? Porque nosotros no y se han visto nuestras diferencias, por ejemplo, en el asunto del PORN, el Plan de Ordenación del Parque



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nacional, cuando efectivamente a nosotros nos parece una barbaridad, a Vds. lo votaron a favor y tienen más confianza, que yo ya no sé a que se debe, en la Sra. Esperanza Aguirre, porque ha luchado a brazo partido para que fuera, se permitiera un desarrollo urbanístico del Área Homogénea Norte, lo que pasa es que, que bueno, se le ha ido de las manos, lo ha intentado enfriar, enfriar, enfriar, hasta que alguien tomó la iniciativa e hizo un informe negativo, probablemente porque era nuevo en la administración y no había sido convenientemente aleccionado, convenientemente aleccionado como lo son, porque los técnicos, los técnicos medio-ambientales urbanísticos de la Comunidad Autónoma ya se pronunciaron negativamente sobre desarrollos mucho más blandos en la aprobación 5ª y 6ª, aprobación 5ª y 6ª provisional de esa zona, cuando en las Normas Subsidiarias, en las revisiones número 27 ¿eh?, esos Equipos de Gobierno del Partido Popular, encabezados por otro Presidente de la Corporación hicieron propuestas incluso más blandas, más asumibles medio-ambientalmente que esas, como era 8 viviendas por hectárea, cuando en este caso se proponen 12 y luego hay que ver la distribución que se hace ¿no?.

Por lo tanto, el que no se pronunciaron en tiempo y forma los técnicos, es única y exclusivamente porque hubo una presión política para que no se hiciera, por eso yo no entiendo su confianza, perdone, política en la política de conservación y medio ambiente y desarrollo comunitario de esta Región por parte de Dña. Esperanza Aguirre y en eso diferimos.

En cuanto a la intervención del Sr. González, pues me hace gracia porque siempre hecha de menos los equipamientos cuando se trata de zonas de interés medio-ambiental; Pero si Vds. tienen un montón de parcelas, tenían, muchas las han vendido y otras no las han vendido porque el mercado no ha acudido a ellas, pero Vd. las ha puesto en venta todas, si no dice eso, cuando tengan ahora las parcelas ya de cesión para equipamiento en el Área Homogénea Norte, van a hacer Vds. lo mismo, si van a hacer Vds. lo mismo, las van a poner en venta, es decir: Aquí que haga el mejor postor lo que Vds. quieran, porque Vds. las han vendido



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

así, están ya como equipamiento pero dice: Que haga Vd., el que mejor, el que más pague pues que haga aquí lo que a Vds. le convengan, ni siquiera orientan cual sería el equipamiento obligado para privatizar esas zonas. Por lo tanto el argumento sobre los equipamientos, que vamos a tener más equipamientos, es falso, todo el Área Homogénea Sur ha tenido unas cesiones importantes muy superiores a las cesiones obligatorias y Vds. han esquilado el patrimonio y le tienen Vds., incluso ahora ni rinde el patrimonio, nos da problemas el patrimonio, le tenemos perdiendo valor el patrimonio, o sea que es absurdo. Vds. encima están endeudados y no tienen dinero ni siquiera para desarrollar esas infraestructuras tan necesarias y por lo tanto su argumento es falaz absolutamente y Vds. han demostrado durante 20 años que son absolutamente incapaces de desarrollar este Municipio y Vd. pedía soluciones, pide soluciones sin tener a los Equipos de la Oposición sin tener efectivamente todos los datos, sin tener apoyo técnico, etc., pero no se preocupe que las soluciones las llevaremos a cabo cuando gobernemos a partir de las próximas elecciones, si somos capaces los progresistas de Torrelozón de unirnos y de llevar adelante un proyecto coherente, fiable para Torrelozón.

Entonces, en cuanto a los propietarios, por supuesto que tienen esas posibilidades. Vd. ha mirado hacia aquí diciendo que nosotros tampoco escuchamos, le rectificamos Sr. González, sabe Vd. que nuestros representantes en el CES acudieron, aunque no estábamos de acuerdo en que sea prioritario y sea, en la agenda política de Torrelozón tenga que ser la solución de el problema de los propietarios del Área Homogénea Norte, esa no es el tema y principal problema sobre el Área Homogénea Norte es las expectativas que Vds. han creado a estos propietarios, algunos históricos, es decir, por herencias son propietarios de prácticamente todos los terrenos rústicos del entorno de Torrelozón y otros han sido promotores, a los que Vds. les han creado unas expectativas absolutamente desorbitantes y disparatadas, que han invertido mucho y que no pueden bajarse de la burra ya a estas alturas, evidentemente no quieren perder, por lo menos las



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

grandes inversiones que Vds. les han provocado, con unas expectativas que no eran, digamos eran con un cambio de criterio político en dos años prácticamente, cuando se había protegido por unanimidad esa zona.

Y para finalizar de verdad, yo estoy de acuerdo con, únicamente Sr. González una cosa, dejen en paz al Área Homogénea Norte, efectivamente, se lo decía Vd. a Vecinos por Torrelorones, pero yo se lo digo a Vds. déjenlo en paz, déjenlo en paz y además, ese enfrentamiento que ya particularmente yo creo que los vecinos ya están percibiendo como un enfrentamiento más bien personal ¿eh?, entre miembros del Partido Popular y miembros de Vecinos por Torrelorones, eso también flaco favor hace a la causa común de la Oposición y de un desarrollo sostenible para todas las zonas de Torrelorones, no solo la del Área Homogénea Norte, por lo tanto bajemos el tono del Área Homogénea Norte y pongámoslo en su sitio.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Mur. Sr. Díaz tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Yo en cuanto a la cifra que ha dado la Sra. Biurrun pues, en cuanto a la cantidad de la expropiación, nosotros en el año 2007 habíamos hecho unos cálculos en torno al 5,9, antes de la caída del sector de la construcción y de los valores inmobiliarios, con lo cual se acerca al valor, no al valor que pone encima de la mesa el Sr. González que al final yo tengo dudas y no tengo ninguna, pero a veces me entran dudas si Vd. es ó no un servidor público, porque nos ha venido a dar aquí argumentos en defensa de unos determinados propietarios, que dice que todos son de Torrelorones, mire casi el 40% de los propietarios es el Grupo Avantis y el Grupo Avantis me parece que no vive en Torrelorones y les han dado Vds., Vds. les



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

han dado y les están dando la cobertura, porque evidentemente cuando Vds. dicen que se va a construir y les dan muchas expectativas pues claro ellos se piensan que van a tener muchísimas ganancias con este proyecto.

Yo desde luego si le diría, si le diría, por favor que no le generen mas expectativas, no le generen mas expectativas y que piensen en otro tipo de desarrollo y no le digan a los vecinos que el Centro de Salud que prometió Lamela en el año 2005 va a llegar porque se va a hacer el Área Homogénea Norte, porque hay terrenos en el Área Homogénea Sur que se podría tener el segundo Centro de Salud, pero no se va a hacer, por ejemplo digo: Ya que dice que las infraestructuras ... no se va a hacer porque Vds. han aprobado el Área Única y entonces al aprobar el Área Única ya no hace falta construir más Centros de Salud porque la ley le permite eso. Entonces no nos venga a decir aquí cosas y a decir que todo lo van a hacer en el Área Homogénea Norte, piensen que los servicios hay que dotarlos desde el Área Homogénea Sur y en las parcelas que nos queden en el Área Homogénea Sur y buscar rentabilidad, sí rentabilidad a parcelas que son públicas, que puedan dar desarrollo en alguno de los sentidos, nosotros le hemos dicho: Desarrollo turístico, porque el Casino está teniendo, a largo plazo puede tener problemas en competencia con el Casino de Aranjuez, tendremos que darle un soporte, tendremos que dar soporte también a otras acciones que se puedan hacer y ahí tenemos ideas, tenemos el desarrollo de I+D con posibles patentes y esos ingresos y aumento del IAE hay muchas acciones que se pueden hacer bajo el desarrollo municipal, no todo tiene que ser construir casas en el Área Homogénea Norte, no todo tiene que ser construir casas en el Área Homogénea Norte, hay que buscar una sostenibilidad a las cuentas públicas y esto se puede hacer con los proyectos que estamos planteando desde el Partido Socialista y se lo hemos dicho y le discutiremos, nosotros tenemos proyectos y durante toda esta legislatura le hemos dicho como podemos desarrollar socialmente y sosteniblemente la economía local, no solo con el ladrillo. Es que con lo que tenemos actualmente se puede sostener las finanzas públicas y hacer lo que quieran los vecinos, porque los



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vecinos de Torrelorones vinieron a Torrelorones y han venido a Torrelorones por el entorno medio-ambiental y también, y también yo decía un trozo de El Pardo, un trozo de El Pardo no está construido. El Pardo es la frontera con Madrid capital, para nosotros, para Torrelorones y creo que hay bastante terreno que no está construido, de echo los vecinos del Barrio de Fuencarral – El Pardo son vecinos colindantes y por eso tenemos la frontera con el Ayuntamiento de Madrid y todo eso no está construido, por suerte, que a lo mejor son sus deseos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd. Sr. Díaz. Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Sr. Díaz le recuerdo que la moción no la hemos presentado nosotros, la moción la ha presentado el Grupo Vecinos por Torrelorones y le tenía que haber contestado ellos, pero bueno veo que solo nos ha contestado a nosotros.

Corregirle, corregirle, con cariño se lo digo, el Grupo Avantis es de la familia Álvarez, su Director General era Aurelio Álvarez que falleció hace dos años y tiene dos hijos: Sergio y Eduardo y Eduardo vive en Peñascales y lo que no sé es la antigua casa de Aurelio Álvarez si seguirá siendo de la familia ó la habrán vendido, que también está en Peñascales, y corregirle porque además no tiene el 40% de la propiedad del Área Homogénea Norte, precisamente la tiene otra persona que Vd. muy bien conoce.

No se trata Sr. Díaz de construir casas, si fuera una política de construir casas, en 128 hectáreas quisiéramos ó querriamos haber urbanizado las 128, pero no se trata de construir casas, se trata de recuperar un espacio para el Ayuntamiento de Torrelorones y lógicamente a cambio, a esos propietarios les tiene Vd. que dar algo y ese algo que son mil y pico viviendas, encima es por ley,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque es que no queda otra, unas setecientas y pico serían para vivienda de protección oficial, o sea vivienda para nuestros jóvenes, o sea que no es tan disparatado. Vd. podrá estar de acuerdo ó no, que es lo que decía yo antes en mi intervención anterior, podrá estar de acuerdo ó no, pero no es tan disparatado y cuando me he referido al Pardo no me he referido a que lógicamente a que se construya el Pardo, me refiero a que el Pardo que linda con la A6, lógicamente ese trozo que linda con la A6, pues lógicamente no hay construcción, claro que ya sabemos que no hay construcción en todo el Parque Nacional del Pardo.

Decirles a los Sres. De Vecinos, para no alargarles más este tema, porque yo creo que es un debate absolutamente ya machacado es que, si ese mismo interés que tienen Vds. por proteger esa zona lo tuvieran también por haber pedido a la Comunidad de Madrid que se haga parque forestal pues la zona de la Torre de Los Lodones, que es una atalaya del siglo IX ó que se hiciera parque forestal de turismo y que se invirtiera un dinero para que lo pudieran visitar, porque creo que Vds. habrán estado y lógicamente es peligroso acercarse a la Presa de El Gasco, construida por Carlos III, que creo que es algo que se tiene en Torre Lodones que es una maravilla y que eso sí que sería lógico preservarlo y además adecuarlo para que los colegios lo pudieran visitar, pues yo entendería que esta moción que presentan, si incluyeran estas cosas, pues no iría más allá de sus intereses partidistas ó de sus intereses políticos, pero aquí se nota claramente que esta moción tiene el único interés que tiene, que es su Leif motiv, como les decía antes, de haberse presentado a unas elecciones, que tuvieron la suerte, la suerte en su momento de que con una propaganda de asustar a la población y gracias a dos tráfugas que hubo en el Equipo de Gobierno de la pasada legislatura, pues tuvieron la suerte de sacar una cierta representación en esta Corporación, pero yo tendría muchísimo cuidado y empezaría a trabajar en otra línea, que les estoy dando demasiadas pistas, porque yo creo que si siguen por ese camino en la próxima legislatura no van a tener la representación que tienen ahora.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y una última pregunta Sra. Biurrún, muy bien, muy bonito, un parque forestal, muy bien, precioso, donde se pueda visitar, se pueda pasear e incluso se pueda hacer alguna que otra actividad propiamente dicho en el monte, ¿Dónde metemos ó donde aparcan los miles y miles de coches de todos los vecinos de la Comunidad de Madrid que van a venir a visitar nuestro parque forestal? Y lo que es mas curioso ¿Quién después mantiene económicamente ese parque forestal con lo que hoy cuesta precisamente mantener los parques en España?, porque no se buscan otras soluciones económicas para el mantenimiento de sus parques, como sí se buscan en otros parques en otras naciones, sin ir mas lejos yo le invito a Vd. que se meta en los centros hoteleros de Yellowstone ó de Simitipark en Estados Unidos y verán que el desarrollo es compatible con el medio ambiente, lógicamente con cabeza, lo que no puede hacerse es aquí lanzar propuestas al aire y ¡ala! que venga otra vez “papá estado”, “papá Comunidad Autónoma” ó “papá Ayuntamiento” y que paguemos todos el mantenimiento de una zona que podría estar muchísimo mejor desarrollada, lógicamente desde nuestro punto de vista.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias. Tiene Vd. la palabra Sra. Biurrún.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Para ir cerrando, voy contestando a cada uno.

Sr. Mur ¿Porqué ahora?, bueno, la verdad es que puedo decirlo para todos en general. Vamos a ver, si los primeros que estamos bastante cansados ya del tema del Área Homogénea Norte somos nosotros, creíamos que ya con lo que les habían dicho en septiembre pues estaríamos ya tranquilos, pero vemos que no. ¿Porqué ahora y no hemos esperado?, porque preferimos, ya que sabemos, pues



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

avisamos que sabemos, antes de volvernos a encontrar, eso es como la película de "Atrapado en el Tiempo, el Día de la Marmota" te levantas y vuelves a lo mismo, pues como ya sabemos, avisamos, entonces lanzamos otra propuesta, ese es el porqué ahora, si no hubiera habido nada pues efectivamente, como ha dicho el Sr. González, hay muchísimas cosas para el que está trabajando aquí en Torrelotones y esto distorsiona bastante.

Respecto a lo que ha dicho el Sr. Mur de que duda de, o sea que no entiende nuestra confianza con la Sra. Aguirre, pues mire, si realmente son directrices políticas las que ha habido en este tema pues claro, nosotros claro que tenemos que confiar en la Sra. Aguirre, porque ha sido, si Vd. cree que es así pues efectivamente y por la directriz política ha sido un no al desarrollo. Nosotros confiamos en los técnicos y lo hemos dicho siempre en la Comunidad y si en este caso hay una directriz política que va por esta línea pues claro, como comprenderá pues estamos, estamos en ello, o sea estamos con la Presidenta.

También quiero aquí aclarar que aquí nosotros no estamos hablando de expropiación, estamos hablando de compra de terrenos dentro de la figura que prevé la ley del parque, no estamos hablando de expropiación, estamos hablando de cambio de usos y de titularidad de los suelos.

Por tanto y así voy cerrando, lo que pretendemos con esta propuesta es crear un gran espacio de uso público para el disfrute de la población de Torrelotones y de la Comunidad, manteniendo su actual clasificación, garantizando la conservación de estos montes.

La compra de los terrenos por parte de la Comunidad, es una posibilidad que traemos aquí nosotros, no solo cabe urbanizar el Área Homogénea Norte para darle un futuro a Torrelotones. Una vez producido este cambio de titularidad de los terrenos, pueden estudiarse propuestas compatibles con el tipo de suelo que es.

Tenemos claro que atendiendo a esta fórmula de "cambio de titularidad" y el beneficio público de esta zona podemos plantear la forma de convertirlo en



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pulmón verde del municipio y realzar sus características naturales, como hacen municipios cercanos a aquí, paséense por Pozuelo por ejemplo.

Reiteramos que es responsabilidad de este Equipo de Gobierno el no seguir alentando con falsas expectativas de futuro a los titulares de los terrenos del Área Homogénea Norte, que aquí hacemos un inciso nosotros, a nosotros nos da igual que sean de Torrelorones o que no sean de Torrelorones, si es que no vamos a entrar, si es que tienen todo su derecho a querer desarrollar. Ese discurso a nosotros, si son herencias ó compras, si es que a nosotros ahí no entramos, si nos parece muy bien, pero seguimos insistiendo que es la administración la que tiene que dejar de alentarles expectativas que no son tales y encaminar los esfuerzos en plantear alternativas de futuro que pasen por buscar usos compatibles con el tipo de suelo que hay. En eso coincidimos con lo que ha dicho el Sr. Mur, en las expectativas generadas, se les han generado unas expectativas, pues obviamente no reciben este tipo de propuestas como las recibirían si no se las hubieran generado esas expectativas, eso está claro.

Y ya concluso agradeciendo, salvo alguna que otra salida, el tono de la discusión, y sí quisiera cerrar Sres. Del Partido Popular y decirles que tanto para nosotros como para, queremos que muchos vecinos de Torrelorones el urbanismo debe ser la ciencia, la técnica y el arte de hacer los entornos urbanos más agradables y no convertirlo solo en un instrumento exclusivo solo de negocio. Partiendo de esta premisa creemos que y teniendo todos claro esta premisa, podemos llegar a consensos y a diálogos, sin esa premisa igual pues va a ser complicado, pero vamos gracias por el tono del debate."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, muchísimas gracias Sra. Biurrun.

Si tanta confianza tiene Vd. en nuestra Presidenta ¿eh?, cuando Vd. quiera pase por nuestra Sede que será afiliada correspondientemente. Es lo único, si Vd. tiene confianza en nuestra Presidenta pues está Vd., tiene que estar Vd. con



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nosotros ¿eh?, porque nosotros también la tenemos. Muy bien, perdone la broma. Pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por seis votos a favor, nueve votos en contra y una abstención, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones en la moción anteriormente transcrita.

**VIARIOS.-**

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

8º.1. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PLENARIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre, se ha creado el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2.009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Conforme a la misma la Junta de Gobierno en el ejercicio de sus competencias ha aprobado las solicitudes de las actuaciones que el Ayuntamiento de Torrelorones desea incluir dentro de dicho Plan.

Estas actuaciones son las siguientes:

- Proyecto de instalación de una INTRANET Administrativa para la Gestión Interna de todo el personal del Ayuntamiento de Torrelorones
- Proyecto de actualización, ampliación y mejora del Portal Web Municipal, creación del servicio web de conexión con Catastro y Portal de Licitadores del Ayuntamiento de Torrelorones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Proyecto de instalación de un Portal del Ciudadano y Pasarela de Pagos para la Web del Ayuntamiento de Torrelotones
- Proyecto de instalación de la infraestructura de acceso inalámbrico WIFI en zonas públicas (Plaza de la Constitución), para el acceso a Servicios de la e-Administración y navegación a través de Internet en el Ayuntamiento de Torrelotones.
- Proyecto de implantación de un Geoportal para la divulgación de la información urbanística en el Ayuntamiento de Torrelotones.
- Proyecto de implantación de infraestructura de innovación tecnológica para la solución de movilidad mediante el acceso electrónico y la integración de las comunicaciones de la Policía Local dentro del Municipio.
- Reforma de instalaciones eléctricas en equipamientos municipales (Polideportivo Municipal).
- Rehabilitación de instalaciones eléctricas en centros docentes municipales (Colegio Los Ángeles)
- Instalación de placas solares en Piscina Cubierta Municipal.
- Adecuación de alumbrado público en las Urbanizaciones Monte I y II
- Reforma y Rehabilitación de las Escuelas Vergara.

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de junio de 2.007, se ha delegado en la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación de los Proyectos de Obra, así como sus modificaciones. Por tanto no sería necesaria una nueva delegación, aun en este supuesto, en el cual no está prevista la financiación en los presupuestos del Ayuntamiento, de estas actuaciones por ser un requisito del propio Plan. No obstante en este caso dentro de las actuaciones propuestas se incluyen también proyectos de servicios.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

Presentamos una por urgencia.

Es una propuesta que creo que se les ha dado con anterioridad y que se debe al "Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local".

Vds. saben muy bien que por resolución del 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial se aprobó el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Conforme a la misma, la Junta de Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, ha aprobado las solicitudes de las actuaciones que el Ayuntamiento de Torrelozón deseaba incluir dentro de dicho Plan y que se les pasó a todos Vds. en la Comisión Informativa, pero como han surgido ciertas dudas, que tratadas con la Secretaría, he tomado la decisión de que alguno de esos proyectos pasen por el Pleno, porque en aquella posibilidad de que pudiera existir algún problema de tipo administrativo que no nos retuvieran al final dichos proyectos y nos quedáramos fuera. Dichos proyectos ó dichas actuaciones son las siguientes:

- Proyecto de instalación de una intranet administrativa para la gestión interna de todo el personal del Ayuntamiento de Torrelozón.
- Proyecto de actualización y ampliación y mejora del portal Web municipal, creando el servicio Web de conexión con el catastro y el portal de licitadores del Ayuntamiento de Torrelozón.
- Proyecto de instalación de un portal del ciudadano y pasarela de pagos para la Web del Ayuntamiento de Torrelozón.
- Proyecto de instalación de la infraestructura de acceso inalámbrico Wifi en las zonas públicas: Plaza de la Constitución, para acceso a los servicios de la administración y navegación a través de Internet.
- Proyecto de implantación del geoportal para la divulgación de la información urbanística del Ayuntamiento de Torrelozón.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Proyecto de implantación de infraestructuras de innovación tecnológica para la solución de movilidad, mediante el acceso electrónico y la integración de las comunicaciones de la Policía Local dentro del municipio.
- Reforma de instalaciones eléctricas en equipamientos municipales: Polideportivo Municipal.
- Rehabilitación de instalaciones eléctricas en centros docentes municipales: Colegio Los Ángeles.
- Instalación de placas solares en la piscina cubierta municipal.
- Adecuación del alumbrado público en las urbanizaciones Monte I y Monte II de Peñascales, y
- Reforma y rehabilitación de las Escuelas Vergara.

Por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de fecha 21 de junio de 2007, se había delegado a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación de los proyectos de obra, así como sus modificaciones. Por tanto no sería necesaria una nueva delegación. Aún en este supuesto, en el cual no está prevista la financiación en los Presupuestos del Ayuntamiento, de estas actuaciones, por ser un requisito del propio Plan, no obstante en este caso, dentro de las actuaciones propuestas se incluyen también proyectos de servicio.

Por todo lo cual, con el ánimo de dar agilidad y eficacia a las actuaciones que se prevén de forma que se puedan ejecutar dentro de los plazos exigidos, por el propio Plan se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Delegar en la Junta de Gobierno la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la aprobación, contratación, ejecución y liquidación de los proyectos incluidos en el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, es decir, que por si acaso hubiera la más mínima duda, que pudieran decir que esas precisamente no estuvieran incluidos dentro de las actuaciones que el Pleno del Ayuntamiento había traspasado ó había transferido a la Junta de Gobierno por eso se presentan.

Hay que votar la urgencia, por lo tanto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Votos a favor de la urgencia: nueve y cuatro: trece. Todos ¿No? Muchas gracias. Pues entonces pasamos al contenido precisamente de la propuesta y para ello tiene la palabra el Sr. Mur, si es que va a entrar, vamos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Si muchas gracias.

Nosotros votamos la urgencia porque a nosotros nos parecía que sí que tenía que aprobarse en Pleno esto y es otro ejemplo, incluso en la propuesta Vds. ya no les, vamos, no era necesario que la propuesta sea delegada de la Junta de Gobierno. Bueno pues ya que la aprobemos como Pleno, pues no, Vds. todavía quieren hurtar al Pleno las mínimas competencias que tiene, me parece tremendo, me parece tremendo el que, recordarles que han hecho la propuesta, es decir, una propuesta es una lista de enunciados con, en este caso ni siquiera está puesto la dotación económica de cada proyecto, pero nos dieron el lunes una planilla con los nombres de los proyectos y una adjudicación provisional de fondos, me parece que es bastante poco debate para un tema tan importante y están Vds. persistiendo en ello en todos los planes Prismas y en los planes de Inversión del Gobierno de la Nación. A nosotros nos parece ya por la forma que no vamos a poderles dar el apoyo, nos parece bastante terrible. Vds. están evitando cualquier tema de debate y consenso por su debilidad como Grupo Municipal y como Gobierno, que no gobierna y así nos va.

En cuanto a que el peso de la cantidad de proyectos que se dedican fundamentalmente a la propia administración municipal, nos parece excesivo, casi todos los proyectos son para recreo y mejora, algunos vienen un poco al hilo de la ley de acceso electrónico, etc., pero que eso está yendo por otra línea, entonces bueno, podemos entender que se aceleren como el tema del portal Web, que no está funcionando y creo que no está ni siquiera adecuado a la normativa, no está,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

está impidiendo por ejemplo que la gente acuda con agilidad a los concursos públicos, que no se entere de concesiones que se están haciendo, que no pueda alegar, etc., etc., lo cual me parece bastante grave, pero nos parece excesivo la visión hacia el propio ombligo cuando hay un montón de problemas en Torrelozón que no se atienden y que si no se atienden desde estos fondos externos al Ayuntamiento, pues no se van a atender, porque hemos visto el ejemplo en el 2008 de que las inversiones han bajado drásticamente y prácticamente y todos han sido con financiación externa.

En cuanto a algunos proyectos es que ni se entienden, no sabemos, vamos, ahí que me diga el experto, me imagino en movilidad y seguridad ó que tengamos ¿Qué es eso de proyecto de implantación de infraestructuras de innovación tecnológicas para la solución de movilidad, mediante el acceso electrónico y la integración de las comunicaciones de la Policía Local dentro del municipio?. Bueno pues que se van a poner un sistema de comunicación entre dos policías ¿no sé si será eso?, pero por mucha innovación tecnológica y muy bonito y tal, pero vamos me parece un poco demasiado. No sabemos ni lo que vamos a aprobar, me parece que el nivel de participación ya es exquisitamente escaso.

Y luego algunas cosas sí que parecen obviedades y que agradecemos que todos estamos de acuerdo, como que hay instalaciones eléctricas de equipamientos públicos que son insostenibles, que son muy antiguas, que ya no tienen, no tendrían la convalidación legal sus prestaciones con las que actualmente se exigen, etc., etc., y otras cosas que les salvan un poco los muebles ¿no?, cuestiones como el alumbrado público de las Urbanizaciones 1 y 2 que sino no iban a poder acceder. Tampoco estamos de acuerdo en el sentido, no sabemos como se va a hacer la reforma y rehabilitación de las Escuelas Vergara, pero sabe que no estamos de acuerdo en que se haga una rehabilitación para que ahí pongan la escuela de idiomas, por lo tanto, no nos dejan otra salida, no apoyarle, cuando sería muy deseable que de este tipo de cosas, que son inversiones estratégicas e inversiones



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

fundamentales para enfrentar problemas que tenemos pues hubiera un mínimo de consenso.

Y ya le digo, lo que me parece ya vergonzoso es que el acuerdo no sea que, que tome acuerdo el Pleno del Ayuntamiento sobre esta cuestión, sino en que se delegue en la Junta de Gobierno que ya ha tomado la iniciativa, ya la ha aprobado, pues hombre que lo apruebe el Pleno en esta propia sesión, parecería más razonable, entonces ya es rizar el rizo de la ocultación de competencias y de la aminoración de la importancia que le dan Vds. al consenso político y por lo tanto no podemos apoyar esta propuesta.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Mur. Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Bueno, analizando las propuestas, yo agradezco al Alcalde que ha hecho esta propuesta, en la Comisión le dije que estudiaran si podía haber algún problema en alguno de los proyectos por aprobarlos sólo por la Junta de Gobierno y evidentemente hoy lo han traído al Pleno, pues me parece bien que hayan a lo mejor estudiado y salvaguardar evidentemente que al final no haya ningún problema en la tramitación.

En cuanto a los proyectos en si yo sí le quería decir, nosotros le enviamos una serie de proyectos en el momento que salió el Fondo, vemos reflejados algunos de ellos aquí, entendemos que han tenido en cuenta alguno de ellos, nos gustaría que hubiera aparecido una escuela infantil por las necesidades que tiene este municipio, porque repito continuamente, la demanda, la demanda tanto pública, la oferta tanto pública como privada de plazas no llega ni al 30% del total de la población y tenemos mucha población joven, con lo cual podríamos tener mayor número de nacimientos ¿no? y ahí es un servicio que favorece la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

compatibilidad de la vida laboral y familiar y a nosotros nos hubiera gustado que hubiera aparecido.

Por el resto, entendemos que sobre los 2.400.000, en torno a 250.000 que salen los proyectos relacionados con las mejoras de los software y geoportal y todas estas cuestiones que van a mejorar la transparencia municipal, pues no es una cantidad muy elevada para todo lo que, si el proyecto final y cómo lo gestionan sale bien, pues el servicio que van a recibir nuestros vecinos.

La mejora de las instalaciones eléctricas, pues si el proyecto del Prisma se hace a la par, pues sería bueno, porque como se va a rehabilitar el Polideportivo y no incluía la parte eléctrica, pues si consiguen que el Prisma se haga a la vez que el Fondo Estatal, pues creo que al final las obras van a estar mas coordinadas porque sino haremos una obra y luego habrá que rectificarla cuando tengamos que hacer la rehabilitación. Entonces probablemente ahí si les pido es que coordinen con la Comunidad de Madrid y le pidan que hagan, a lo mejor antes que la Avda. de la Dehesa, la rehabilitación del Polideportivo.

En cuanto a los centros docentes nos parece bien. La instalación, nosotros le dijimos que hubiera instalación de placas solares, también aquí le dijimos que a lo mejor estudiaran, por la cercanía, la biomasa que es otro de los energías alternativas y a lo mejor por el entorno también nos podría a lo mejor salir más barato que las placas solares a largo plazo, y

En cuanto a la rehabilitación de las Escuelas Vergara, hemos visto como están las instalaciones, que tenían hasta goteras, entonces es evidente que a lo mejor esta rehabilitación del centro que inauguró la familia Vergara y el fundador de nuestra Agrupación fue el primer profesor que dio en este centro, el primer centro que se hizo en Torrelozón Colonia, el fundador de nuestra Agrupación, en el año 31, él era profesor de en Torrelozón, pues nos parece bien que se haga la rehabilitación también de las Escuelas Vergara, porque es necesario.

Pues muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart. La Sra. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torrelorones tiene la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Pues nosotros aquí, la intervención nuestra coincidimos prácticamente con lo que ha dicho el Grupo Actúa respecto, primero a traerlo de esta forma, traernos así los proyectos y respecto al tema de la Junta de Gobierno, entendemos el tema de los plazos y que hay que agilizar, sobre todo en este tipo de este tipo de fondos y de ayudas, pero no hubiera estado de más que hubiéramos pasado por Pleno.

Respecto a las cantidades lo que se destina a gasto social sí, adelantar que nos parece bien y desde aquí pues nuestra felicitación a la Concejala de Educación, destinar una parte al transporte escolar y otra parte a la rehabilitación, mantenimiento de colegios y, respecto a asuntos sociales lo mismo. Por esa parte todo nuestro apoyo, pero sí mostramos nuestra queja, no porque no haya que hacerlo, si todo lo que plantea aquí ya lo dijimos, bueno unas cosas hay que hacerlas porque nos obligan con todo el tema de la luz, o sea de las inspecciones hay que hacerlo sí ó sí y nos viene muy bien que esté el Fondo para poder hacerlas. Tenemos el alumbrado público en El Monte que es que son 800.000 euros, menos mal que está este Fondo, pero creemos que es un tema también de prioridades, el Sr. Bidart ha dicho que de 2.200.000, gastar unos 292.000, pues si puede ser, pero creemos que ahora mismo hay un aspecto por ejemplo que a nosotros nos parece prioritario que es el tema del saneamiento, que aunque haya que ir haciendo por parches, pero hay que ir haciendo. Hay zonas del municipio en las que realmente no hay ni quien pase y entendemos que hay que entrar en la administración electrónica, que todo lo que sirva para facilitarnos el día a día aquí dentro y a los trabajadores, si todo eso está muy bien, pero es que todavía hay



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gente que no se atreve a tirar de la cisterna de su casa, por lo que le viene de vuelta, por tanto hay prioridades que por lo tanto nosotros creemos que no habríamos gastado de esta manera.

Respecto, bueno a las placas que eso ya lo dijimos, se lo dijimos al Concejal de Deportes el tema de las placas de la piscina, todo esto bien; el Colegio de los Ángeles y lo del Monte bien, porque no nos queda otra y con respecto a las Escuelas Vergara pues lo mismo, nosotros pedimos en su momento que se acometieran las obras de, no de reforma, de reparación de todos los daños que había y así se fue haciendo, pero seguimos insistiendo que la rehabilitación de esta Escuela Vergara para el uso que se le quiere dar ya saben Vds. nuestra postura, por tanto tampoco estamos de acuerdo.

Insistir que todo lo que plantean aquí, vale, pero no nos parece en absoluto prioritario con las necesidades que hay en otras zonas y poco más.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Biurrún.

Vamos a ver, en principio no quiero sacar polémica de lo que hemos planteado aquí, porque lo único que traemos aquí es, para que no haya dudas, la delegación de esta situación, que creemos que está delegada, pero como hay una mínima duda, yo establecí que ante la duda, por si acaso, porque claro sería un perjuicio para nuestro Ayuntamiento y para nuestro pueblo, que nos viéramos algún proyecto fuera, dicho esto y no queriendo sacar más allá de lo normal, miren Vds., todos los proyectos que hemos puesto, primero: Vds. los conocen porque se los hemos presentado. Segundo: Les dijimos que les escucharíamos y les pedimos que nos enviaran sus propuestas, las hemos recibido y Vds. todos dicen que menos mal, que menos mal que hemos metido, que menos mal, menos mal que se han acordado, menos mal, naturalmente, porque lo hemos hecho con las propuestas que a Vds. les pedimos, ¿mayor consenso?, y es que no hemos puesto ni un solo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

problema, hemos metido, lógicamente hubiéramos gustado meter 200 proyectos, pero no caben, no caben porque entre otras cosas los 3.000 euros, perdón los 3.000.000.000 no dan para más ¿eh? y entonces el reparto que ha hecho el Gobierno pues nos ha llegado a nosotros nada más que 2.300.000 euros, entonces con eso tenemos que solventarlo.

Por otro lado viene por una serie de características, Sra. Biurrun no podíamos meter el saneamiento, porque no estaba previsto, eran nuevas tecnologías y gasto social, por lo tanto no podíamos meter el saneamiento, imposible, ¿Qué es prioritario?, naturalmente que sí, yo estoy de acuerdo con Vd., fíjese si es prioritario que el año pasado este Ayuntamiento, con Vd. incluida, porque el Ayuntamiento somos todos, nos hemos gastado 2.000.000 de euros en renovación del saneamiento, por favor díganlo también, claro que es y así lo hemos hecho, pero en estos 2.300.000 euros no podemos meter el saneamiento porque no nos lo permiten, ese es el tema, sino lo hubiéramos metido también porque efectivamente hay situaciones todavía, ya menos, menos mal, porque llevamos en los últimos años invirtiendo mucho en el saneamiento, porque era un saneamiento que no se había tocado desde hacía 50 años y en la legislatura anterior como esta hemos ido renovando, prácticamente podemos decir que está renovado ya el 85% de todo el saneamiento del municipio, que esto es importante, es que en 6 años hemos renovado el saneamiento del municipio.

Así que eso es lo único que quería decir, simplemente se han metido los proyectos que se pueden meter, nada más y escuchándoles a todos."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muy cortito."

Por el Sr. Alcalde:

"Vale, por favor muy cortito."



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Se me había olvidado algunas cosas como, por ejemplo, si que echamos en falta uno de los temas fundamentales es la movilidad precisamente en Torrelorones, los atascos, es decir el exceso de ...(Por el Sr. Alcalde:“Ahí tampoco podíamos hacer nada.”)

Si, si, por favor ¿cómo no van a poder meter?, si precisamente la movilidad tiene mucho que ver con la sostenibilidad, el gasto energético, con el, o sea, un estudio de movilidad que ya hay uno, pero Vds. lo metieron en el cajón y ya se ha quedado degradado, había, y muchísima más implicación en el tema de otras energías alternativas y tenemos otros equipamientos que están, que tienen un consumo energético tremendo y que podían, podían tener fuentes de energía alternativas, el tema de los aparcamientos disuasorios, incluso ahí se puede producir energía alternativa, a nosotros nos parece eso fundamental y se lo van a pedir además los vecinos ya, van a venir en manifestación, o sea que todos los días del año está medio Torrelorones atascado, llevando los niños de un sitio a otro, intentando salir del Municipio ó entrando en el Municipio y son todos los días de la semana, de lunes a viernes, y eso no se atiende para nada en las únicos fondos que tenemos, porque este Ayuntamiento es incapaz de hacer inversiones con fondos propios.

Gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Simplemente, nosotros entendemos, habíamos puesto el saneamiento, entendemos que se podía cubrir, pero también vemos que la propuesta del alumbrado en el Monte I, Monte II, era necesario y urgente, porque los cables están al aire y las farolas están en unas condiciones. Aquí podemos discutir que, que puede haber una cosa ó la otra, a lo mejor lo que costaba el saneamiento de todo ese entorno del Monte I y arreglo, era muy superior a lo mejor al coste de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

todo el Fondo Estatal, entonces también hay que ver a veces, y estoy de acuerdo en que el saneamiento es fundamental y que podría haber venido, pero también van desde nuestro punto de vista otras cosas ¿no?

Nosotros, hay proyectos, hay proyectos que vemos incluidos, nos hubiera gustado que hubieran incluido otros, pero entendemos que al final si incluyen alguna de nuestras propuestas y las han escuchado pues entendemos bien y vamos a votar a favor, porque al final, aunque vemos que alguno de estos gastos es innecesario, vemos otros que si están bien hechos y creemos que no queremos poner ningún obstáculo a las inversiones evidentemente y el dinero que viene desde el Gobierno Central y vamos a votar a favor de los proyectos y evidentemente de la delegación, porque hay que aprobarlo antes de la semana que viene.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias, eso es lo que yo me refiero muchas veces Sr. Díaz, porque yo respeto al Partido Socialista, porque es responsable.

Si tiene la palabra la Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sí, simplemente aclarar que en, lo ha dicho el Sr. Bidart, este Fondo entraba saneamiento, porque es nuevas tecnologías y sostenibilidad y con más sostenibilidad que no de hacer vertidos, entrar entraba. Yo siento una consulta, votamos la delegación a la Junta, no votamos los proyectos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias, yo simplemente para acabar, darles las gracias a todos los Grupos, al Sr. Mur le tengo que decir ¿eh? y le hemos dicho que nos hubiera



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gustado presentar 200 proyectos, pero es que no se pueden presentar 200 proyectos.

Por otro lado no es cierto, no es cierto, no se puede presentar ni saneamiento, no se puede presentar nada de movilidad, pero mire Vd. ..., por favor mire Vd., por favor ya ha tenido su oportunidad, Sr. Mur ha tenido su oportunidad de hablar, no me corte a mí, por favor, ¿eh?, sabe que no puede hacerlo.

Vamos a ver, mire Vd., si es demagogia lo que Vd. utiliza cuando habla de este tema, se lo digo con cariño ¿eh?, demagogia no es una palabra, sabe que es griega y viene a decir que precisamente es el uso de la palabra ¿verdad?, bien, no sea Vd. demagógico, es decir, no abuse Vd. de la palabra cuando habla de los aparcamientos. Sabe Vd. muy bien que la Comunidad acaba de disponer, acaba de poner en disposición de este Ayuntamiento dos millones y medio de euros porque vamos a empezar dentro de muy pronto el Parking de RENFE. Sabe Vd. muy bien que ha salido en el Boletín Oficial, aquí lo tengo, la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno del Parking de Los Herrenes, es decir, de la operación de Los Herrenes que trae un parking. Sabe Vd. muy bien que estamos ya en la última fase del parking de la calle Real, ya ve como hemos derribado todos los edificios que había en situación anómala porque vamos a empezar muy rápidamente, ya se está trabajando en el concurso. Sabe Vd. muy bien que del Plan Prisma que además es la primera, el primer actuación que se pone en marcha este año, dentro de a brevemente dos meses ó así, es precisamente toda la fase, la segunda y la tercera fase de la Avda. de la Dehesa en la que va toda la adecuación y habilitación de la zona, en la que va a ir cerca de 200 aparcamientos. No sé de qué está hablando. Así que simplemente era recordarles ó para que no hagan demagogia y diga que nosotros no actuamos sobre los problemas que quieren los vecinos. Si nosotros somos vecinos también.

Bueno y dicho esto, pasamos a votar y repito gracias a todos."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el Orden del día de la presente sesión. Asimismo, previa votación ordinaria y por quince votos a favor y una abstención, acuerda:

Delegar en la Junta de Gobierno la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la aprobación, contratación, ejecución y liquidación de los proyectos incluidos en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

### **9º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2.010: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).**

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 20 de enero de 2.010.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Por el Sr. Alcalde:**

“Me van a permitir que la primera pregunta, que será tomado por la que ha dicho el Sr. Mur, y por respeto a que ha hecho una pregunta, pero no se le podía responder en el contexto general, que se lo haga el Sr. Neira en este momento



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque no ha entendido uno de los proyectos, que además es muy importante y creo que el Sr. Neira que ha pedido, pero no era, claro es este ¿no?, que le explique, porque creo que es muy importante el proyecto y no me gustaría que además Vds. se quedaran con la duda de para qué sirve este proyecto. Sr. Neira, si es Vd. tan amable."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Mire Vd. Sr. Mur, todos los compañeros de la Corporación soportamos estoicamente sus largas y dilatadas intervenciones en este Pleno, pero por favor, cuando Vd. se refiera y Vd. desconozca, como acaba de decir, no diga que los demás no le conocemos. "El Plan Tetra" significa (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:"... que no le conoce?", perdón, no me interrumpa, por favor, sea Vd. democrático. Vd. es el líder de los progresistas, por favor como se autodenomina, escúcheme cuando los demás están hablando, aplíquese Vd. el cuento.

Desde el "Plan Tetra" es un Plan que tiene puesta la Comunidad Autónoma de Madrid para la comunicación entre las policías locales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid. ¿Ha terminado ya?, ¿Me puede Vd. escuchar?, vale, vale, yo le escucho. Pues eso es para la comunicación de todos los municipios de la Comunidad de Madrid y es obligatorio, porque si no nos quedaríamos sin comunicación para saber en concreto, si cuando la policía necesita saber información sobre coches y comunicación entre las mismas policías cuando se producen algún tipo de alteración. Si a Vd. eso le parece algo absolutamente raro ó desconocimiento, pues que venga el de arriba y nos lo explique.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pasamos a las preguntas realizadas por el Grupo Actúa precisamente.

Vamos a ver, porque tenemos muchas de las que hicieron en el Pleno anterior y las que han ido pasando en los últimos días.

Pues se ha ido el Portavoz cuando tiene que contestar.

Pola ¿Quieres decirle a Cata que venga?

Vamos a pasar a otro. A ver

Pregunta realizada por el Grupo Actúa al Concejal de Medio Ambiente, Sr. Llorente: ¿Quiénes se encargan de la reposición de bolsas y del mantenimiento de los contenedores para las deposiciones caninas? ¿Quién es el responsable técnico y político de este servicio?"

De Actúa, de Actúa, ¿Cada cuanto tiempo se reponen las bolsas?

El ruego que le haga llegar los datos, por tanto es un ruego, pero yo he creído conveniente que Vd. le responda aquí."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días.

Acaba la discusión, es que la ha presentado también el Grupo Socialista. Como Vd. bien sabe Sr. Mur, la empresa encargada del mantenimiento de los sanecanes es la encargada de la limpieza del municipio, es decir Urbaser, y como Vd. también sabe es un servicio que depende de la Concejalía de Medio Ambiente, por lo que el responsable técnico es don José Luis del Saz, técnico de Medio Ambiente y el político no es otro que mi persona, el que habla.

Y en cuanto al ruego, esta respuesta también espero que le sirva para el Grupo Socialista, ya que ambos se interesan por lo mismo. Las bolsas se reponen un mínimo de dos veces a la semana, dependiendo de algunos puntos, como ya se ha dicho en varios Plenos sobre el tema, el primero que llega se lleva todas las bolsas y luego las utilizan, entre otras cosas, como para congelar ¿eh? y encima son tóxicas, sí, sí. Hemos tenido casos que las han utilizado. Y como dato hemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gastado en el año 2009 más de 50.000 bolsas, para un censo de más ó menos unos 2.000-2500 animales que hay.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias también a Vd.

El Grupo Actúa: ¿Cuáles son las razones de las continuas interrupciones del funcionamiento de Internet y del correo electrónico en las dependencias municipales? ¿Es así en todas ellas ó es este nefasto servicio, que este nefasto servicio se produce de forma irregular? ¿Qué solución a corto plazo está tomando más allá de los planes de mancomunar el servicio con otros municipios de la Zona Noroeste? ¿Son conscientes de que nuestro -portal del contratante- no está funcionando como a Ley? ¿Cuándo está previsto solucionar estos problemas de gestión de la página Web?"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Sí Sr. Mur, no sé su ordenador, pero vamos en los dos años y medio que yo llevo como Concejel sé que ha habido averías pero bueno, gordas a lo mejor un par de ellas en unos años y medio. ¡Hombre! creo que sus palabras no son las idóneas porque ya que el Departamento de Informática, con el personal que tiene, está realizando una labor primordial y fundamental con el mantenimiento de toda la informática de lo que es el Ayuntamiento. Y vuelvo a repetir que un fallo de tensión que fue la causa de que la última avería en el servidor, que se ha tardado un poquito más porque ha sido bastante gorda, creo que es tiempo razonablemente comprensible para solucionarlo, por eso creo que hablar de "servicio nefasto" está un poquito fuera de lugar. En cuanto al -portal del contratante- lo hemos discutido ahora mismo, se ha aprobado en Junta de Gobierno y lo ha ratificado el Pleno, la instalación de un programa para que certifique cualquier movimiento de la página Web y así cumplir la ley al 100%.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sr. Alcalde ¿me permite?

Algunas cosas que no entiendo bien ó que. Yo no sé, debe ser que es de forma irregular, en los despachos de los Grupos de Oposición es muy raro, muy raro el día que no nos quedamos sin correo electrónico durante un tiempo y que hay interrupciones en el servicio de Internet, es muy raro, todas las semanas, absolutamente todas tenemos interrupciones. Que notas de prensa que se envían llegan dos años, digo perdón, dos días después al destino, yo no sé si es que el servidor tiene un enano dentro y lo lleva él personalmente, porque no lo entiendo ¿eh?, tardan hasta dos días las notas de prensa. No sé si es, por eso le decía que si era de forma irregular, en unos departamentos sí y en otros no, pero le aseguro que correos electrónicos de nuestro Grupo de tal forma que estamos repitiéndolos y haciéndolos desde otro servidor, es bastante lamentable, si eso no es nefasto. No tiene nada que ver con el servicio propio de informática, debe ser las prestaciones de ese servidor ó esto, ese es el problema, pero no parece que haya soluciones. Y luego no se trata sólo del certificado de la página Web, en cuanto a la página Web, la página Web se dice, dice que no tiene datos y si pinchas en ello, que no tenías que porqué pinchar porque dice que no tiene datos, entonces a veces está hay datos, sobre por ejemplo adjudicaciones provisionales, etc. y hay plazos muy cortitos de tres días, de cuatro días, en el que es en la página Web, y ha habido mucha gente que ha visto que no había datos y no lo ha hecho y incluso no se han acudido a concursos públicos porque no estaba convenientemente la información, no estaba bien diseñada, bien gestionada, no es ya del certificado sino que no está bien gestionada ni bien administrada (Por el Sr. Alcalde:"Sr. Mur") ... se han mandado notas de prensa del Partido Popular (Por el Sr. Alcalde:"Sr. Mur, ya sabe que el turno de preguntas y ruegos no es debate.")Sí es posible."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

... Sr. Alcalde, si Vd. lo permite.

Muchas gracias (Por el Sr. Alcalde: "No, no, no, no, pero estamos en preguntas.") Nada más, si lo entiendo Sr. Alcalde, perfecto, yo he acabado."

Por el Sr. Alcalde:

"Es decir, si Vd. tiene muchos motivos y muchas formulas de hacerlo, ¿no? presente una moción ó lo que sea. Lo digo porque claro, es que sino la pregunta se hace un mundo."

"Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Ya he acabado, de acuerdo."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

De todas las formas simplemente recordarle que hace seis años no había ni página Web, ¡Hombre! yo creo que vamos mejorando, yo creo que desde la página Web que tenemos hoy en día a la que teníamos hace seis años pues fijese ¿eh?, todo va en situación normal que cómo va progresando nuestro municipio.

Pregunta que Vd. hace a la Concejal de Educación, a la Sra. González: Como le hicimos saber en la correspondiente Comisión Informativa del pasado lunes, hemos conocido que se están reduciendo los servicios que se prestan otros años desde los Equipos de Atención Temprana a los usuarios con necesidades educativas especiales de las etapas de infantil en los Centros de Torrelozón. Esta reducción de las prestaciones del servicio ¿Se debe principalmente a la disminución de recursos ó a la ampliación de usuarios?, ¿Qué otra información tiene al respecto?

Respecto a la Escuela Municipal de Pensamiento Matemático ¿A qué se debe el cambio del concurso para su desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno y anunciado en el –portal del contratante-?. ¿En qué condiciones de concede el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

equipamiento y la gestión del proyecto a la Asociación dirigida por el señor Letona?, ruego nos haga llegar copia de este convenio.

Sra. González puede Vd. responder."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde. Buenos días."

Por el Sr. Alcalde:

"Sobre lo de llegar copia, ¿no sé si se la han hecho llegar?, pero se la haremos llegar."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Buenos días a todos.

En relación a la primera pregunta sobre los Equipos de Atención Temprana de la CAM, que me lo comentó el Sr. Mur hace dos ó tres días en la Comisión, me he puesto al habla telefónicamente con doña María Bermejo que es la responsable del programa, me dice que no se ha dado ninguna reducción ni de personal, ni de recursos en el Equipo de Atención Temprana, que es un servicio territorial, no exclusivo de Torrelozón, aunque tenga aquí la sede, y que como tal atiende a 9 escuelas infantiles y 6 casas de niños. En relación a Torrelozón atiende las tres escuelas infantiles, Las Ardillas y El Tomillar. El equipo anualmente organiza su plan de trabajo dependiendo del número de niños que tiene que atender en cada escuela de su competencia, por tanto no tiene, cada año a priori una dotación fija de horas para cada municipio, sino que es en función del total de niños, reparto de recursos que tiene, es decir, profesorado si hay más niños pues en una zona que no traten habrá que trasladar recursos de una a la otra, que no sé si eso podría ser lo que hubiese ocurrido, pero en cualquier caso los recursos que contempla el



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

programa siguen siendo los mismos ¿vale?. Y dice que todos los niños con necesidades educativas especiales de las demás escuelas de Torrelorones están siendo atendidas por el Equipo, esa es la información que ... recabar pues me he dirigido en primer lugar a la responsable del programa que entiendo que es quien tiene que tener más información, si le llega algún dato adicional que podamos pues consultarle le agradezco que me lo haga llegar.

En cuanto al convenio de la Escuela de Pensamiento Matemático, en un principio, como ya tiene conocimiento la Secretaría General, fue decisión del Equipo de Gobierno el sacar una especie de concurso para los profesores y tal, pero no veíamos que quedara en la plantilla de personal que tiene este Ayuntamiento eso fuese la opción más correcta, finalmente se ha decidido, por eso de ahí ha venido el cambio y se ha decidido por parte de la Alcaldía la firma de un convenio con la Escuela de Pensamiento Matemático en el que el Ayuntamiento pone a disposición de la Asociación por un periodo de dos años y prorrogable, perdón, de año en año, los locales de la calle Real 34 y 38. Es una cesión en concepto de precario, que no le puedo explicar lo que significa porque no lo he visto esta mañana, lo de precario no sé a que se refiere, mientras el Ayuntamiento no necesite los bienes por incumplimiento ó fines públicos prioritarios. En septiembre deberán presentar al Ayuntamiento una memoria general de las actividades en las que se especifique: el número total de alumnos que tiene la escuela; el número de alumnos de Torrelorones; el número de horas impartidas; el número de profesores y sus datos y cualquier información que se considere ventajas en el funcionamiento de este programa para el municipio y la justificación de cuentas de ingresos y gastos. Todos los gastos de la Escuela correrán a cargo de la Asociación. Bueno es un Convenio que tiene tres ó cuatro hojas nada más, que como ha dicho el Sr. Alcalde se le hará llegar la copia, yo no he participado en su elaboración pero la he leído, me parece que introduce un número importante de mecanismos de control para el funcionamiento de la Escuela para el poco contenido que parece tener. Bueno eso



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

es todo lo que tengo que decirle y por supuesto que le haremos llegar la copia, es que habían corregido una palabra en Secretaría y ya no sé si está corregida ó no.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sr. Alcalde, mínimamente sobre esta última cuestión. Entonces ¿va a seguir siendo Escuela Municipal de Pensamiento Matemático?. Eso de municipal es el tema."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, hay un convenio."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Un convenio."

Por el Sr. Alcalde:

"... una prestación, un servicio ... el pago de los profesores y el nosotros cobrar, acuérdense que lo hemos discutido muchas veces, nos complicaba el tema. Entonces eso ya lo hacen todo ellos, y lo único que hacemos en este convenio, a cambio de que siga siendo municipal, que tenga lógicamente la cobertura de que está controlado, está regulado y nos beneficiamos de que sea del municipio, pues a cambio de esa situación el convenio permite que la Asociación sea la que desarrolle."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Únicamente señalarle que parece que no, quienes están gestionando en este momento la Escuela no asumen la municipalidad de ese servicio y por ejemplo rechazan mails que están, que se mandan a los servicios municipales lo rechazan y pretenden que no se le tome como un servicio municipal.”

Por el Sr. Alcalde:

“Tomo nota de eso, porque eso no es así, pero tomo nota.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Y luego el tema de los precios, me imagino entonces ellos pondrán sus precios y estará regulado por otra parte, lo cual ya entiendo que si no se regula en el convenio va a ser conflictivo, pero bueno, me alegro que hayan dado algún tipo de solución.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, saben que es si ánimo de lucro, lo único que pasa que ellos lo que cobran por la matriculación es la paga prácticamente de los profesores, es decir no hay ningún ánimo de lucro en absoluto. Pero tomo nota de lo que ha dicho, pero eso me extraña y habrá que averiguarlo. Perdón estaba tomando nota.

Nueva pregunta para el Sr. Neira por parte de su Grupo: Nuestro Grupo Municipal ha tenido quejas de algunos vecinos que han sido multados con 90 euros por estacionar en los aparcamientos de autobuses de los colegios próximos al Polideportivo en horas en que éstos no se utilizan, a partir de las 17,30. Su malestar se produce por saber que han recibido un trato discriminatorio con otros conductores que habitualmente utilizan estos espacios y no se les sanciona. ¿Cuál es el criterio para multar a unos ó a otros en las mismas circunstancias? ¿Se debe al juicio particular del agente de turno, a la lotería del día, a órdenes concretas de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

algún responsable? Pues conteste Vd. Sr. Neira, no se si esto tiene contestación.  
¿No me había dicho Vd. que tenía un policía puesto las 24 horas del día ahí.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“No es que parece ser que le habían puesto la multa a un amigo del Sr. Mur, pero en fin contestaré. La citada dársena es utilizada a modo ocasional, de una forma esporádica por los autobuses. Efectivamente las dársenas Sr. Mur están absolutamente bien señalizadas, con señales verticales de prohibido estacionar, donde pone –excepto bus- y la calzada. Las señales horizontales están con señales blancas marcadas con –solamente bus-. Efectivamente cuando los dueños de los autobuses van a aparcar y se encuentran con la situación, pero fíjese Vd., protestan y los agentes cuando están en las cercanías pues atienden. Pero fíjese que se ha puesto una sola multa en concepto de lo que Vd. dice, no varios vecinos como Vd. dice aquí, no, no, bueno una solamente es la que se hace y a requerimiento de alguno de los vecinos en ciertas horas concretas donde hay un verdadero problema donde los autobuses, si cada vez que tenemos que dar plena al Pleno por una sola multa pues, y vuelvo otra vez a decir lo mismo, que es una barbaridad vamos.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo: “Sr. Alcalde.”) Sí.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Vamos a ver.

Efectivamente yo voy por ese espacio todos los días, bueno todos los días, todas las semanas y veo que está permanentemente utilizado por turismos a partir



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de las cinco y media, que ya no hay autobuses, entonces ¿Cómo es posible que algunas veces se multe?, ¿Una vez dice Vd.?, pues si no sé ni quien es, pero nos lo han transmitido esa queja y me dice que ha ido otras veces, es mas confieso y me doy golpes de pecho que yo también he aparcado ahí, pero a mí nunca me han multado, y ¿Cómo es que se multa en algunas ocasiones y en otras no?, eso es lo que no entendemos.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, había, hay un ruego que es que le haga llegar Vd. Sr. Neira al Sr. Mur la, el convenio de las Bescam. ¿Le estás pasando el convenio? ¡Ah! Muy bien, estupendo. Y luego por último: ¿Estamos recibiendo puntualmente todas las transferencias y dotaciones que se recogen en este acuerdo?. ¿Existe algún problema en el funcionamiento de este convenio? No sé si tiene contestación el Sr. Neira, respecto ¿sí?, pues eso.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Miguel, se están recibiendo todas las transferencias sin ningún tipo de dificultad respecto al material de entrega, aproximadamente sobre unos seis meses puede haber más ó menos de retraso en un momento determinado. Referente a los vehículos, este mismo año y esto es importante, toca su renovación ya que son cada cuatro años, no obstante existe un problema con las empresas de Renting que tiene la Comunidad y por este motivo la propia Comunidad está estudiando el adquirir directamente los coches de policía y donarlos directamente a los Ayuntamientos para que estos se hagan cargo del propio mantenimiento, evitando los, las demoras, las acumulación de los talleres y el mantenimiento, quedando definitivamente como contraprestación y recibiendo la flota el coche al final en el propio municipio. Este año en el 2009, la asignación presupuestaria en cuanto a la dotación de policías, en cuanto a material, ha pasado de 24.000 a 18.000 euros.

Nada más Sr. Alcalde.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. "

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sí, perdone, pero es que es público que en muchos municipios no se están dando la transferencia. No he entendido lo de los seis meses ¿se refería a la dotación para personal?, es decir ¿la transferencia para personal, que ha dicho Vd. que se está recibiendo cada seis meses? más ó menos con algún..."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Que se entrega, que el ..., que la entrega de material es correcta y que pueden demorarse en algún momento determinado entre tres y seis meses, pero nada más."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Pero sabe Vd. muy bien que también se tiene una compensación para los sueldos del personal del Bescam. Entonces... (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:"No, pero en los sueldos no hay ningún tipo de problema en ese sentido.") ¿Se están recibiendo puntualmente?

Únicamente que sepa que en otros municipios no es así, entonces eso y"

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Mur, ¿sabe porque puede ser?, porque en algunos por efecto compensatorio, si se debe dinero a la Comunidad y ha llegado el momento en que no ha habido más solución que la compensación, pues no se lo enviarán, ¡digo yo!,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque desde luego aquí sí se reciben. Es decir, que es posible, no lo sé, es una posibilidad de que ocurra eso, pero aquí desde luego no hay ningún problema en ese sentido."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Un comentario también es que también hemos visto que hay una movilidad, si la movilidad es mala en Torreloz, pero en el cuerpo de policía es muy buena porque están todo el rato entrando y saliendo personal ¿no?, hay montón de peticiones de traslados y tal, entonces ¿eso tampoco tiene que ver?, ¿no hay ningún problema en ese tema de la Becam?, porque si hay unas personas que sí que nos financian y otras personas que no nos financian, según hayan entrado por la Becam ó no Becam, ahí se puede producir un cambio en los ingresos que tengamos, es decir, si se nos va alguien de Becam y nos viene alguien que no es Becam, probablemente tengamos un coste mayor ¿Eso lo están Vds. observando?"

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, sí."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Eso está correcto, no hay ningún, no ha habido ningún cambio de ningún policía que no sea Becam y son los mismos. Y en cuanto a la movilidad de los policías, como los propios funcionarios, pues como Concejal yo no puedo meterme en si uno decide hacer su permuta correspondiente en otro municipio distinto, estaría bueno que yo me metiera en ese sentido ¿no?, y si uno quiere moverse ó porque se destina a otro sitio por cuestiones personales, nosotros no nos podemos meter ahí, o sea, no creo que esto sea un motivo de discusión el que los funcionarios se muevan más que los coches en el municipio de Torreloz."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, pasamos a las preguntas de Actúa que hace a nuestro Portavoz, al Sr. González: Por el tema de deportes, como máximo responsable del Servicio de Deportes ¿Qué medidas ha tomado ó va a tomar para impedir que se sigan reiterando los continuos perjuicios para los usuarios de sus dependencias?, nos referimos a los actos vandálicos en el Campo de Fútbol, robo del cable de cobre de las instalaciones eléctricas ó en el Polideportivo, por ejemplo, la rotura de cristales de la entrada y los pabellones. Sí conteste.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Mur, de verdad que yo entiendo que Vd. quiera su cuota de protagonismo en esta parte del desarrollo del Pleno. (Por el Sr. Alcalde: “Más que cuota es ) Pero, pero es que son preguntas que de verdad me las puede hacer directamente Vd. a mí cuando Vd. crea oportuno y es más, incluso estas de deportes se las puede hacer Vd. incluso a alguien muy cercano a Vd. Claro yo entendería que si en el Pleno aquí pues hubiera 150 personas, pues entiendo su cuota de protagonismo ó su interés ¿no?, pero es que vienen las personas de siempre y Vd. insiste. Además le pediría de verdad que cuando haga estas preguntas las haga con otro tono ¿eh?, porque yo le voy a contestar lógicamente sin ningún problema, pero parece como que esto la culpa de que se produzcan actos vandálicos es culpa de este Concejal. No mire Vd., el problema que Vd. bien sabe y que además está muy de debate actualmente en la sociedad española es que con las leyes que tenemos pues por desgracia no podemos hacer nada contra estos individuos que reiteradamente hacen ... alta ¿no?, perjuicios para los usuarios de sus dependencias, pues mire, romper unos cristales de la entrada del Polideportivo, gracias a Dios, claro, es un perjuicio para la instalación pero no es un perjuicio para el usuario, porque por suerte el usuario puede abrir la puerta y puede seguir pasando a la instalación. Perjuicio para el usuario sería si hubieran destrozado una bicicleta estática, una canasta ó una portería ó una red de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

baloncesto, lo cual no es un perjuicio para los usuarios, en este caso la rotura de 6 veces seguidas durante 6 fines de semana en el mes de agosto ¿eh? no es un perjuicio para el usuario, es un perjuicio para la instalación y en todo caso un perjuicio al final para el vecino, porque al final nosotros tenemos que pagar de las Arcas Municipales, que las mantenemos todos, el arreglo de esos cristales.

Y con respecto al ... contra una instalación como la de un Campo de Fútbol es muy complicada. Haber, podemos tomar la solución de vallarla como si fuera un campamento de Auschwitz y evitamos así que salte cualquiera. Nosotros hemos tenido la gran suerte de que el seguro se ha hecho cargo de esto de momento, de momento, ojala que en el futuro, si nos pasa alguna gamberrada más de estas, pues también se haga cargo, y hemos tomado las medidas de tanto, sellar las arquetas con cemento, como sellar las arquetas con silicona, aún así como Vd. comprenderá al final pues es imposible estar en todos los sitios, en todos los puntos a la vez. Se ha estudiado alguna posibilidad de poner algún aviso de alarma pero sinceramente para el momento en el que estamos es muy pero que muy caro, y aquí sí que los usuarios del Campo de Fútbol tuvieron un poco de perjuicio porque el lunes y el martes no entrenaron, pero solo el lunes y el martes, y no entrenaron solo y exclusivamente aquellos equipos que lógicamente cuando se hizo de noche, los que sí pudieron entrenar son aquellos equipos de las 6,30, digamos de la franja horaria de las 6,30 de la tarde hacia abajo ¿no?, de 4,30 a 6,30 aquellos equipos sí pudieron entrenar, entonces gracias a Dios fueron dos días y aquí felicitar, que es de recibo decirlo, a la empresa Citelum porque no es fácil poner más de 800 metros de cable de cobre en la instalación, con el destrozo además que hicieron de arrancar el cable desde todas las arquetas, no es fácil ponerlo y arreglarlo en dos días, y gracias a Dios han sido dos días y se ha hecho razonablemente rápido y el perjuicio ha sido muy pero que muy mínimo en este caso para el Club de Fútbol, que no tuvimos ó no quisieron ni utilizar otros campos que nos prestaban otros ayuntamientos porque no hizo falta."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy corto, decirle que efectivamente ha habido perjuicios y que el tema de la escasa calefacción que hay, las vidrieras del pabellón grande están perdiendo por ahí el escaso calor que hay, por lo tanto sí que hay, y lamento que se le haga a Vd. la pregunta porque efectivamente parece que el responsable pues en primera instancia de este tema sería otro Concejal, pero el Sr. Neira ya me respondió a esta pregunta, que no tenía ningún plan, entonces Vd. parece ser que sí que van a sellar, todos los planes que hay y todas las medidas que se van a hacer ... (Por el Sr. Alcalde: “en el tema de la delincuencia, no, no, usted ha dicho que si) ... (Por el Sr. Alcalde: No, no, ha dicho que sí. No, no, no Vd. dice que sí que las hay, pues dénosla, sea Vd. municipalista de verdad, pues si es muy fácil díganoslo y seguro que si es tal fácil ... ¡Ah!, si, si, claro, ya, ya, si, si.) .... todo el fin de semana (Por el Sr. Alcalde: “¡Ah!, ya, ya, si, si, en todos los puntos. También allí para que sus amigos cuando vayan a aparcar allí que ahí esté el policía, que esté las 24 horas del día, lo que Vd. diga. Sí hombre, 300 puntos las 24 horas del día. Bien es que es muy fácil...”

En estas intervenciones no se utilizan los micrófonos por lo que no quedan registrados sus contenidos íntegros.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“... vienen según qué equipos deportivos hacer prácticas al polideportivo, bien sean de partidos de entrenamiento ó bien sean de exhibiciones que están establecidas en momentos puntuales y puntualmente esas dárseas están ocupadas. ¿Qué habitualmente no están?, pero generalmente, o sea no se necesita utilizarlas, pero a veces sí, entonces cuando de repente llega el autobús del equipo X y entonces se para en la calle justo en frente del Colegio Los Ángeles, el colegio del Polideportivo entonces el autobús está actuando mal y está interrumpiendo la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

circulación y no está aparcando donde debe aparcar, que para eso hay plazas de aparcamiento para autobuses, porque están ocupadas por particulares que son incapaces de aparcar 40 metros más abajo, en la Avda. de la Dehesa y andar 40 metros más. Con lo cual el ciudadano en cuestión que se le ha quejado tenía que ser más cívico y ser más comprensivo, porque aunque habitualmente no son ocupadas por autobuses a partir a según que horas, sí que en momentos puntuales y excepcionales vienen autobuses a recoger a jugadores de los clubes deportivos de Torreloz, que se van a jugar ó a entrenar a otros sitios ó viceversa y los autobuses tendrían que estar estacionados en los sitios donde está preparado para ellos y ahí no tendría que haber ningún coche particular.

Y dicha esta aclaración, efectivamente la Federación Madrileña de Natación está pasando por una serie de problemas, pero si Vd. ha leído la información, está pasando por una serie de problemas donde tienen problemas los ayuntamientos ó tienen problemas con los ayuntamientos donde están gestionando las piscinas. Aquí no tienen ningún problema, aquí no tienen ningún problema, es más, yo ya además les he adelantado en varias reuniones, en varias reuniones les he adelantado que es intención de este Equipo de Gobierno externalizar por completo el servicio municipal de la piscina, lo que pasa es que, como todo, lleva su trámite y me acaban de entregar, por la empresa que ha hecho el estudio de viabilidad económica y financiera el proyecto, proyecto entregado la semana pasada donde el Jefe del Servicio Municipal de Deportes y éste que le habla fuimos el lunes a Madrid al despacho de esta empresa para que nos explicaran exactamente el informe económico, de viabilidad económica sobre el sacar en los pliegos del concurso para gestión de la piscina, y entonces la Federación Madrileña de Natación se podrá presentar, como se podrá presentar cualquiera, porque lógicamente es un concurso abierto, mientras tanto la Federación Madrileña de Natación puntualmente con este Ayuntamiento no tiene ningún problema y se va a seguir dando el servicio. Los problemas que ya tengan más allá de la frontera de este municipio pues se lo tiene que preguntar Vd. a ellos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Otra pregunta para Vd. del mismo Grupo. Más que nada es un ruego pero, como siempre los ruegos rápidos, pero se contestan.

Vistas las resoluciones y las informaciones de distintas empresas proveedoras y empresas de servicio que prestan servicio a este Ayuntamiento, pediríamos que se haga un ..."

En estas intervenciones no se utilizan los micrófonos por lo que no quedan registrados sus contenidos íntegros."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"... no se si pretende Sr. Mur, de forma velada, insinuar que la Tesorería no trabaja con un Plan de Tesorería. Pues claro que sí, y yo le pediría a Vd. que cuidado con, una vez más, con las afirmaciones que hace porque es un tanto arriesgado el entender ó dar a entender a los ciudadanos ó a los vecinos de este municipio que la Tesorería no trabaja con un Plan de Tesorería y que paga razonablemente según, sobre todo, a un sentido común de según entran las facturas en el Ayuntamiento. Además sabe que si la Tesorería no hiciera eso, lógicamente estaría incurriendo en ilegalidad. Estamos por desgracia, no solo en la Administración Local de Torrelozón sino en general en todas las administraciones, pues últimamente demasiado acostumbrados a las reclamaciones de intereses de demora porque en estos momentos lógicamente han aumentado, pero no, le vuelvo a decir lo mismo que le dije en la Cuenta General, o sea es que no es un problema puntual de Torrelozón, es un problema general de toda la Nación, que por supuesto nosotros nos tenemos que centrar en el problema de que nos compete, que es Torrelozón.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La situación que atravesamos actualmente es muy lógico que se demoren los pagos a los proveedores, y cualquier administración lógica y normal y más pública tarde más en pagar, pero yo le pediría, por favor, que no encienda Vd. alarmas, porque además parece como que le encanta decir que ahora nosotros no pagamos porque no es verdad. Nosotros gracias a Dios este Ayuntamiento está vadeando el temporal razonablemente bien, cosa que otros ayuntamientos por desgracia no pueden hacer, y gracias a Dios estamos consiguiendo pagar a todos los proveedores. Que hay retrasos, por supuesto no se lo niego, también Vd. no me negará que la situación actual pues es la que es.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Alcalde, no era una pregunta para el Sr. el Concejal de Deportes, en principio, no sé si es porque es Portavoz."

Por el Sr. Alcalde:

"Es el Portavoz del Grupo Municipal ...."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"¡Ah! Por eso, me parece bien. Lo único decirle que la verdad es que en este Ayuntamiento no se han pagado normalmente intereses por demora en pagos a empresas de servicios municipales, que llevan servicios municipales, no se ha hecho, tradicionalmente no se ha hecho porque se ha pagado con cierta prontitud, pero es que lo curioso es que nos han informado que la Operación de Tesorería del 2009 no se ha utilizado, no se utilizó y ahora se están pagando intereses sin utilizar ese Plan de Tesorería, pues no lo entendemos y es evidente el cabreo entre las empresas que, no le digo los proveedores de material, etc., entre las que prestan un servicio al final municipal y ese cabreo se transforma en peor servicio, entonces



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos una Operación de Tesorería, no se utiliza. Al final pagamos, nos cuesta el dinero, no sé si a mayor interés que el de un préstamo la Operación de Tesorería que no hemos utilizado, pero probablemente sea a mayor interés. La verdad es que eso no lo entiendo y reconozca Vd. que se está haciendo cosas que antes no se hacían y que se están atrasando los pagos muchísimo y eso va en detrimento del servicio.

Nada más."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"... del Ayuntamiento de Torrelorones con los medios de comunicación Sr. Mur, no existen contratos sino órdenes de inserción publicitaria que se realizan como consecuencia de negociaciones con cada uno de ellos con el objetivo de alcanzar precios por debajo de las tarifas y por tanto más ventajosos para el Ayuntamiento. Yo si quiere le desgloso en qué medios de comunicación."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Puede pasar si es factible y así no les aburrimos al público."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Aquí lo tiene y si quiere ahora después se lo doy, pero tiene una lógica explicación. Los criterios seguidos para contratación publicitaria de campañas institucionales en medios de, responden a varias cuestiones: En primer lugar se intenta atender preferentemente a aquellos medios cuyos contenidos informativos lógicamente se centran en Torrelorones ó bien dediquen parte de sus secciones a este Municipio. En estos casos la cobertura informativa coincide con la cobertura de distribución, es decir, se trata de medios que se reparten en Torrelorones y en la mayoría de los casos en otros municipios. Este criterio es de especial aplicación en campañas divulgativas ó informativas específicamente locales, pudiéndose ampliar



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la cobertura en una campaña publicitaria concreta en medios con mayores áreas de distribución, si se trata de anuncios relativos a actividades, como el Festival de Flamenco, por ejemplo, al que acude público de cualquier parte de la Región ó incluso de España.

Otros criterios tenidos en cuenta son: El precio de las inserciones publicitarias; los acuerdos de descuento alcanzados mediante la negociación con cada medio, así como la periodicidad de las publicaciones, pues se entiende que son medios más vistos aquellos con una presencia mas regular; y por último los puntos de distribución y número de ejemplares, que solo pueden ser constatados de manera oficial en aquellos que disponen el control de OJD correspondiente.

Como resultado de la aplicación de los criterios expuestos, se puede comprobar que los dos medios con mayor inversión publicitaria son aquellos dedicados en semi-exclusiva en Torrelozón: La Voz y Vive Torre, seguidos de los semanales y quincenales de la zona Noroeste. En similares varemos de asignación de inversión publicitaria se encuentran el suplemento de ABC Noroeste, en este caso cabe destacar que el encarte de esta publicación en el Diario ABC se una a una distribución extra de ejemplares en edificios públicos. Y por último, y a mayor distancia se sitúan medios de la zona ó incluso de tirada nacional, como es Época en campañas muy puntuales y que pretenden llegar al público susceptible de asistir a acontecimientos culturales y a un precio de contratación notablemente por debajo de sus tarifas.

Y ahora después pues le entrego el resumen de gastos de la partida para que Vd. contemple exactamente qué es lo que se ha gastado y en los medios que se han gastado."

Por el Sr. Alcalde:

"Otro ruego es: Que se acordó ya en Plenos anteriores, hace bastante tiempo, que se marcarían criterios para el abono de la productividad de los distintos trabajadores públicos de este Ayuntamiento. ¿Cómo se regula?. Debería de haber



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

unos criterios aprobados, unos criterios generales aprobados por este Pleno. El Sr. Alcalde del Equipo de Gobierno se comprometió a traerlos, no los ha traído y seguimos viendo en las sucesivas resoluciones que se hacen mensualmente que no existe coherencia, al menos para este Grupo, en la distribución de esa productividad. Entonces nos gustaría marcar las normas, que se hicieran esos criterios generales por el Pleno."

En estas intervenciones no se utilizan los micrófonos por lo que no quedan registrados sus contenidos íntegros.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"... que mantenemos conversaciones permanentes con los sindicatos y representantes de los trabajadores donde, según su ruego ...

... y se compromete y trabaja con motivación. El que asume una responsabilidad y dedicación mas allá de lo que requiere su puesto, y ese trabajador en definitiva Sr. Mur, es el que cobra la productividad y bien merecida, y le aseguro que los criterios no son mas que esos, que son los que son. Que lógicamente este es un tema delicado porque al final repercute en la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento y en general, al final nunca nadie está de acuerdo con su nómina, pero vamos, seguro que en un momento dado Vd. no está de acuerdo con su nómina, al igual que en un momento dado yo no puedo estar de acuerdo con mi nómina y seguramente algún trabajador que a Vd. le haya trasladado esta preocupación pues a lo mejor no está de acuerdo con su nómina, pero le aseguro que seguimos estos criterios y que además lo seguimos con rigor. Pero además hay un montón de aspectos, que creo que a Vd. le interesan y que vienen determinados en el convenio único de acuerdo con los sindicatos, y yo le rogaría que hable con la Junta de Personal antes de echarnos a nosotros más leña al fuego en este sentido y los únicos criterios a los que Vd. alude pues que sepa que vienen regulados ó redundados por ley. Que los acuerdos se alcanzan entre el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gobierno y los Sindicatos y como Vd., que es persona corporativa, los conoce ó los debería conocer, y además sino tiene todo el derecho a conocerlos con mayor profundidad, si es que alguna duda tiene. Y le vuelvo a repetir se alcanzan desde la coherencia y, por favor, dígaselo a los sindicatos y demuéstreme Vd. a nosotros que no están de acuerdo ó que les parece que la Junta de Personal en este caso está, tiene problemas con los criterios que establece este Equipo de Gobierno sobre la productividad.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Disculpe Sr. Alcalde, pero yo le recuerdo y me gustaría que en su momento nos asesorara la asesoría legal, pero que efectivamente se tienen que marcar los criterios generales por parte del Pleno ¿eh?. Otra cosa es las cuantías, el Alcalde no marca los complementos, otra cosa es que asigne las cuantías determinadas en el momento determinado. Y luego tampoco creo que sea motivo de convenio, por convenio no se fija la productividad de cada persona. Es verdad que Vds. están utilizando la productividad para otras cosas y meten ahí asignaciones que no responden a productividad y yo no es por quejas de personal, es que los veo todos los meses y no, no se ve la coherencia de esa productividad. Únicamente yo le pediría que nos remitiéramos a la norma y además pues al consenso, de que haya un consenso porque es un tema, como Vd. dice, pues muy delicado y no estaría de más que hubiera unos criterios generales con la suficiente, por supuesto, autonomía de gestión que les corresponde al Equipo de Gobierno. Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Socialista. Sí. Una a la Concejal, a la Concejal de Ordenación del Territorio, la Sra. Campesino con respecto a los Robles.

Nuestro Grupo es conocedor de las reivindicaciones que han realizado la semana pasada sobre el arreglo de rejillas, de sumideros y alcantarillas en la Avda. de los Robles y la instalación de bandas sonoras en algunos puntos de la urbanización.

Sr. Neira ¿Esta la tiene Vd. para responder?

Sí, si claro, es del anterior Pleno. Pregunta realizada, para este."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"En lo que respecta a lo de las, en lo que me toca a mí, lo de las rejillas creo que me hicisteis a mí el Grupo Vecinos por Torrelorones la misma pregunta. Al parecer me comentan que solamente faltaba una rejilla, que está pedida y que de momento lo íbamos a tapar hasta que nos llegue. No se si hay algo más ó tenéis conocimiento de que falte algo más, a mí me dicen que solamente falta una."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien y también era: Al día al día se van sumando nuevas quejas de vecinos de diferentes zonas del municipio sobre la pésima recepción de la TDT. Ante el próximo apagón analógico, nuestro Grupo desea realizarle la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene prevista la Concejalía competente para solventar este problema? Sr. Llorente."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Yo creo que se contestó y se dijo que bueno, que a pesar de que venía, que no estábamos obligados a poner ningún repetidor, íbamos a poner un repetidor



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en la antena. Simplemente eso y que bueno, vamos a llegar a tiempo antes del apagón analógico, un repetidor que cubra el 100% del municipio.

Solamente eso.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo creo, haciendo un estudio pormenorizado de cual es la cobertura, a lo mejor le correspondería al canal que tiene el repetidor de Majadahonda, a lo mejor podrían ellos hacer la inversión, porque es el Canal de Isabel II el que tiene el repetidor desde Majadahonda y tiene la cobertura. Entonces ahí a lo mejor podrían ellos hacer la inversión, porque además han recibido la Comunidad de Madrid fondos del Gobierno Central para hacer este tipo de arreglos. A lo mejor sería bueno y por esta línea también. No se si. Otra de las líneas es que las compañías responsables de la cobertura, que es en alguno de los casos alguna de las privadas tendría que poner ellos ó acentuar que se pusiera el repetidor. Y si la cobertura persistiese yo creo que estaría bien, pero a lo mejor lo que hay que introducir es la solución vía satélite, entonces ese serían las apreciaciones que nosotros hemos trabajado y creemos que por ahí podría ir la solución y lo que nos han transmitido desde otras instancias a las que hemos hecho preguntas ¿no? Entonces sí le diría que a lo mejor esta puede ser, se lo pasaremos por escrito el informe que nosotros hemos tenido y creemos que así podíamos solucionar probablemente la cobertura de la TDT en el municipio.”

Por el Sr. Alcalde:

“... Neira: Rogamos una mayor previsión y eficacia, bueno esto es un poco también en general para el Sr. Llorente, para la Sra. Campesino, para el Sr. Neira y para mí, pero se lo paso al Sr. Neira.

Desde el Grupo Municipal Socialista rogamos una mayor previsión y eficacias en las futuras actuaciones de limpieza de nieve. A tenor de lo acontecido el pasado 21 de diciembre, zonas como Los Robles, Los Bomberos, parte de Los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Peñascales ó las calles sitas en el entorno de la Estación sufrieron el colapso de las vías de comunicación y la imposibilidad de transitar con normalidad, como la consecuencia de la no recogida y limpieza de la nieve depositada y posterior formación de placas de hielo.”

En estas intervenciones no se utilizan los micrófonos por lo que no quedan registrados sus contenidos íntegros.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“... antes de contestar a su pregunta quisiera hacer dos apreciaciones. La primera felicitar la decisión que se tomó a las 5,30 por parte del Alcalde de activar el Plan de Emergencias Invernales, porque fue el primer municipio en hacerlo en la Comunidad de Madrid.

También quería felicitar a la empresa Urbaser, que es la encargada, en concreto, de la limpieza viaria, como dice en su convenio. Nunca Policía, nunca Protección Civil.

Y algo que es más importante y quería pedirlo aquí al Pleno, quería tener un reconocimiento y que el Pleno lo decidiera como tal a los voluntarios de Protección Civil, que lo hacen de una manera gratis, trabajando 36 horas, al menos 36 horas seguidas pasando frío. Aquí tengo un detalle pormenorizado de los lugares donde han estado pasando, a qué hora han pasado y las incidencias que se han encontrado en la zona Protección Civil, y lo hacen de una manera altruista y desinteresada, por eso quería pedir un reconocimiento al Pleno y quería que se aprobara y se dijera con relación a la pregunta que Vd. me ha hecho anteriormente. Me parece que es muy importante que tenga el reconocimiento Protección Civil.

En segundo lugar paso a contestarle la pregunta. En cuanto a la Policía no es la encargada de la limpieza, ni Protección Civil tampoco. Se tuvo la previsión de adquirir la pala quita nieves hace aproximadamente unos dos años a nuestra



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

llegada, como apoyo a la empresa Urbaser, en cuanto a la limpieza viaria. Yo creo que eso es eficacia, creo que eso es dedicación, pero también me gustaría hacer una pregunta Sr. Bidart, porque hay municipios en la Comunidad de Madrid de más de 200.000 habitantes y Vd. lo conoce bien, que no tiene el Plan de Prevención. Sabe por donde voy y no quisiera insistir en el tema, creo que lo conoce muy bien, perfectamente y quería dejar aquí la cuestión.

Nada más muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bueno, quizá para completar la información que Vd. tiene incorrecta Sr. Díaz Bidart, no faltó sal en ningún momento.

Segundo: En este momento no faltó sal en este momento y lo siento pero no faltó mire Vd. (Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza: "¿Me deja hablar, por favor?") Sra. Zayas estoy hablando ahora mismo yo. No, no, no. (Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza: "Si es que no me deja hablar, por favor") Que no, por favor, estoy hablando yo, pero ¿Porqué quieren Vds. hablar cuando hablo yo?, déjenme hablar.

Vamos a ver, mire Vd., no faltó sal en ningún momento, es más, Vds. lo dirían si mañana cayera una nevada. La nevada que empezó a caer ayer, si no hubiera caído hubiera dicho lo mismo. Mire Vd., en este momento hay 25.000 kilos de sal, nunca faltó la sal, nunca faltó la sal, eso no es cierto, ahora eso sí hay quien grita "porque por mi casa no pasaron", mire Vd. es que es muy grande, muy grande y muy extenso Torreloz y el esfuerzo que, como ha dicho el Concejala Sr. Neira, el esfuerzo es tremendo, tremendo. Mire aquí los Concejales están en la calle y el Alcalde también y el Alcalde también. Treinta y cuatro horas interrumpidas, interrumpidas, no hubo un problema en absoluto de las vías principales ó algunas en vías secundarias y terciarias, mire Vd. es que estuvo nevando como nunca ha nevado como hace un siglo, es que nevió mucho, es que en Madrid y en cualquier capital ó cualquier pueblo tuvo muchos problemas, que es



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que hasta Europa, si es que lo hemos visto en la televisión. ¡Ah!, pero eso no cuenta. Se cuenta que en Torrelorones mi amigo ó mi Concejal que vive en no sé donde no le han limpiado la puerta, pues mire Vd. que se coja su Concejal, que vaya a por la sal ¿eh? como hemos hecho muchos y que se la eche.

Muy bien.”

En estas intervenciones no se utilizan los micrófonos por lo que no quedan registrados sus contenidos íntegros.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“... si, miraremos la posibilidad pero con la sabiendas de en qué lugar los reductores de velocidad son muy incómodos para los vecinos a la altura de donde se vayan a colocar, con lo cual estudiaremos la posibilidad de mejorarlo. Muchas gracias.”

...

Por el Sr. Alcalde:

“... no me hable Vd. de la Comisión, si Vd. hace un ruego en la Comisión y se le contesta en la Comisión, si quiere traerlo al Pleno tráigalo al Pleno, pero no lo saque ahora lo que pasó en la Comisión. La Comisión acaban todas ellas diciendo: “Ruegos y Preguntas”, se hacen preguntas, se hacen ruegos y se contestan, no me venga a decir que tiene, no, eso era de la Comisión como Vd. muy bien ha dicho. Yo tengo delante las preguntas que se hicieron al finalizar el Pleno anterior y las que han pasado Vds. por escrito, para el Pleno, las que Vds. hicieron en la Comisión eran para la Comisión y se les contestó, así que no tenemos ningún inconveniente en contestárselas por escrito ó que las pidan ahora Vds. y las hacemos en el Pleno posterior.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"... se las hicimos en la Comisión, no hubo respuesta y entonces se las volveremos a hacer ahora"

Por el Sr. Alcalde:

"Eso es."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Para que las contesten en el siguiente Pleno".

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"No habría ningún problema, pero me parece ...

Por el Sr. Alcalde:

"No hombre, es que dice Vd. que no hubo respuesta y eso no es cierto, nosotros nunca dejamos de contestar. Eso no es cierto, por eso. Mire Vd. si es que es cómo se hacen las preguntas. Es que si Vds. siguen con lo de la nieve les digo que a ver si Vds., que son Concejales y responsables municipales, hacen lo que hacemos nosotros, salgan Vds. a la calle y pónganse también en el protocolo de actuación a trabajar por su pueblo como Concejales. Por eso no quería darle la palabra a la Sra. Zayas, porque al final voy a acabar diciendo: "Oiga que su papel no solamente es protestar, ni preguntar, ni rogar" ¿eh?, salgan Vds. cuando hay problemas en el pueblo ¿eh?, cuando hay fiestas, cuando hay obras de teatro y lo que sea y no critiquen. Vayan Vds. Eso no lo hacen porque es muy cómodo criticar, ya lo decía antes "salgan Vds., llamen Vds.", me llaman a mí ¿Dónde puedo ir a ayudar a mis vecinos?

Bueno y dicho esto pues pasemos a Vecinos por Torrelorones. Me han hecho sacar la vena. (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bidart: "... anterior al plazo que") ¿Cuál, perdone? (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart) "Al plazo vigente en la ley.")

"No tengo aquí lo que ha llegado y anoche se me pasó con el correo, con lo cual no he podido hablar con los Concejales, ya lo saben que ha llegado ¿Hoy qué es, día 28?, pues ha llegado el día 27 a las 11,35, me lo pasan con el correo por la tarde y yo ni siquiera lo conocen, por lo tanto, saben Vds. muy bien que tienen que hacerlo con más de 24 horas, eso es lo que dice el ROF. Pero si es que hay que aplicar el reglamento, es que hay que leerse el reglamento, es que Vds. no saben el reglamento, léanse el reglamento, ¿Qué quieren más preguntas?, nos podemos estar hasta mañana, Vds. quieren sacar en las preguntas y las respuestas ¿eh? lo que no sacan en todo el mes y no puede ser. Sabe muy bien y eso en cualquier Cámara las preguntas tienen que pasarse con el tiempo suficiente, ¿Para qué?, para que se les pase a los Concejales y las estudien y las puedan contestar."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Yo creo que se tiene que tranquilizar un poco Sr. Alcalde, a ver si le va a dar, va a tener algún problema y no quiero que sea por nuestra culpa."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Por favor tranquilícese."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Bien, vamos a Vecinos por Torrelorones.

No me dirán, no me dirán que no tengo sangre ¿eh?



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tenemos un ruego para el Sr. Alcalde y es: Que se nos pueda pasar copia a todos los Grupos Municipales del Plan Municipal de Ajuste Presupuestario y adopción de las medidas de austeridad de la gestión, ya que los Grupos Municipales no hemos sido informados en ningún momento de su decisión unilateral de prorrogar los Presupuestos del 2009, es más, seguimos todavía esperando que se nos convoque a la primera reunión del Plan Anticrisis aprobada por esta Cámara el verano, este verano. Entonces si tienen a bien pasarnos la copia ó informarnos de cual es el Plan. Es un ruego que le hago.

Ruego aceptado, ya les he dicho en la Comisión que en el próximo, en la próxima Junta de Portavoces personalmente yo les explicaré toda la situación a la que Vds. nos ruegan que les pongamos al día."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Teníamos la pregunta."

Por el Sr. Alcalde:

"Es un ruego."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No, si, no, eso sí está claro.

Por el Sr. Alcalde:

"Ahora pasa a otra ¿no?."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"La pregunta de Los Robles pero que se lo he mandado por escrito a los Concejales, al Sr. Neira y a Campesino, os lo digo por agilizar que pueda hablar con ellos, eso, que lo tienen ellos, nada más. Entonces por nuestro lado no tengo nada más."

Por el Sr. Alcalde:

"De acuerdo. No sí, había aquí otra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"¿Cuál?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"El tema del coste de la publicación hecho por ..."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"¡Ah! Si es verdad."

Por el Sr. Alcalde:

"Entonces, ¿Se la puede contestar?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sinceramente Sr. Santamaría, la pregunta me va a disculpar, pero me parece un poco ridícula, pero yo entiendo que como Vds. no son, son infalibles pues no entienden que los demás en un momento dado pues se puedan equivocar ó puedan cometer errores, que son errores humanos y lógicamente, ni este Portavoz, ni lógicamente ningún Concejal del Equipo de Gobierno va a abrir ningún expediente como Vd. hacía en su pregunta, ni a depurar responsabilidades, ni a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sancionar a nadie por el mero hecho de que se haya cometido un error y yo creo Sr. Santamaría que todos cometemos errores, y yo creo Sr. Santamaría, con todos mis respetos, que Vd. también y le pongo frente a una realidad que lógicamente a lo mejor no le gusta asumir, pero vamos, para que Vd. no se sienta solo, yo también cometo errores Sr. Santamaría.

Y entonces Vd. pregunta que a este Pleno le preguntó el Pleno pasado y que se pidan y se tomen medidas contra el funcionario ó funcionarios a quienes se les pueda atribuir el error, que le vuelvo a repetir que me parece ridículo, para empezar yo creo que en Secretaría Vd. puede ó en Intervención, que es de donde a lo mejor parece ser que ha podido hacerse el error, pues Vd. puede preguntar sin ningún problema. Pero además es que le digo que la primera publicación costó 281,95 euros, que es lo que cuesta y que la segunda para la subsanación de errores costó 98,07 euros, que al final pues se, que sí es un dinerito, pero con todos mis respetos Sr. Santamaría si nos equivocáramos así en este Ayuntamiento con estos costes, vamos, estaríamos que nos saliésemos y por desgracia de vez en cuando nos equivocamos con algún coste superior, con lo cual pues simplemente decirle que esto al final fueron 281 por un lado y 98 por otro lado y que lógicamente no vamos a abrir ningún expediente a ningún funcionario pues por un error de este calibre.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias. ¿Alguna cosa?, sí diga."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Alcalde. No. Vamos a ver, vamos a ver Sr. González, no me quiera llevar al huerto que ya soy mayorcito. El tema no es, el tema del coste era una parte de la pregunta, era una parte nada más de la pregunta y además



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

efectivamente quizás la menos importante, no es que no lo sea pero bueno, no es por el hecho en sí, evidentemente cuando hay un error yo soy el primero en que solicitaré ... no sé, yo les explico esto ya porque el Sr. Alcalde que esas preguntas quedaron en el aire. Cuando preguntamos qué había pasado con el tema de una publicación de unas, en el Boletín de la Comunidad de Madrid del tema de las ordenanzas, etc. ... o sea, yo he preguntado, efectivamente que he hablado con mucha gente ¿eh?, incluso precisamente por ser generoso, precisamente por evitar problemas no voy a decir con quién he hablado ó con quién no he hablado, pienso que son Vds. que tienen que decirnos qué pasó, porqué sale de Intervención un anuncio que está bien, diciendo que hay un plazo de X días hábiles y alguien llama a la persona que va al BOCAM para que se cambie ese anuncio y se pongan naturales en lugar de hábiles, porque así de esa manera Vds. podían estar, evitar que con fecha posterior al 31 de diciembre, hubiese alegaciones y pudiesen entrar las Ordenanzas Fiscales etc., etc., en plazo. Eso no nos parece preocupante, eso es lo que no entendemos y eso es lo que seguimos preguntando y queremos saber: ¿Quién es la persona?, que no pienso que sea un funcionario, o sea no lo tomo como "pobre funcionario al que alguien se quiere cargar", no, o sea pensamos que es una decisión política ¿Porqué se pretende, cuando sale bien de Intervención un anuncio diciendo que son 30 ó no recuerdo si son 15 días, los que sean, hábiles se cambian a naturales posteriormente?, eso es lo que no entendemos, eso es lo que queremos saber. ¿Qué hay detrás de ese cambio?, simplemente."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Santamaría le contesto a esto, vamos a ver, lo que pasa es que es una cuestión de credibilidad Sr. Santamaría. Yo le dije: "No lo sé" y Vd. parece que le pareció ridículo y hoy le digo yo: "No lo".

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“...”

Por el Sr. Alcalde:

“Perdone, perdone un momento que ahora le estoy contestando. Vd. dice que le conteste y yo le contesto ¿eh? Y yo le digo ahora “no lo sé”, es que Vd. por ejemplo está dando ahora mismo una información que para mí es nueva. Permíteme, que le quiero mirar a los ojos para que a ver si por lo menos le doy un poco de credibilidad. Mire Vd. Sr. Santamaría yo no le miento, le aseguro que no le miento, no lo sé. Acaba de decir Vd. ahora una información que por primera vez la recibo, por lo tanto fijese si es verdad que no lo sé. Dice Vd. que puede haber sido algún político porque no va a ser un técnico. Mire, el error que Vd. trae aquí yo lo desconocía y le dije “no lo sé”, yo me he enterado luego, efectivamente hubo un error y lo hemos tomado como un error, pero ¿que nosotros hemos llamado al Boletín Oficial del ...? no, no, le aseguro, le aseguro que nadie del Equipo de Gobierno, nadie, absolutamente nadie, ni yo, hemos metido para nada la mano porque es que no entra ni siquiera en nuestras atribuciones. Un tema sale, se manda al Boletín y nosotros no entramos para nada en ese tema, es un tema puramente administrativo. Le aseguro, le prometo, porque yo no juro ¿eh?, le prometo por mi honorabilidad que cuando le dije “no lo sé” se lo estaba diciendo de verdad y ahora mismo digo: no lo sé, excepto lo que Vd. está contando que me preocupa. Entonces yo le voy a pedir un favor y se lo pido de Alcalde a Concejal, Vd. parece ser que tiene otro tipo de información, yo le ruego que me la dé, porque la desconozco totalmente, no la sé, por eso el Portavoz cuando le dice “mire Vd. es que por un error”, hay tantos errores en cien mil procedimientos hay tantos errores desgraciadamente, pero que luego son errores que se pueden solucionar. Mire Vd., este error del cambio han sido 95 euros, pues 95 euros y todo el movimiento como comprenderá no tiene importancia y efectivamente, como Vd. ha reconocido, cuántas veces en el Boletín: “corrección de errores” pues todos los días y cantidades de ellos porque se, porque es mucho lo que se escribe y se trastoca en



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

algún momento algún dato. Le aseguro por mi honorabilidad que cuando le dije “no lo sé” era que no lo sabía y hoy le digo “no lo sé”, pero Vd. parece que tiene información y yo le ruego que me la pase, de verdad.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

“Un par de segundos... simplemente dejar... que efectivamente cuando Vd. dice “no lo sé” yo no”

Por el Sr. Alcalde:

“Tampoco quiero llevarlo a más.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

“No, no, no, que yo en ningún momento.”

Por el Sr. Alcalde:

“Y se lo pongo...”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

“No, pero si es que son Vds. los que a veces ponen palabras en bocas de otros que no son. O sea, por ejemplo, la palabra “ridículo” yo no la he usado en ningún momento son Vds. los que la han usado y segundo yo no dudo de que Vd., o sea yo no digo que Vd. mintiera simplemente que Vd. dijo “no lo sé” a unas preguntas que se hicieron con antelación.”

Por el Sr. Alcalde:

“Lo que quiero decir es que era verdad, que no lo sabía.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Vale, perfecto, entonces no se preocupe, habla”

Por el Sr. Alcalde:

“Es que le digo de verdad que no lo sabía.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muy bien pues entonces ....”

Por el Sr. Alcalde:

“A veces uno es más inocente de lo que parece.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Pero si que me hubiese gustado que una vez hechas esas preguntas, si a lo mejor no ha pasado a Pleno, aunque estuvieran en block ...”

Por el Sr. Alcalde:

“Es que lo he hecho, el echo, es lo que le decía, lo he hecho y he llegado hasta donde he llegado, que ha sido un error y no he llegado a más, pero Vd. parece que llega a más y yo le digo “dígamelo”, yo no tengo más información, de verdad.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Bueno pues, pues hablaremos, perfecto.”

...



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"... lo repito, hubo un estudio hace, en la legislatura del 99 al año 2003 sobre la movilidad de los vehículos, donde decía que los principales problemas que había en torno al aparcamiento era que los vecinos pues aparcan el coche todo el día y se desplazan a Madrid, entonces eso en la zona del Polideportivo también tiene su contribución y dijimos que si pudiera ser posible que se estudiara el poner una señalización entre las 7 y las 9 de la mañana, donde no se pudiera aparcar en ese horario, si es posible, si es factible, que se estudie, que se nos indique para evitar que se aparquen ahí y entonces a lo mejor la circulación durante el día y las personas usuarias reales del polideportivo podían a lo mejor tener pues una plaza de aparcamiento y así aumentar las plazas, que podía ser una posibilidad ante la poca superficie que hay de aparcamiento.

Eso era uno de los ruegos.

Tenemos otro: El pasado 21 de enero la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid publicaba un anuncio en el Bocam, Orden 30 de diciembre del 2009, por la que se regulan las ayudas de las Corporaciones Locales de la Comunidad para el fomento de áreas comerciales, centros comerciales abiertos y para el desarrollo de la actividad promocional, comercial y ferial y se realiza la convocatoria para todo el año 2010.

Ante esta situación ¿Ha solicitado la subvención el Ayuntamiento de Torrelozón?.

Y ahora otro ruego que tenía la Sra. Zayas."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"El Centro de Salud de Torrelozón ha estrenado un nuevo sistema de reserva telefónica de citas médicas. Este sistema no contempla la posibilidad de establecer contacto alguno con persona física tal como era el anterior. Ante la dificultad que nos han trasladado algunas personas mayores del municipio para



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

solicitar su cita a través de este nuevo sistema, rogamos traslade a la Consejería de Sanidad la petición de compatibilizar el sistema actual con el antiguo.

Y yo a viva voz le quería pedir, rogar que se repararan los baches y las tapaderas de alcantarilla que se han levantado con la lluvia y la nieve en la Avda. del Agua, a la altura de la caseta de vigilancia más próxima al Colegio de Los Sauces, por no decir la casa del Sr. Alcalde.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a Vd. Sra. Zayas."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Y Sr. Alcalde sumarnos a la petición del Concejal de Seguridad y que en el próximo Pleno hagamos una moción felicitando por el trabajo que hacen los voluntarios de Protección Civil. Y le ruego que, ya que ha venido por parte del Concejal de Seguridad, sea Vd. el que la presente en el siguiente Pleno.

Muchísimas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"¿Vecinos por Torreloz?"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Dos cosas muy breves, una es: Tenemos en la zona de Los Bomberos y no se si habrá en otras zonas porque no hemos estado viendo, han ido quitando los postes de señalética antigua que había de anuncios y se han quedado agujeros, agujeros que la gente mete el pié y pues ir revisando donde se han ido cortando postes, tapar el agujero, todos los agujeros.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Luego respecto al tema de la nieve, que veo que ha traído cola, bueno aquí desde este Grupo, yo aquí sí que reconozco, tengo que decir sal había, ahora hay que llegar a por la sal, sal había y sí es verdad que yo hablé con el Alcalde porque en mi casa era imposible y en el puente de Fomento de las, el puente que tenemos ahí teníamos a un señor que te ibas con tu coche y te cargaba de sal todo lo que tu quisieras, el problema Sr. Alcalde es que hay que llegar, ese era el problema, pero sal efectivamente había.”

“Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Puedes pedirla antes también Elena”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno, pero luego, cuando acabamos le digo, reparte para todos, pero digo: Hay un tema y eso es una realidad y lo sabemos no solamente en urbanizaciones, también en el Pueblo y en la Colonia. El día de la nevada es el que es y ahí sí que efectivamente yo lo hablaba con el Concejal, porque como el Sr. Neira sabe cuando empieza a nevar le llamo corriendo. Cuando está nevando es evidente y la nevada que cayó pues es que ni Protección Civil ni nadie en la calle, pues que deje de nevar y veremos a ver que hacemos, es que era absurdo tener a la gente con la nevada que estaba cayendo, en el momento de la nevada, pero cuando ya termina la nevada ó ya empieza a arreciar, no solamente es limpiar las calles que se pudieran limpiar, eso está claro, pero es que al día siguiente y los demás días es la nieve que no se limpia de las aceras que se convierte en hielo y eso lo siento mucho, pero la empresa encargada de la limpieza de los viales no lo hizo, pero no lo hizo ni en el Pueblo, ni en la Colonia, ni en urbanizaciones, en urbanizaciones ya para qué, o sea para qué, pero en el Pueblo y en la Colonia le puedo asegurar que hubo mas de un conflicto porque ...”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno la pregunta.”

Por el Sr. Alcalde:

“Es que es más un ruego.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Es que era más un ruego, era un ruego era al Concejal ¿Quién lleva el tema con Urbaser?, el ruego es: Por favor, no solamente estar en el día de la nevada, Urbaser tiene que estar pendiente de limpiar las aceras para las heladas posteriores, eso es lo que quisiera decir.

Y luego el ruego, me uno también a la felicitación esa a Protección Civil porque hay que estar ahí, echar horas, pero sí rogaría, cuando se plantee la moción ó como quieran, plantearnos incluso darles a los que llevaban el coche, incluso un curso que hay muchos y gratis de conducción de hielo y nieve, porque los pobres, somos testigos unos cuantos de cómo iban subiendo y bajando las cuestas en Peñascales angustiadísimos, porque hay que saber conducir, no solo vale tener el coche, es que aparte de tener el coche hay que saber conducir, que yo no tengo ni idea, o sea yo es que no saco el coche, ellos tienen que sacarlo. Entonces un ruego es: Hagámosles un curso de conducción en nieve y hielo a los conductores de Protección Civil y hay cursos gratuitos ¿eh?

Y nada más, que yo por nuestro lado nada más.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las trece horas y veinte minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno